

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El presente análisis se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

ANÁLISIS DEL SECTOR	
Fecha del Estudio:	JULIO de 2026
Secretaría que elabora el estudio:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
Modalidad de selección:	LICITACIÓN PUBLICA
Objeto de la Contratación:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO DIAGNÓSTICO, SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHÍCULOS Y LA MAQUINARIA EN GENERAL QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. ESTRUCTURA DEL SECTOR ECONÓMICO

Colombia, al igual que otros países, organiza sus actividades económicas en tres sectores principales: primario, secundario y terciario. Cada uno de estos sectores agrupa actividades productivas distintas, de acuerdo con la naturaleza de los bienes o servicios que se generan.

Sector Primario.

El sector primario comprende las actividades relacionadas con la obtención directa de recursos naturales, en Colombia, este sector incluye principalmente la agricultura, la ganadería, la pesca, la silvicultura, la minería y la extracción de hidrocarburos. Dentro de este sector se destacan actividades como la producción de café, flores, banano, frutas, productos pecuarios, carbón, petróleo, oro y otros recursos naturales.

Sector Secundario.

El sector secundario comprende las actividades relacionadas con la transformación de materias primas en bienes elaborados o semielaborados, en Colombia, este sector incluye la industria manufacturera, la producción de alimentos procesados, textiles, confecciones, productos químicos, farmacéuticos, materiales de construcción, así como la fabricación de autopartes, lubricantes, insumos, herramientas, componentes mecánicos, eléctricos, hidráulicos y demás bienes utilizados en la industria automotriz y de maquinaria.

Sector Terciario.

El sector terciario comprende las actividades orientadas a la prestación de servicios a personas, empresas, entidades públicas e instituciones. Dentro de este sector se encuentran los servicios financieros, educativos, de salud, transporte, comunicaciones, comercio, turismo, consultoría,

servicios profesionales, servicios administrativos, logísticos, técnicos y de apoyo a la gestión institucional.

El objeto del presente proceso contractual se ubica principalmente dentro del sector terciario de la economía, en la medida en que corresponde a la prestación de un servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo diagnóstico, suministro de repuestos, insumos y mano de obra, para los vehículos y la maquinaria en general que se encuentran al servicio de la Administración Municipal, así como para el parque automotor asignado a la Fuerza Pública en el Municipio de Cota, Cundinamarca.

La necesidad identificada por la Entidad se relaciona con garantizar la operatividad, disponibilidad, seguridad y adecuado funcionamiento del parque automotor y de la maquinaria utilizada para el cumplimiento de las funciones administrativas, operativas, misionales y de seguridad del municipio, en efecto, la Administración Municipal cuenta con vehículos, maquinaria pesada, equipos menores y parque automotor destinado al transporte de servidores públicos, ejecución de actividades institucionales, apoyo a obras, atención de necesidades operativas y fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana.

Así mismo, el servicio requerido comprende una oferta integral de actividades y bienes complementarios, tales como diagnóstico técnico, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, suministro de repuestos, aceites, lubricantes, filtros, baterías, llantas, elementos eléctricos, componentes mecánicos, hidráulicos y electrónicos, insumos, herramientas especializadas, mano de obra calificada, revisiones técnicas, ajustes, reparaciones, calibraciones y demás intervenciones necesarias para conservar o restablecer las condiciones normales de operación de los vehículos y maquinaria.

En consecuencia, el análisis del sector debe enfocarse en el mercado de los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores, maquinaria y equipos, entendido como un segmento del sector servicios que articula actividades técnicas especializadas, suministro de partes y repuestos, comercialización de autopartes, prestación de mano de obra calificada, diagnóstico, reparación mecánica, eléctrica, hidráulica, electrónica y demás servicios necesarios para garantizar la continuidad operativa del parque automotor y maquinaria de la Entidad.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, en especial frente al deber de las entidades estatales de realizar el análisis del sector económico y de los oferentes, el presente estudio tiene como propósito analizar de manera integral el sector de mantenimiento automotor y de maquinaria, su oferta, demanda, condiciones de mercado, riesgos, estructura de costos y capacidad de los posibles proveedores, con el fin de sustentar adecuadamente la planeación del proceso contractual.

El presente análisis permite:

- Conocer las características de las empresas, talleres, centros de servicio, distribuidores y proveedores que conforman el segmento del mercado con capacidad para prestar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, maquinaria y equipos.
- Identificar los bienes y servicios requeridos para satisfacer la necesidad de la Entidad, incluyendo repuestos, insumos, materiales, herramientas, equipos de diagnóstico, mano de obra especializada y demás componentes técnicos necesarios para la adecuada ejecución del contrato.
- Establecer el contexto del proceso de contratación, identificar los principales riesgos asociados a la ejecución de mantenimientos y determinar los requisitos habilitantes que permitan seleccionar un contratista idóneo.

- Determinar variables económicas, técnicas, operativas, financieras y de experiencia que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y la selección objetiva.
- Mitigar los riesgos de incumplimiento mediante la identificación de proveedores con capacidad técnica, financiera, logística, operativa y administrativa suficiente para atender las necesidades de mantenimiento de los vehículos y maquinaria de la Administración Municipal y del parque automotor asignado a la Fuerza Pública.

Relación con la clasificación CIIU Rev. 4 A.C.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU Rev. 4 A.C. adoptada en Colombia, las actividades relacionadas con el presente proceso contractual se asocian principalmente con el sector de servicios, particularmente con las actividades de mantenimiento y reparación de vehículos automotores, así como con actividades complementarias de comercio de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores, suministro de insumos, lubricantes, baterías, llantas, elementos eléctricos, componentes mecánicos y demás bienes necesarios para la ejecución de los mantenimientos.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que el alcance del proceso incluye maquinaria y equipos, el análisis puede involucrar actividades económicas relacionadas con el mantenimiento y reparación especializada de maquinaria, equipos y componentes mecánicos, hidráulicos, eléctricos o electrónicos, según la naturaleza de los bienes objeto de intervención.

En este sentido, el presente proceso no corresponde al mercado de operación logística para eventos, ni a la organización de actividades institucionales o comunitarias, sino al mercado de servicios técnicos especializados de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, maquinaria y equipos, el cual puede involucrar, según el alcance específico de cada intervención, diagnóstico, mano de obra calificada, suministro de repuestos, insumos, materiales, herramientas especializadas, reparación de sistemas mecánicos, eléctricos, hidráulicos y electrónicos, así como actividades de control, seguimiento y verificación técnica de los mantenimientos realizados.

1.2. ECONÓMICO.

A continuación, se desarrolla el análisis económico del sector relacionado con el objeto contractual, con el propósito de identificar las condiciones generales del mercado, el comportamiento del sector de mantenimiento y reparación de vehículos automotores, maquinaria y equipos, así como los elementos económicos que pueden incidir en la estructuración, ejecución y sostenibilidad del proceso de contratación.

El presente análisis se elabora teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector¹, instrumento que orienta a las Entidades Estatales en la comprensión del mercado del bien, obra o servicio que se pretende contratar, así como en el análisis de la oferta, la demanda, la competencia, los riesgos y las condiciones que permiten diseñar procesos de contratación bajo criterios de eficiencia, economía, transparencia, promoción de la competencia y manejo adecuado del riesgo.

De acuerdo con el objeto del proceso, consistente en prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo diagnóstico, suministro de repuestos, insumos y mano de obra,

¹ Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, versión 2, 2025.
URL: <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/08/Guia-para-la-elaboracion-de-estudios-del-sector-Original-Firmado.pdf>

para los vehículos y la maquinaria en general que se encuentran al servicio de la Administración Municipal, así como del parque automotor asignado a la Fuerza Pública en el Municipio de Cota, Cundinamarca, la contratación se relaciona directamente con el mercado de servicios técnicos especializados de mantenimiento automotor, reparación mecánica, eléctrica, hidráulica, electrónica, suministro de autopartes, lubricantes, filtros, baterías, llantas y demás insumos necesarios para garantizar la operatividad del parque automotor y maquinaria de la Entidad.

Desde la perspectiva económica, el proceso se ubica principalmente dentro del sector terciario de la economía, toda vez que su finalidad principal es la prestación de servicios técnicos especializados de diagnóstico, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, reparación y soporte operativo. No obstante, también guarda relación con actividades del sector secundario y comercial, en la medida en que para su ejecución se requiere el suministro de repuestos, partes, piezas, accesorios, lubricantes, fluidos, baterías, llantas y demás bienes asociados a la cadena de valor automotriz. De acuerdo con la clasificación CIIU Rev. 4 A.C. adoptada por el DANE, este tipo de actividades se relaciona principalmente con el mantenimiento y reparación de vehículos automotores, así como con el comercio de partes, piezas y accesorios para vehículos.²

El servicio requerido no se limita al suministro aislado de repuestos o insumos, sino que comprende la articulación de múltiples componentes necesarios para conservar o restablecer las condiciones normales de funcionamiento de los vehículos, maquinaria y equipos. Estos componentes pueden incluir diagnóstico técnico, revisión general, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, suministro e instalación de repuestos, aceites, lubricantes, filtros, baterías, elementos eléctricos, partes mecánicas, hidráulicas y electrónicas, mano de obra calificada, pruebas de funcionamiento, control de calidad, trazabilidad de las intervenciones y entrega de soportes técnicos al supervisor del contrato.

En el caso concreto de la Administración Municipal de Cota, el servicio tiene relevancia económica y funcional, en la medida en que permite garantizar la disponibilidad de los vehículos, maquinaria pesada, equipos menores y parque automotor asignado a las dependencias municipales y a la Fuerza Pública. Dichos bienes son necesarios para el transporte institucional, la ejecución de obras, el apoyo a actividades operativas, la atención de necesidades de infraestructura, la prestación de servicios municipales y el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana.

El mercado de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y maquinaria se caracteriza por integrar distintos tipos de proveedores, entre los cuales se encuentran talleres de mecánica automotriz, centros de diagnóstico y reparación, distribuidores de autopartes, proveedores de lubricantes, comercializadores de llantas, baterías, filtros, insumos, herramientas, equipos especializados y empresas con capacidad técnica para atender vehículos livianos, vehículos pesados, motocicletas, maquinaria amarilla, equipos menores y demás bienes similares. La existencia de un parque automotor amplio a nivel nacional genera una demanda permanente de servicios de mantenimiento, reparación y suministro de partes, lo cual incide directamente en la dinámica de este mercado.³

Desde el punto de vista económico, este tipo de contratación está influenciada por diferentes factores, tales como:

- Disponibilidad de repuestos, partes, piezas, lubricantes, filtros, baterías, llantas e insumos.

² Fuente: DANE. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4 Adaptada para Colombia – CIIU Rev. 4 A.C.
URL: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

³ Fuente: Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT. Balance del Sector Tránsito y Transporte 2025.
URL: https://www.runt.gov.co/sites/default/files/documentos/Balance%20del%20Sector%20Tr%C3%A1nsito%20y%20Transporte%202025%20%281%29_0.pdf

- Marca, modelo, antigüedad, estado y tipología de los vehículos o maquinaria.
- Nivel de complejidad del diagnóstico o de la intervención técnica.
- Costos de mano de obra especializada.
- Variación en los precios de insumos, autopartes y componentes importados.
- Tasa de cambio aplicable a repuestos o elementos de origen extranjero.⁴
- Costos de transporte, almacenamiento y logística de repuestos.
- Disponibilidad de talleres, equipos de diagnóstico, herramientas especializadas y personal técnico.
- Necesidad de atención oportuna para evitar la inmovilización prolongada de vehículos o maquinaria.
- Costos laborales, administrativos, tributarios, de aseguramiento y garantía.
- Condiciones de seguridad industrial, manejo ambiental y disposición de residuos derivados de las actividades de mantenimiento.

Adicionalmente, la contratación de un proveedor especializado en mantenimiento preventivo y correctivo contribuye a disminuir la carga administrativa y operativa de las dependencias municipales, en la medida en que permite contar con un contratista responsable de ejecutar diagnósticos, mantenimientos, reparaciones, suministro de repuestos, insumos y mano de obra, bajo condiciones verificables por la supervisión. Esto favorece la continuidad del servicio público, reduce el riesgo de daños mayores, optimiza la vida útil de los bienes estatales y permite una gestión más eficiente de los recursos públicos.

1.2.1 Estudio Macroeconómico de la Economía Colombiana

El análisis macroeconómico estudia el comportamiento de la economía como un todo, dejando de lado las particularidades de cada agente económico individual. Su propósito es evaluar variables agregadas como el Producto Interno Bruto PIB, el Índice de Precios al Consumidor IPC, la inflación, la tasa de cambio, el empleo, el comportamiento de los sectores productivos y demás indicadores que pueden incidir, directa o indirectamente, en el mercado relacionado con el objeto contractual.

Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, es posible identificar el estado de la economía, las tendencias de los sectores productivos, las condiciones de precios, la capacidad de oferta y las variables que pueden afectar la estructuración y ejecución de los procesos contractuales. Para el caso del presente proceso, estas variables resultan relevantes en la medida en que el mantenimiento de vehículos y maquinaria depende de la disponibilidad de repuestos, insumos, lubricantes, mano de obra técnica, equipos especializados, transporte, importaciones, costos de operación y condiciones generales del mercado automotor.

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del análisis económico de sector recomendada por Colombia Compra Eficiente, en cuanto a la necesidad de comprender el mercado del bien o servicio a contratar, analizar la oferta, la demanda, los riesgos, los proveedores potenciales y las condiciones que inciden en el proceso de contratación.

A su vez, la información del Registro Único Nacional de Tránsito RUNT muestra la magnitud del parque automotor colombiano, el cual cerró 2025 con más de veintiún millones de registros activos, distribuidos principalmente entre motocicletas, vehículos y maquinaria, remolques y semirremolques. Este contexto es relevante porque un parque automotor amplio genera una demanda constante de mantenimiento preventivo, correctivo, suministro de repuestos, insumos, lubricantes, llantas, baterías y servicios técnicos especializados.

⁴ Fuente: Banco de la República. Tasa de cambio o Tasa Representativa del Mercado TRM.
URL: <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm>

Por otra parte, la inflación y el comportamiento de los precios constituyen variables macroeconómicas relevantes para el presente proceso, el IPC permite observar la variación general de precios en la economía y puede incidir en los costos de bienes y servicios requeridos para el mantenimiento automotor, de manera complementaria, el IPP permite analizar la evolución de precios desde la perspectiva del productor, lo cual puede tener efectos sobre insumos, bienes industriales, repuestos y demás componentes que ingresan a la cadena de suministro del sector.

Así mismo, el Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera ICTC resulta útil como referencia para comprender la variación de precios de bienes y servicios necesarios para la operación vehicular, incluyendo combustibles, insumos, partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación. Aunque este indicador se refiere específicamente al transporte de carga por carretera, sus componentes permiten observar tendencias de costos relevantes para el mercado de mantenimiento automotor y maquinaria.

La tasa de cambio también es una variable relevante para el análisis económico del presente proceso, toda vez que una parte de los repuestos, componentes electrónicos, lubricantes especializados, herramientas y equipos de diagnóstico pueden tener origen importado o estar referenciados a precios internacionales. En consecuencia, variaciones en la Tasa Representativa del Mercado TRM pueden incidir en los costos de adquisición de ciertos bienes requeridos para la ejecución del contrato.

En consecuencia, el análisis macroeconómico permite concluir que el presente proceso contractual se desarrolla en un entorno en el cual inciden variables como el crecimiento del sector comercio y reparación de vehículos, la inflación, los costos de insumos y repuestos, la tasa de cambio, la disponibilidad de autopartes y el tamaño del parque automotor. Estas condiciones deben ser consideradas por la Entidad al momento de estructurar el presupuesto oficial, definir precios de referencia, establecer requisitos habilitantes proporcionales y garantizar la selección de un contratista con capacidad técnica, operativa y económica suficiente para atender las necesidades del Municipio de Cota.

En particular, el DANE a través de la Encuesta anual y mensual de servicios, obtiene la información de las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo. Dentro de las actividades que el DANE considera se incluyen dentro de este sector se incluyen las siguientes:

1.2.2 Producto Interno Bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.



1.2.3 Inflación

La inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios en un país durante un período de tiempo. Como resultado, el valor del dinero disminuye, es decir, se necesita más dinero para comprar la misma cantidad de bienes y servicios que antes.

Existen distintos tipos de inflación:

- Inflación moderada: cuando los precios suben lentamente y de manera predecible.
- Inflación galopante: aumento rápido de precios.
- Hiperinflación: aumento descontrolado de precios que puede llevar a la pérdida del valor de la moneda.

1.2.4 Índice de Precios del Consumidor (IPC)



Fuente: DANE , IPC.

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto junio 2025 – 2026

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y

cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	-0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Relevancia frente al proceso.

El comportamiento de la inflación y del Índice de Precios del Consumidor IPC resulta relevante para el presente proceso contractual, toda vez que permite identificar la evolución general de los precios en la economía y su posible incidencia sobre los costos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, maquinaria y equipos, la inflación, entendida como el aumento generalizado y sostenido del nivel de precios de una economía en el tiempo, afecta el poder adquisitivo del dinero y puede incidir en la formación de precios de bienes y servicios requeridos para la ejecución contractual, tales como repuestos, lubricantes, filtros, baterías, llantas, insumos, transporte, mano de obra técnica y servicios especializados de taller.⁵

Las cifras incorporadas son correctas y corresponden al boletín del IPC de junio de 2026 publicado por el DANE: variación mensual de 0,39 %, acumulada de 4,77 % y anual de 6,14 %. Asimismo, la inflación anual aumentó 1,32 puntos porcentuales frente a junio de 2025, cuando se situó en 4,82 %.⁶

Dentro de las divisiones del IPC, la de Transporte es la que presenta mayor relación con el objeto contractual. En junio de 2026 registró una variación mensual de apenas 0,01 %, inferior al IPC total de 0,39 %. Sin embargo, su variación acumulada entre enero y junio fue de 4,50 % y su variación anual alcanzó 5,47 %, lo que evidencia que, aunque en junio existió estabilidad mensual, los gastos relacionados con el transporte conservaron una presión inflacionaria relevante en periodos más amplios.

Para el objeto analizado, la pertinencia del IPC es, por tanto, complementaria e indirecta. Resulta útil para identificar el comportamiento general de los precios y las presiones que pueden afectar los gastos administrativos, salariales y operativos de los proveedores, pero no debe utilizarse de manera aislada para determinar el presupuesto oficial o proyectar los precios de repuestos y servicios de mantenimiento.

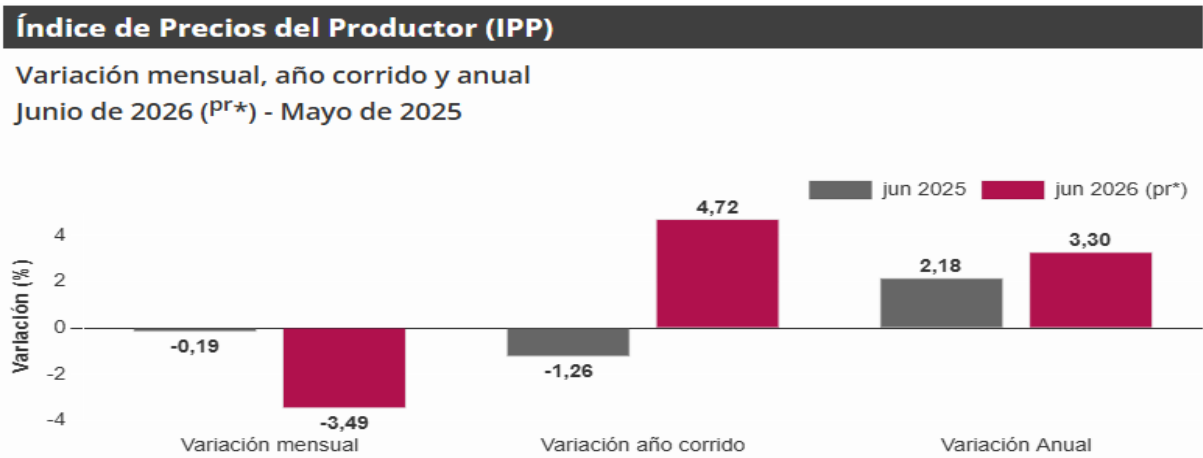
⁵ Fuente: Banco de la República. ¿Cómo se mide la inflación en Colombia?
URL: <https://www.banrep.gov.co/es/se-mide-inflacion-colombia>
⁶ Fuente: DANE. IPC. Información técnica. Publicado el 7 de julio de 2026.
URL: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

No obstante, debe precisarse que el IPC mide principalmente los precios de los bienes y servicios adquiridos por los hogares y, por tanto, no refleja de manera exclusiva la variación de los repuestos, lubricantes, filtros, llantas, baterías, componentes mecánicos y electrónicos, servicios de diagnóstico ni mano de obra especializada requeridos para el mantenimiento del parque automotor y la maquinaria del Municipio.

En consecuencia, el análisis de la inflación y del IPC permite concluir que el proceso contractual se desarrolla en un contexto en el que los precios generales de la economía continúan creciendo, con presiones específicas sobre servicios relacionados con mantenimiento y reparaciones en taller, esta circunstancia justifica que la Entidad estructure el presupuesto oficial con base en precios actualizados de mercado, contemple los costos directos e indirectos de ejecución, y establezca precios de referencia razonables para los bienes, repuestos, insumos, mano de obra y servicios técnicos requeridos para garantizar la operatividad del parque automotor y maquinaria del Municipio de Cota.

1.2.5 Índice de Precios del Productor (IPP)

El IPP de la producción nacional, en junio de 2026 presentó una variación de -3,49% respecto a mayo de 2026.



En junio de 2026, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -18,01%. Los sectores de Industrias manufactureras (-1,75%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (2,41%) presentaron variaciones superiores a la media (-3,49%).

Relevancia frente al proceso.

El IPP de la producción nacional presentó en junio de 2026 una variación mensual de -3,49 % respecto de mayo del mismo año. No obstante, esta disminución no refleja necesariamente una reducción uniforme en el precio de todos los bienes, repuestos e insumos, toda vez que el resultado estuvo determinado principalmente por el comportamiento de la explotación de minas y canteras. La cifra reportada por el DANE tiene carácter provisional y puede ser objeto de revisión durante el mes posterior a su publicación.

En junio de 2026, el único sector que registró una variación inferior al promedio nacional de -3,49 % fue Explotación de minas y canteras, con -18,01 %. Por su parte, Industrias manufactureras, con una variación de -1,75 %, y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca, con 2,41 %, presentaron resultados superiores al promedio nacional.

Frente al objeto contractual, el comportamiento de las industrias manufactureras resulta más pertinente que la variación total del índice, debido a que se relaciona con la producción de bienes industriales que pueden integrar la cadena de suministro de repuestos, partes, piezas, lubricantes, baterías, llantas, componentes eléctricos y demás insumos requeridos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y la maquinaria del Municipio.

Sin embargo, la variación mensual de -1,75 % de la industria manufacturera no permite concluir que todos los repuestos e insumos automotores hayan reducido sus precios, ya que el comportamiento de cada bien depende de su clase, origen nacional o importado, marca, referencia, disponibilidad, costos de transporte y tasa de cambio. Adicionalmente, el IPP no incluye los servicios de diagnóstico, mantenimiento, reparación ni mano de obra especializada, por lo cual su aplicación al presente proceso se limita principalmente al componente de suministro de bienes.

En consecuencia, el IPP debe utilizarse como un indicador complementario para analizar la evolución de los costos de los repuestos e insumos, sin sustituir el estudio específico de mercado. Para la estructuración del presupuesto oficial, la Entidad deberá contrastar este indicador con las cotizaciones vigentes, los precios históricos, la tasa de cambio, el origen de los repuestos y los índices relacionados con partes, piezas, mantenimiento y reparación de vehículos.

1.2.6 Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

En este sentido, es importante mencionar que la Superintendencia Financiera de Colombia es la entidad encargada de calcular y certificar a diario la TRM, con base en las operaciones registradas durante el día hábil anterior.

Análisis del dólar en el año 2026

A continuación, presento un análisis actualizado del comportamiento del dólar en Colombia al 8 de julio de 2026.

a. Situación Actual y Precios

TRM Vigente: El precio oficial para hoy es de \$3.335,50 COP.

b. Factores que Impulsan el Análisis

El comportamiento reciente de la tasa de cambio está influenciado por los siguientes elementos:

Entorno Internacional: Políticas en EE. UU, existe incertidumbre en los mercados globales debido a las políticas arancelarias de la administración Trump, lo que genera presión en las monedas emergentes como el peso colombiano.

Tasas de la FED: Las decisiones de la Reserva Federal sobre las tasas de interés continúan siendo el principal referente para la fortaleza o debilidad global del dólar.

Factores Internos: Riesgo Fiscal y Político, a partir, de la incertidumbre por las reformas del Gobierno Nacional y las tensiones fiscales han generado presiones al alza en días recientes.

Datos Macroeconómicos: Aunque el peso ha mostrado resiliencia ante datos de inflación, la proximidad de eventos electorales introduce "riesgos asimétricos" que podrían alterar la tendencia.

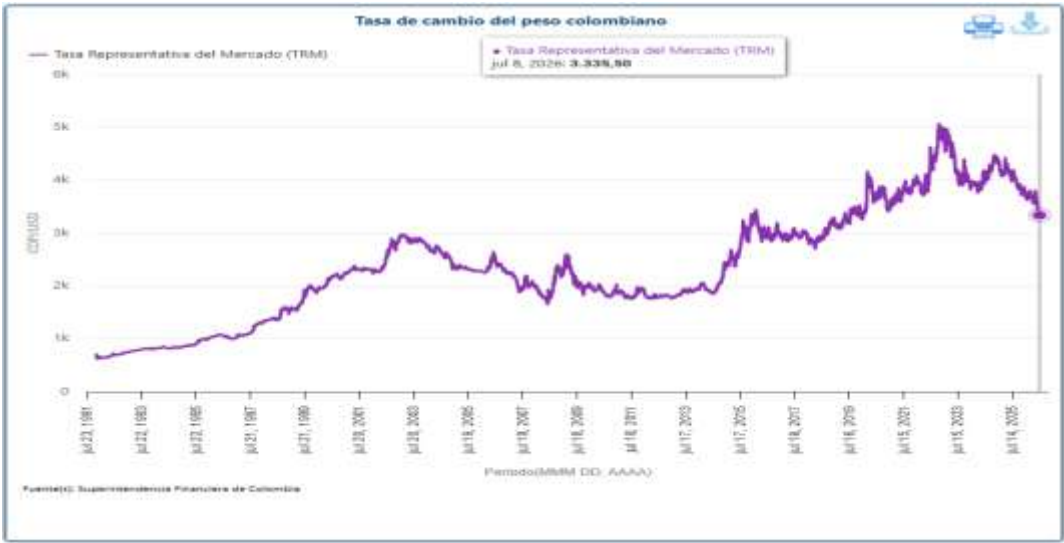
c. Proyecciones y Tendencias para 2026

Expertos, centros de investigación y entidades financieras contemplan diferentes escenarios para el comportamiento de la tasa de cambio durante el tercer trimestre de 2026, en un contexto caracterizado por la apreciación reciente del peso colombiano, la debilidad internacional del dólar, las tasas de interés internas, el comportamiento de los precios del petróleo y la persistencia de riesgos fiscales y externos.

Rangos de operación: Al inicio del tercer trimestre de 2026, la tasa de cambio se ubicó por debajo de los niveles proyectados meses atrás. La Encuesta de Opinión Financiera de Fedesarrollo y la Bolsa de Valores de Colombia, correspondiente a junio de 2026, estimó para dicho mes una tasa de cambio de \$3.500, dentro de un rango entre \$3.450 y \$3.550. Por su parte, la Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos del Banco de la República situó la mediana para el periodo corriente en aproximadamente \$3.515.⁷

Teniendo en cuenta que la TRM descendió hasta \$3.335,50 el 8 de julio de 2026, para el tercer trimestre puede considerarse, como referencia analítica y no como pronóstico oficial, un rango amplio entre \$3.300 y \$3.650, sujeto a episodios de volatilidad asociados con las decisiones de política monetaria, el comportamiento del dólar internacional, los precios del petróleo, la percepción de riesgo fiscal y las decisiones económicas del nuevo Gobierno⁸.

Niveles de referencia: La franja comprendida entre \$3.450 y \$3.550 puede considerarse un nivel inmediato de referencia ante posibles correcciones o recuperaciones de la divisa durante el trimestre. En consecuencia, no resulta adecuado mantener los \$3.700 como resistencia técnica inmediata, debido a que el dólar inició julio significativamente por debajo de ese nivel. Una aproximación hacia los \$3.600 o \$3.700 representaría un proceso de depreciación relevante del peso y dependería de cambios en las condiciones externas, fiscales o monetarias⁹.



Fuente. Gráfica TRM, 8 de julio – 2026

⁷ Fuente: FEDESARROLLO. <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/4956>
⁸ Fuente: DÓLAR COLOMBIA. https://www.dolar-colombia.com/2026-07-03?utm_source=chatgpt.com
⁹ Fuente: EL ESPECTADOR. Las proyecciones económicas para Colombia al cierre de 2026. https://www.elespectador.com/economia/macroeconomia/esto-proyectan-los-analistas-para-el-dolar-la-inflacion-y-la-economia-al-cierre-de-2026-noticias-colombia/?utm_source=chatgpt.com

Las gráficas del precio del dólar en Colombia proporcionan una visión clara de la evolución y comportamiento de esta divisa, permitiendo un seguimiento histórico visual de sus fluctuaciones.

La importancia de tener en cuenta esta tasa en un análisis macroeconómico, es que en muchos sectores productivos los bienes que conforman los procesos transaccionales se regulan en dólares ya sea porque en su mayoría o gran parte de ellos son importados, para el caso de bienes tangibles o por lo determinante que puede llegar a ser esta variable en los mercados financieros que transan divisas, valores, acciones, etc. (bienes intangibles).

Relevancia frente al proceso.

El comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado TRM resulta relevante para el presente proceso contractual, en la medida en que una parte importante de los repuestos, autopartes, componentes electrónicos, lubricantes especializados, herramientas, equipos de diagnóstico, llantas, baterías y piezas utilizadas en el mantenimiento de vehículos y maquinaria puede tener origen importado o estar referenciada a precios internacionales. Por esta razón, las variaciones del dólar frente al peso colombiano pueden incidir directa o indirectamente en los costos de adquisición de bienes necesarios para la ejecución del contrato.¹⁰

Para el caso colombiano, la TRM corresponde al promedio de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos efectuadas por intermediarios del mercado cambiario, bajo las condiciones definidas por la regulación aplicable. La Superintendencia Financiera de Colombia es la entidad encargada de calcular y certificar diariamente esta tasa, con base en la información del mercado cambiario, en este sentido, la TRM constituye una variable macroeconómica de referencia para el análisis de precios, especialmente cuando el objeto contractual involucra bienes, insumos o componentes que pueden estar expuestos a variaciones cambiarias.¹¹

Con corte al 8 de julio de 2026, la TRM se ubicó en \$3.335,50 pesos colombianos por dólar estadounidense, valor que refleja el comportamiento del mercado cambiario para dicha fecha y sirve como referencia del entorno económico en el que se estructura el presente proceso contractual.¹² Si bien el valor de la TRM puede variar diariamente, su seguimiento permite identificar posibles riesgos asociados a la volatilidad cambiaria, especialmente frente a bienes importados o insumos cuyos precios dependan de la dinámica internacional.

En el mercado de mantenimiento automotor y de maquinaria, la tasa de cambio puede incidir en el precio de repuestos originales, partes electrónicas, componentes mecánicos especializados, sistemas hidráulicos, filtros, sensores, módulos, lubricantes, llantas, baterías, equipos de diagnóstico y demás elementos que hacen parte de la cadena de suministro del sector. En consecuencia, una depreciación del peso frente al dólar puede generar incrementos en los costos de importación y distribución de estos bienes, mientras que una apreciación puede contribuir a moderar algunos precios, sin que ello implique necesariamente reducciones inmediatas en el valor final al consumidor o contratante.

¹⁰ Fuente: Banco de la República. Tasa de cambio o Tasa Representativa del Mercado TRM.
URL: <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm>

¹¹ Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Tasa de Cambio Representativa del Mercado TRM.
URL: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria/tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/>

¹² Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Tasas del sistema certificadas por la SFC — TRM 08-07-2026.
URL: <https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/537/491>

Debe tenerse en cuenta que el impacto de la TRM sobre el presente proceso no opera de manera aislada, sino en conjunto con otras variables económicas como la inflación, el Índice de Precios del Productor IPP, los costos de transporte, la disponibilidad de inventarios, la oferta de repuestos en el mercado nacional, los tiempos de importación, los márgenes de comercialización, la especialidad técnica de la mano de obra y la complejidad de cada intervención. Por ello, aunque la TRM es una variable relevante para comprender el entorno económico del sector, debe analizarse de manera complementaria con el estudio de mercado y las cotizaciones efectivamente recibidas por la Entidad.

Así mismo, los análisis económicos disponibles para 2026 muestran que el comportamiento del dólar en Colombia puede estar influenciado por factores externos e internos, tales como la evolución de las tasas de interés internacionales, la percepción de riesgo sobre economías emergentes, los precios de materias primas, los flujos de inversión, la política monetaria, la situación fiscal y el entorno político y financiero nacional. Estos factores pueden generar episodios de volatilidad cambiaria que deben ser considerados en la planeación contractual, especialmente cuando se requieren repuestos o insumos sujetos a disponibilidad internacional.¹³

En consecuencia, para la estructuración del presupuesto oficial del presente proceso, la Entidad debe considerar que los precios de referencia de repuestos, insumos y servicios de mantenimiento pueden estar afectados por variaciones en la tasa de cambio, especialmente en aquellos componentes que no son de fabricación nacional o que dependen de cadenas de suministro internacionales. Esta situación justifica que el estudio de mercado se realice con valores actualizados, que los precios unitarios ofertados contemplen todos los costos directos e indirectos de ejecución y que el contratista asuma, dentro de su oferta, los riesgos ordinarios asociados a la variación de precios durante la ejecución contractual, conforme a las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

1.2.7 Variación de Salarios Mínimos.

El SMLV (Salario Mínimo Legal Vigente) es el valor mínimo que un empleador está obligado a pagar a sus trabajadores en Colombia por una jornada laboral completa. Es una cifra establecida anualmente por el Gobierno Nacional y tiene como objetivo garantizar que los trabajadores reciban una compensación mínima que les permita cubrir sus necesidades básicas.

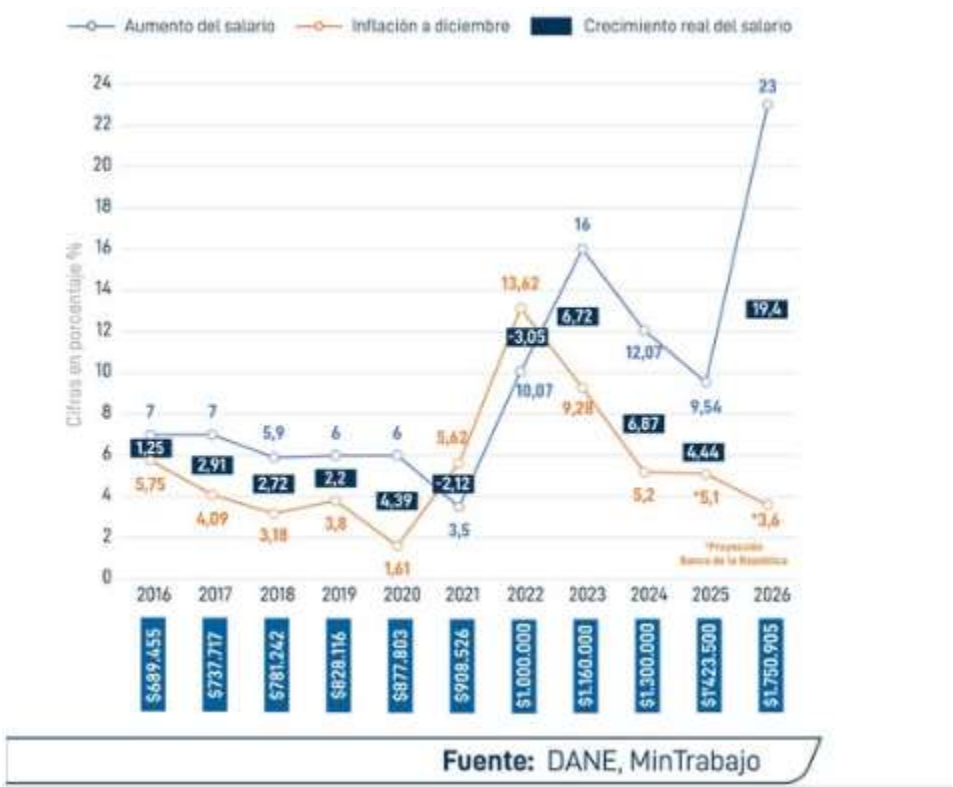
El salario mínimo normalmente es acordado mediante una negociación entre los sindicatos y las mesas de concertación establecidas por medio de representantes del Ministerio de la Protección Social, con base a la inflación final causada del año inmediatamente anterior a la vigencia del salario.

El Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV) en Colombia para el año 2026 es de \$1.750.905 mensuales. Además, el auxilio de transporte se estableció en \$249.095, lo que eleva el total del salario mínimo a \$2.000.000 mensuales para quienes reciben este beneficio. Este incremento fue del 23% en comparación con el salario mínimo de 2025 y fue decretado por el gobierno nacional tras no haber alcanzado un acuerdo en la mesa de concertación.

El salario mínimo es una de las figuras más importantes cuando se trata de compensación laboral. Su valor define varias circunstancias, entre ellas:

¹³ Fuente: Corficolombiana Investigaciones Económicas. Tasa de cambio en 2026: dólar débil, riesgos fuertes.
URL: https://investigaciones.corfi.com/macroeconomia-y-mercados/informe-semanal/tasa-de-cambio-en-2026-dolar-debil-riesgos-fuertes/informe_17806

- El monto mínimo que todo empleador deberá pagarle a sus trabajadores vinculados a través de un contrato.
- También el tope del salario ordinario e integral.
- La base para la cotización y el pago de prestaciones sociales, seguridad social y parafiscales.



Este ajuste busca compensar la inflación y mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores colombianos, aunque se enfrentan dificultades debido al alto costo de vida y la informalidad laboral.

Este salario mínimo es el estipulado para trabajadores formales que laboran a tiempo completo.

Relevancia frente al proceso.

La variación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente SMLMV constituye una variable relevante para el presente proceso contractual, en la medida en que incide directamente en los costos laborales asociados a la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y maquinaria. En este tipo de contratación, la mano de obra especializada representa un componente esencial de la estructura de costos, toda vez que la ejecución del contrato requiere personal técnico, mecánicos, electricistas automotrices, auxiliares, operarios, personal de diagnóstico, personal administrativo y demás trabajadores necesarios para atender las actividades de revisión, reparación, suministro, instalación y control de calidad de las intervenciones.

De conformidad con el Código Sustantivo del Trabajo, el salario mínimo corresponde a la remuneración mínima que todo trabajador tiene derecho a percibir para atender sus necesidades normales y las de su familia, en el orden material, moral y cultural. Para su fijación deben tenerse

en cuenta factores como el costo de vida, las modalidades del trabajo, la capacidad económica de las empresas y empleadores, así como las condiciones de cada región y actividad económica.¹⁴

Para la vigencia 2026, el salario mínimo mensual fue fijado en \$1.750.905, y el auxilio de transporte en \$249.095, para un ingreso mensual de referencia de \$2.000.000. Este incremento genera efectos directos sobre los costos de contratación laboral, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, prestaciones sociales, parafiscales, recargos, dotaciones, costos administrativos y demás obligaciones que deben asumir los empleadores formales.¹⁵

En el mercado de mantenimiento automotor y de maquinaria, esta variable adquiere especial importancia porque la prestación del servicio depende de mano de obra técnica calificada, cuyo costo no se limita al salario mensual del trabajador, sino que incorpora cargas prestacionales, aportes a salud, pensión, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, prestaciones sociales, vacaciones, dotación, capacitación, elementos de protección personal y demás gastos necesarios para garantizar una operación segura y conforme a la normativa laboral vigente.

En consecuencia, el incremento del SMLMV puede incidir en los precios de mano de obra, diagnóstico, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, instalación de repuestos, servicios de taller, reparaciones especializadas y atención operativa de los vehículos y maquinaria. Esta incidencia debe ser considerada por la Entidad al momento de analizar las cotizaciones recibidas y estructurar precios de referencia, especialmente cuando los servicios requieren personal disponible, especializado y con capacidad de respuesta oportuna.

Así mismo, la variación del salario mínimo puede afectar indirectamente otros componentes del contrato, tales como costos logísticos, transporte de repuestos, almacenamiento, administración del taller, atención al cliente, facturación, garantías, gestión documental y supervisión técnica interna del contratista. Por ello, aunque el contrato se estructure a precios unitarios, dichos precios deben reflejar una estimación razonable de los costos laborales directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.

No obstante, el aumento del salario mínimo no justifica por sí solo incrementos desproporcionados en los valores ofertados, toda vez que la Entidad debe verificar la razonabilidad de los precios con base en el estudio de mercado, las cotizaciones obtenidas, las condiciones técnicas exigidas y la estructura de costos propia del servicio. En ese sentido, esta variable debe entenderse como un elemento macroeconómico de referencia que permite valorar la sostenibilidad económica de las ofertas y la capacidad real del contratista para cumplir el contrato bajo condiciones de formalidad laboral, calidad técnica y oportunidad.

En conclusión, la variación del SMLMV para la vigencia 2026 incide de manera directa en la estructura económica del presente proceso, especialmente en lo relacionado con los costos de mano de obra calificada y obligaciones laborales asociadas. Por esta razón, su análisis resulta pertinente para la estructuración del presupuesto oficial y para la evaluación de la razonabilidad de los precios ofertados en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, maquinaria, diagnóstico, suministro de repuestos, insumos y mano de obra.

1.2.8 Desempleo

¹⁴ Fuente: Secretaría Jurídica del Senado de la República. Código Sustantivo del Trabajo, artículos 145 y 146. URL: https://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_sustantivo_trabajo_pr004.html
¹⁵ Fuente: Presidencia de la República de Colombia. Salario vital: \$2.000.000 a partir de enero de 2026. URL: <https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Salario-vital-2-000-000-a-partir-de-enero-de-2026-251230.aspx>

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional



En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

1.2.9 Estudio Microeconómico sobre el sector.

El estudio microeconómico analiza el comportamiento de los agentes económicos que participan en un mercado específico, tales como oferentes, demandantes, precios, costos, bienes, servicios, condiciones de competencia, barreras de entrada, sustitutos, complementarios y mecanismos de formación de precios.

Para el presente proceso contractual, el análisis microeconómico se orienta al mercado de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores, maquinaria y equipos, incluyendo diagnóstico técnico, suministro de repuestos, insumos, materiales, herramientas especializadas y mano de obra calificada. Lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto contractual consiste en prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo diagnóstico, suministro de repuestos, insumos y mano de obra, para los vehículos y la maquinaria en general que se encuentran al servicio de la Administración Municipal, así como del parque automotor asignado a la Fuerza Pública en el Municipio de Cota, Cundinamarca.

Este análisis resulta necesario porque el servicio requerido no corresponde a la adquisición aislada de repuestos ni a una reparación puntual, sino a una solución integral que combina diagnóstico, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, suministro de partes, instalación, mano de obra, pruebas de funcionamiento, trazabilidad de intervenciones y garantía de calidad. El anexo técnico del proceso prevé actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, diagnóstico, revisión general, suministro de repuestos, aceites, filtros, llantas, baterías, componentes eléctricos, hidráulicos y mecánicos, entre otros elementos asociados al parque automotor y maquinaria de la Entidad.

Desde esta perspectiva, el mercado relevante se ubica principalmente dentro del sector terciario de la economía, por tratarse de servicios técnicos especializados; sin embargo, también guarda relación con actividades comerciales e industriales asociadas al suministro de autopartes, lubricantes, llantas, baterías, filtros, componentes mecánicos, eléctricos, hidráulicos y electrónicos. De conformidad con la CIIU Rev. 4 A.C. adoptada para Colombia, las actividades directamente relacionadas incluyen la clase 4520 “Mantenimiento y reparación de vehículos automotores”, la clase 4530 “Comercio de partes, piezas autopartes y accesorios para vehículos automotores”, y, para el componente de maquinaria y equipos, la clase 3312 “Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo”.¹⁶

Delimitación del mercado relevante.

El mercado relevante para el presente proceso corresponde a los servicios integrales de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, maquinaria y equipos, entendidos como aquellos servicios que permiten diagnosticar, revisar, conservar, reparar, sustituir, instalar y poner en funcionamiento los componentes necesarios para garantizar la operatividad, seguridad y disponibilidad del parque automotor de la Administración Municipal y del parque automotor asignado a la Fuerza Pública.

A diferencia de una adquisición simple de bienes, el presente proceso tiene naturaleza de prestación de servicios y exige la articulación de diferentes componentes técnicos y operativos, el contratista deberá contar con capacidad para atender requerimientos variables y sucesivos, de acuerdo con el estado de los vehículos, la maquinaria y los equipos, la urgencia de la intervención, la disponibilidad de repuestos, la complejidad del diagnóstico, el tipo de falla y la autorización previa de la supervisión contractual.

El mercado comprende servicios tales como diagnóstico técnico, revisión mecánica, eléctrica, hidráulica y electrónica, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, cambio de aceites y filtros, alineación, balanceo, revisión y reparación de frenos, suspensión, dirección, sistema eléctrico, sistema de refrigeración, sistema de transmisión, motor, carrocería, llantas, baterías, lavado, engrase, despinche, suministro de repuestos, instalación de piezas y demás servicios necesarios para restablecer o conservar las condiciones normales de operación de los vehículos y maquinaria.

Estos bienes y servicios pueden clasificarse mediante el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC, herramienta utilizada en el Sistema de Compra Pública para identificar bienes y servicios de forma estandarizada. Colombia Compra Eficiente señala que el UNSPSC es el clasificador oficial del sistema de compras públicas en Colombia y que las entidades deben usarlo para identificar los objetos contractuales y requisitos habilitantes aplicables.¹⁷

¹⁶ Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. 2022. URL: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf
¹⁷ Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Clasificador de Bienes y Servicios. URL: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

Tabla. Categorías funcionales del mercado

Categoría funcional	Servicios o condiciones asociadas	Relación con la necesidad pública
Diagnóstico técnico	Revisión general, escáner, inspección mecánica, eléctrica, hidráulica y electrónica.	Permite identificar fallas y definir intervenciones necesarias antes de autorizar reparaciones.
Mantenimiento preventivo	Cambio de aceite, filtros, lubricantes, revisión de frenos, suspensión, dirección, fluidos, llantas y componentes de desgaste.	Reduce el riesgo de fallas mayores, prolonga la vida útil de los vehículos y evita inmovilizaciones.
Mantenimiento correctivo	Reparación o sustitución de piezas dañadas, intervención de motor, sistema eléctrico, frenos, suspensión, transmisión y demás sistemas.	Restablece las condiciones normales de operación y seguridad de los vehículos y maquinaria.
Suministro de repuestos e insumos	Autopartes, filtros, aceites, lubricantes, baterías, llantas, elementos eléctricos, componentes mecánicos e hidráulicos.	Garantiza la disponibilidad de los elementos necesarios para ejecutar las intervenciones técnicas.
Mano de obra calificada	Mecánicos, electricistas automotrices, técnicos hidráulicos, auxiliares de taller y personal especializado.	Asegura la ejecución idónea de los mantenimientos, reparaciones e instalaciones requeridas.
Maquinaria y equipos	Intervención de maquinaria pesada, equipos menores, sistemas hidráulicos y componentes especializados.	Permite mantener operativos los equipos utilizados en obras, servicios públicos y actividades misionales.
Control y trazabilidad	Conceptos técnicos, órdenes de servicio, soportes de repuestos, informes y actas de recibo.	Facilita la supervisión, control del gasto, verificación de calidad y seguimiento del estado del parque automotor.
Gestión ambiental y de residuos	Manejo de aceites usados, filtros, baterías, llantas y residuos derivados de mantenimiento.	Reduce riesgos ambientales y permite una ejecución acorde con buenas prácticas de manejo de residuos. ¹⁸

Análisis microeconómico de la demanda.

La demanda del presente proceso es una demanda institucional, derivada, técnica y funcional. Es institucional porque el comprador es una Entidad Territorial que requiere contratar servicios para cumplir fines públicos; es derivada porque surge de la necesidad de mantener operativos los vehículos y maquinaria al servicio de la Administración Municipal y de la Fuerza Pública, es técnica porque depende del estado mecánico, eléctrico, hidráulico y operativo de cada equipo; y es funcional porque los servicios contratados deben responder a necesidades concretas de mantenimiento, seguridad y disponibilidad.

A diferencia de una demanda de consumo privado, la demanda pública de mantenimiento no se explica por preferencias individuales, sino por necesidades institucionales previamente

¹⁸ Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Manual Técnico para el Manejo de Aceites Lubricantes Usados de origen automotor e industrial.
URL: <https://quimicos.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/Manual-Tecnico-para-el-manejo-de-aceites-lubricantes-usados-2014.pdf>

identificadas, la conservación de bienes estatales, la continuidad del servicio público, la seguridad de conductores, operarios y usuarios, y la necesidad de garantizar la operatividad de los vehículos y maquinaria utilizados para el cumplimiento de funciones administrativas, operativas, misionales y de seguridad.

Desde el punto de vista microeconómico, se trata de una demanda variable y a necesidad, toda vez que la cantidad, intensidad y combinación de servicios requeridos depende del estado de cada vehículo o maquinaria, el desgaste natural por uso, las horas de operación, el kilometraje, la edad del equipo, las fallas que se presenten, las condiciones de operación y los diagnósticos técnicos que se emitan durante la ejecución contractual.

La existencia de un parque automotor amplio a nivel nacional genera una demanda permanente de servicios de mantenimiento, reparación y suministro de partes. Según el balance del RUNT, el parque automotor registrado en Colombia cerró 2025 con 21.345.925 registros, integrado principalmente por motocicletas, vehículos y maquinaria, remolques y semirremolques, lo cual evidencia la relevancia del mercado de mantenimiento y reparación asociado a la operación vehicular.¹⁹

Factores que determinan la demanda de la Entidad

- Necesidad de garantizar la disponibilidad del parque automotor municipal y del asignado a la Fuerza Pública.
- Cumplimiento de funciones administrativas, operativas, misionales, de seguridad y convivencia ciudadana.
- Estado técnico y mecánico de cada vehículo o maquinaria.
- Kilometraje, horas de operación, antigüedad, marca, modelo y tipología del equipo.
- Frecuencia de uso y condiciones de operación urbana, rural o de obra.
- Necesidad de ejecutar mantenimientos preventivos programados.
- Fallas imprevistas que exigen mantenimiento correctivo.
- Disponibilidad de repuestos, insumos, lubricantes, llantas y baterías.
- Capacidad de respuesta del contratista para evitar inmovilizaciones prolongadas.
- Disponibilidad presupuestal y autorización previa de la supervisión.
- Necesidad de proteger bienes del Estado y prevenir daños mayores.

Elasticidad y sensibilidad de la demanda.

La demanda de la Entidad presenta una elasticidad limitada frente al precio, en la medida en que el mantenimiento de vehículos y maquinaria resulta necesario para garantizar la continuidad de las funciones institucionales. Si un vehículo, maquinaria o equipo requiere una reparación para operar de manera segura, la Entidad no puede sustituir fácilmente la necesidad por otro bien o servicio sin afectar la operación administrativa, misional o de seguridad.

Sin embargo, esta limitada elasticidad no implica que la Entidad deba aceptar cualquier precio de mercado. La contratación pública exige verificar la razonabilidad económica de las ofertas, la correspondencia técnica de los servicios, la pertinencia de los repuestos, la calidad de la mano de obra y la adecuada relación entre precio, oportunidad, seguridad y funcionalidad.

¹⁹ Fuente: Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Balance del Sector Tránsito y Transporte 2025.
URL:https://www.runt.gov.co/sites/default/files/documentos/Balance%20del%20Sector%20Tr%C3%A1nsit%20y%20Transporte%202025%20%281%29_0.pdf

La sensibilidad de la demanda se concentra principalmente en los siguientes aspectos: disponibilidad de repuestos, oportunidad en la atención, calidad de la mano de obra, garantía de los servicios, confiabilidad del diagnóstico, tiempos de entrega, capacidad del contratista para atender varios vehículos o equipos, cumplimiento de especificaciones técnicas y precios unitarios de repuestos e intervenciones.

En este tipo de contratación, el menor precio no necesariamente representa la alternativa más eficiente si el oferente no cuenta con capacidad técnica real, personal idóneo, herramientas especializadas, disponibilidad de repuestos, trazabilidad de intervenciones y garantía de calidad. Una intervención deficiente puede generar daños mayores, nuevas reparaciones, riesgos de seguridad y mayores costos para la Entidad.

Análisis microeconómico de la oferta.

La oferta potencial está conformada por talleres de mantenimiento automotor, centros de servicio especializados, concesionarios, talleres multimarca, proveedores de autopartes, distribuidores de lubricantes, llantas, baterías y filtros, empresas de mantenimiento de maquinaria, proveedores de servicios eléctricos, hidráulicos y electrónicos, así como empresas con capacidad para integrar diagnóstico, suministro e instalación de repuestos y mano de obra calificada.

Dadas las características del objeto, el mercado permite la participación de oferentes integrales que puedan asumir la coordinación general del servicio y articular proveedores especializados de repuestos o insumos, siempre que conserven la responsabilidad frente a la Entidad y garanticen el cumplimiento integral de las condiciones técnicas, jurídicas, financieras, ambientales y operativas exigidas en el proceso.

La cercanía del Municipio de Cota con Bogotá y otros municipios de Cundinamarca favorece la existencia de proveedores potenciales con capacidad de atención regional, acceso a distribuidores de autopartes, talleres especializados, mano de obra técnica, transporte de repuestos y respuesta oportuna. Esta condición puede contribuir a la pluralidad de oferentes, siempre que los requisitos habilitantes sean proporcionales al objeto y no restrinjan injustificadamente la participación.

Tipos de oferentes potenciales.

Tipo de oferente	Características	Aspectos a verificar
Talleres automotores integrales	Prestan diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos livianos, pesados o especializados.	Experiencia, personal técnico, herramientas, capacidad instalada, garantías y cumplimiento técnico.
Centros de servicio especializados	Atienden marcas, sistemas o componentes específicos: motor, frenos, suspensión, electricidad, transmisión, refrigeración, entre otros.	Especialidad técnica, equipos de diagnóstico, repuestos, tiempos de respuesta y certificaciones cuando aplique.
Proveedores de autopartes	Suministran partes, piezas, filtros, lubricantes, baterías, llantas y accesorios.	Disponibilidad, calidad, origen, garantía, compatibilidad y precios de mercado.
Empresas de mantenimiento de maquinaria	Atienden maquinaria pesada, equipos menores y sistemas hidráulicos o mecánicos especializados.	Experiencia en maquinaria, personal idóneo, herramientas, equipos de diagnóstico y capacidad de reparación.
Distribuidores de lubricantes, llantas y baterías	Proveen insumos de alta rotación requeridos para mantenimiento preventivo y correctivo.	Calidad, fichas técnicas, garantía, disponibilidad y

Tipo de oferente	Características	Aspectos a verificar
		cumplimiento de especificaciones.
Talleres eléctricos y electrónicos automotrices	Atienden sistemas eléctricos, sensores, módulos, cableado, alternadores, arranques y escáner.	Equipos, personal especializado, diagnóstico confiable y trazabilidad de reparaciones.
Mipymes del sector automotor	Empresas locales o regionales con capacidad de prestar uno o varios componentes del servicio.	Capacidad financiera, experiencia, cumplimiento documental, personal y articulación operativa.

Barreras de entrada.

Las barreras de entrada al mercado son moderadas. Para algunos servicios estándar, como lavado, despinche, cambio de aceite, filtros o suministro de insumos básicos, la entrada puede ser relativamente baja. No obstante, las barreras aumentan cuando el proceso exige capacidad integral, atención de diferentes tipologías vehiculares, disponibilidad simultánea de personal, diagnóstico especializado, suministro de repuestos, maquinaria, herramientas, equipos de escáner, garantía de calidad y capacidad financiera para asumir costos previos de operación.

Las principales barreras microeconómicas identificadas son:

- Disponibilidad real de repuestos, insumos, lubricantes, llantas, baterías y autopartes.
- Capacidad técnica para atender vehículos livianos, pesados, motocicletas, maquinaria y equipos.
- Herramientas especializadas y equipos de diagnóstico.
- Personal técnico suficiente y calificado.
- Capacidad financiera para asumir costos previos antes del pago.
- Experiencia específica en mantenimiento preventivo y correctivo.
- Capacidad de respuesta ante urgencias o fallas imprevistas.
- Cumplimiento de garantías sobre repuestos y mano de obra.
- Gestión adecuada de residuos como aceites usados, filtros, baterías y llantas.
- Capacidad administrativa para soportar diagnósticos, cotizaciones, órdenes de servicio, informes y facturación.

Estructura competitiva del mercado.

El mercado aplicable al presente proceso puede caracterizarse como un mercado de competencia con diferenciación de servicios. Existen múltiples proveedores capaces de prestar servicios de mantenimiento automotor y suministro de repuestos, pero estos se diferencian por experiencia, capacidad técnica, especialidad, disponibilidad de repuestos, tiempos de respuesta, calidad de la mano de obra, garantías, ubicación, capacidad instalada, relación con distribuidores, herramientas de diagnóstico y respaldo financiero.

La Entidad debe promover la competencia mediante requisitos habilitantes proporcionales, especificaciones técnicas claras, reglas de evaluación objetivas y condiciones que permitan comparar ofertas equivalentes. En este sentido, no resulta recomendable exigir marcas específicas

de repuestos, salvo que técnicamente se justifique, ni condiciones que no sean necesarias para satisfacer la necesidad pública.

Un riesgo frecuente en este tipo de procesos consiste en estructurar una canasta de repuestos y servicios sin definir con claridad condiciones mínimas de calidad, unidad de medida, alcance del servicio, mano de obra incluida, garantía, tiempo de atención y responsabilidad del contratista. Para evitarlo, la Entidad debe precisar el alcance de cada ítem, la unidad de medida, los componentes incluidos, la forma de autorización, el procedimiento de diagnóstico, la validación de repuestos y las condiciones de recibo a satisfacción.

Servicios sustitutos y servicios complementarios.

En el mercado de mantenimiento automotor existen servicios sustitutos que pueden cumplir una misma finalidad, siempre que respeten las condiciones mínimas de calidad, seguridad, compatibilidad y funcionalidad exigidas por la Entidad. La identificación de sustitutos permite ampliar la concurrencia, comparar precios y evitar direccionamientos innecesarios.

Entre los sustitutos funcionales se encuentran, por ejemplo, diferentes marcas de insumos compatibles, repuestos equivalentes técnicamente aceptados cuando el documento del proceso lo permita, distintos proveedores de lubricantes que cumplan especificaciones técnicas, talleres multimarca con capacidad certificable, servicios de diagnóstico mediante escáner o inspección especializada, y soluciones de reparación que restablezcan adecuadamente la funcionalidad del vehículo o maquinaria.

No obstante, debe advertirse que los documentos del proceso deben armonizarse en cuanto al tipo de repuestos admisibles. Mientras la solicitud de cotización menciona repuestos originales y/o homologados, el anexo técnico señala que los repuestos deben ser nuevos y originales, y que no se aceptarán repuestos de segunda, remanufacturados u homologados. Por lo anterior, resulta recomendable unificar esta condición en los estudios previos, ficha técnica, solicitud de cotización e invitación pública, a fin de evitar ambigüedades en la cotización, evaluación y ejecución contractual.

También existen servicios complementarios que no sustituyen el servicio principal, pero resultan necesarios para su adecuada ejecución, tales como transporte de repuestos, cargue y descargue, diagnóstico, escáner, pruebas de funcionamiento, lavado, disposición de residuos, suministro de lubricantes, mano de obra, informes técnicos, garantías y soporte posterior a la reparación.

La Entidad debe analizar los servicios sustitutos y complementarios dentro del costo total de cada intervención, evitando comparar precios de servicios que no incluyan los mismos componentes. Por ejemplo, no es equivalente cotizar un repuesto sin instalación ni garantía, frente a un servicio que incluya repuesto, mano de obra, diagnóstico, pruebas de funcionamiento y garantía.

Formación de precios en el mercado.

La formación de precios en el mercado de mantenimiento preventivo y correctivo depende de múltiples variables, entre ellas: marca, modelo y antigüedad del vehículo; tipo de maquinaria; complejidad de la falla; disponibilidad de repuestos; origen nacional o importado de las partes; tasa de cambio; costo de transporte; mano de obra especializada; tiempo de intervención; garantía; herramientas requeridas; costos administrativos; impuestos; y condiciones de urgencia.

En este tipo de contratación, el precio no se forma únicamente por el valor unitario del repuesto, sino por la suma de costos directos e indirectos necesarios para garantizar el diagnóstico, suministro, instalación y puesta en funcionamiento del vehículo o maquinaria. Por ejemplo, el costo

de una reparación de frenos no depende solamente del valor de las pastillas, bandas o discos, sino también de la revisión, mano de obra, insumos, herramientas, pruebas, garantía y verificación de seguridad.

La comparación económica debe realizarse entre servicios técnicamente equivalentes. La Entidad debe evitar comparar ofertas que incluyan componentes distintos, pues ello puede conducir a seleccionar una propuesta aparentemente más económica, pero insuficiente para satisfacer la necesidad pública o riesgosa para la correcta operación del parque automotor.

Componentes del costo total de adquisición.

Componente	Incidencia microeconómica
Diagnóstico técnico	Incide en la identificación de fallas, definición de intervenciones y autorización de trabajos.
Mano de obra especializada	Afecta el precio según perfil técnico, tiempo de intervención, complejidad y disponibilidad.
Repuestos y autopartes	Depende de marca, modelo, origen, disponibilidad, garantía, compatibilidad y canal de distribución.
Lubricantes, filtros e insumos	Varía según especificaciones técnicas, calidad, unidad de medida y frecuencia de uso.
Llantas, baterías y componentes de desgaste	Depende de referencia, capacidad, calidad, garantía y condiciones de mercado.
Herramientas y equipos de diagnóstico	Incide en servicios especializados que requieren escáner, equipos hidráulicos o herramientas específicas.
Transporte y logística	Afecta el precio según distancia, disponibilidad de repuestos, traslados y tiempos de atención.
Gestión ambiental	Incluye manejo de aceites usados, filtros, baterías, llantas y otros residuos derivados del mantenimiento.
Impuestos, tasas y retenciones	Deben estar incluidos en el valor total ofertado conforme a los documentos del proceso.
Administración, imprevistos y utilidad	Reflejan la estructura empresarial del oferente y el riesgo operativo asumido.

Asimetrías de información y mecanismos de verificación.

En los servicios de mantenimiento pueden presentarse asimetrías de información porque la Entidad no siempre puede verificar antes de la ejecución la causa real de una falla, el estado interno de una pieza, la calidad del repuesto, la necesidad exacta de una intervención o la idoneidad técnica de una reparación propuesta.

Para reducir estas asimetrías, se recomienda exigir diagnósticos técnicos claros, fotografías cuando aplique, fichas técnicas de repuestos, cotizaciones de respaldo para elementos no incluidos en la lista de precios, autorización previa de la supervisión, garantías sobre repuestos y mano de obra, soportes de instalación, actas de entrega y pruebas de funcionamiento.

El anexo técnico prevé que, cuando el contratista detecte daños adicionales no contemplados en la ficha técnica de mantenimiento, deberá presentar diagnóstico y cotizaciones de repuestos o piezas originales que se requieran reemplazar, a fin de obtener autorización previa de la supervisión. Este mecanismo resulta adecuado para reducir riesgos de sobre costos, intervenciones no autorizadas y asimetrías de información entre contratista y Entidad.

La verificación debe realizarse tanto en la etapa de evaluación como durante la ejecución y recibo a satisfacción. El supervisor debe confirmar que los servicios prestados correspondan a lo autorizado, que los repuestos instalados sean compatibles y cumplan las condiciones exigidas, que la mano de obra haya sido efectivamente ejecutada, que el vehículo o maquinaria quede en condiciones adecuadas de funcionamiento y que se entreguen los soportes técnicos correspondientes.

Para reducir el riesgo de selección adversa, la Entidad debe establecer que el menor precio solo será aceptable cuando el oferente cumpla integralmente las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y de experiencia exigidas. Adicionalmente, deben preverse reglas de rechazo, no pago, reposición, corrección o repetición del servicio cuando este no cumpla las condiciones pactadas.

Costos de transacción y condiciones de ejecución.

Los costos de transacción corresponden a los costos asociados a identificar proveedores, solicitar cotizaciones, comparar ofertas, verificar capacidad técnica, coordinar diagnósticos, autorizar intervenciones, verificar repuestos, supervisar reparaciones, recibir vehículos o maquinaria, tramitar pagos y atender posibles incumplimientos.

En el presente proceso, dichos costos deben administrarse mediante reglas claras, especificaciones completas, órdenes de servicio oportunas, autorización previa de la supervisión, informes técnicos, canales de comunicación definidos y actas de recibo por cada actividad ejecutada.

Dado que el servicio se presta de acuerdo con las necesidades del parque automotor y maquinaria, el contratista debe contar con capacidad administrativa y operativa para responder a solicitudes de la Entidad durante el plazo contractual, incluyendo atención de mantenimientos preventivos, diagnósticos, correctivos, suministro de repuestos y emergencias operativas que puedan afectar la disponibilidad de los vehículos o equipos.

Desde el punto de vista microeconómico, la forma de pago puede incidir en la participación de algunos oferentes, especialmente si el contratista debe asumir costos previos de repuestos, insumos, transporte, personal y herramientas antes del pago. Por ello, los requisitos financieros deben ser proporcionales al objeto, pero suficientes para garantizar que el proveedor seleccionado pueda asumir la operación sin riesgo de incumplimiento.

Relación con condiciones técnicas y normativas del servicio.

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo debe ejecutarse conforme a las condiciones técnicas definidas por la Entidad, garantizando que cada intervención cuente con diagnóstico, autorización, repuestos adecuados, mano de obra calificada, pruebas de funcionamiento y soportes de ejecución.

Así mismo, el análisis del sector y de los oferentes debe atender el deber previsto en el Decreto 1082 de 2015, conforme al cual las Entidades Estatales deben analizar, durante la etapa de planeación,

el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.²⁰

De igual manera, para la estructuración del proceso se recomienda observar la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la cual orienta a las Entidades Estatales en el entendimiento del mercado del bien, obra o servicio que pretenden adquirir, así como en la identificación de oferta, demanda, competencia, riesgos y condiciones del proceso.[6]

En cuanto a la gestión ambiental, debe tenerse en cuenta que las actividades de mantenimiento automotor pueden generar residuos como aceites lubricantes usados, filtros, envases, baterías, llantas y otros elementos que requieren manejo adecuado, el Manual Técnico para el Manejo de Aceites Lubricantes Usados de origen automotor e industrial del Ministerio de Ambiente desarrolla buenas prácticas para la gestión integral de este tipo de residuos, incluyendo generación, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y valorización.

Riesgos microeconómicos identificados.

Riesgo	Causa probable	Efecto económico	Medida de mitigación
Ofertas artificialmente bajas	El oferente omite costos de repuestos, mano de obra, diagnóstico, transporte, impuestos o garantía.	Incumplimiento, baja calidad o reclamaciones posteriores.	Exigir precio integral y verificar equivalencia técnica de la oferta.
Baja disponibilidad de repuestos	Escasez de inventario, repuestos importados, referencias especiales o alta demanda.	Retrasos, inmovilización de vehículos o incremento de costos.	Solicitar capacidad de suministro, cotizaciones y autorización previa.
Diagnósticos insuficientes	Falta de equipos, personal no idóneo o revisión superficial.	Reparaciones incompletas, fallas repetitivas o sobrecostos.	Exigir diagnóstico técnico, soportes y aprobación del supervisor.
Calidad deficiente de repuestos	Uso de repuestos no compatibles, usados, remanufacturados o sin garantía.	Fallas operativas, riesgos de seguridad y pérdida de recursos.	Exigir repuestos nuevos, garantía, fichas técnicas y soportes de compra.
Mano de obra no especializada	Personal insuficiente o sin experiencia técnica.	Reparaciones deficientes y mayores tiempos de intervención.	Verificar experiencia, personal mínimo y capacidad técnica.

²⁰ Fuente: Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.6.1, compilado en el Gestor Normativo de Función Pública.
URL: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>

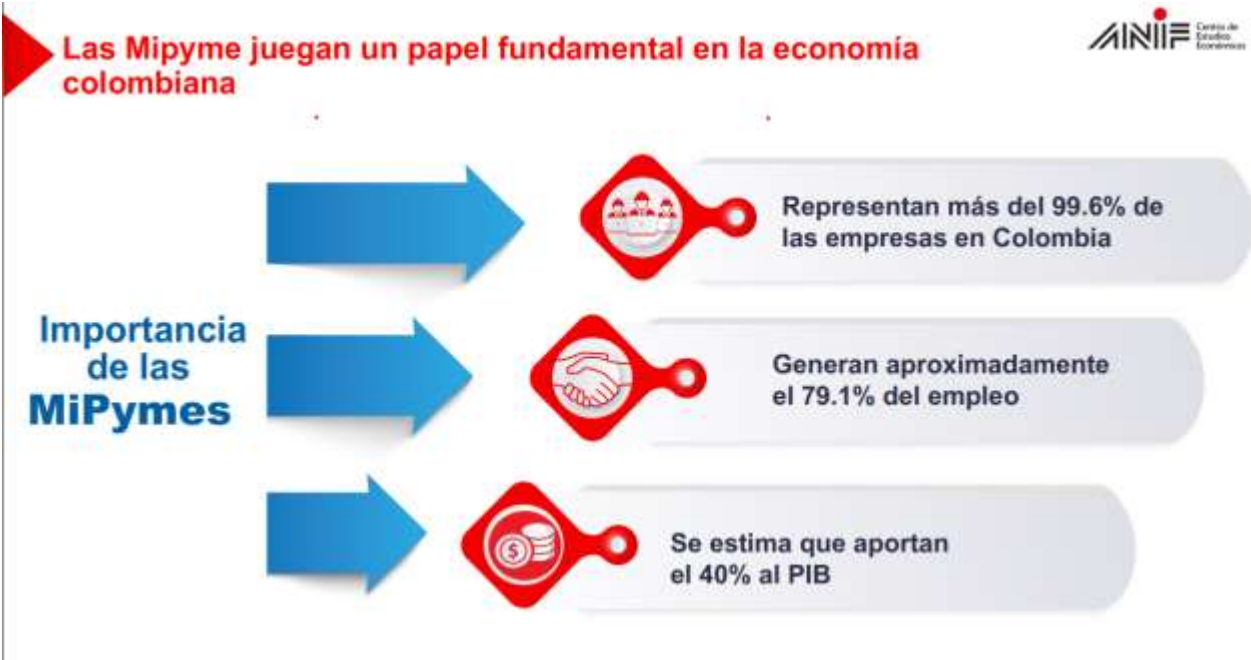
Riesgo	Causa probable	Efecto económico	Medida de mitigación
Incremento de costos por tasa de cambio	Repuestos importados o referenciados en moneda extranjera.	Aumento de precios de autopartes o insumos.	Realizar estudio de mercado actualizado y precios unitarios claros.
Demoras en la ejecución	Falta de repuestos, congestión del taller o mala planeación.	Inmovilización de vehículos y afectación del servicio público.	Establecer tiempos de atención, seguimiento y reportes.
Asimetría de información	La Entidad no conoce previamente la necesidad real de cada intervención.	Riesgo de autorizar reparaciones innecesarias o costosas.	Exigir diagnóstico, cotizaciones y autorización previa.
Riesgo ambiental	Manejo inadecuado de aceites, filtros, baterías o residuos.	Sanciones, contaminación o incumplimiento normativo.	Exigir manejo adecuado de residuos y buenas prácticas ambientales.
Restricción de competencia	Especificaciones innecesariamente cerradas o marcas no justificadas.	Menor pluralidad de oferentes y precios más altos.	Usar especificaciones funcionales y requisitos proporcionales.

1.2.10 MiPymes y Reactivación Económica

Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) son fundamentales para la reactivación económica de un país, ya que generan empleo y dinamizan la economía.

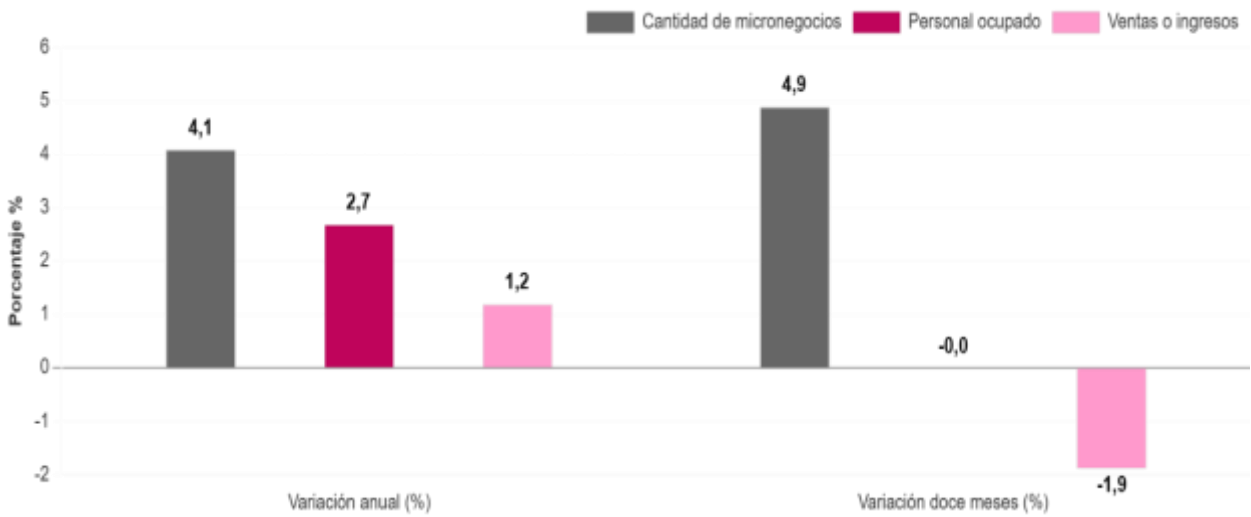
Tipo de empresa	Características
Microempresa	Hasta 10 trabajadores
Pequeña empresa	De 11 a 50 trabajadores
Mediana empresa	De 51 a 200 trabajadores

Estas empresas representan la gran mayoría del tejido empresarial y son fundamentales tanto para la creación de empleo como para el desarrollo económico local y regional.



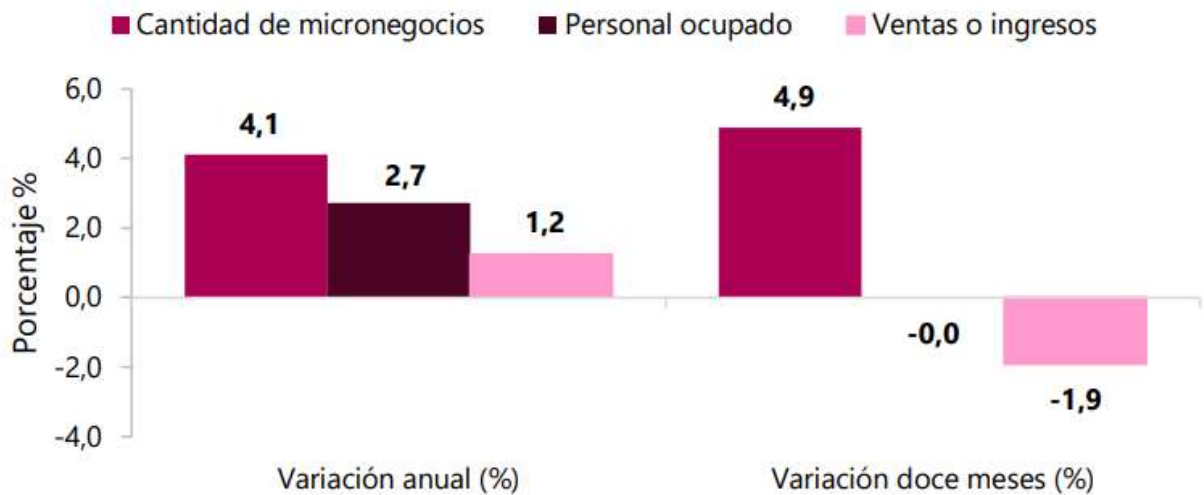
Fuente: Dirección de micro, pequeña y mediana empresa del MINCTI.

Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (porcentaje) 24 Ciudades1 IV Trimestre (2025p /2024)



En el cuarto trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 4,1% en comparación con el mismo periodo de 2024. De la misma manera, el personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 2,7%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 1,2% en este mismo intervalo de tiempo.

Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje) 24 Ciudades1 IV Trimestre (2025p/2024)



Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el cuarto trimestre de 2025 fueron: Transporte y almacenamiento (2,4 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,9 p.p.) y Construcción (1,2 p.p.). Por su parte, Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (-1,9 p.p.) y Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-0,3 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

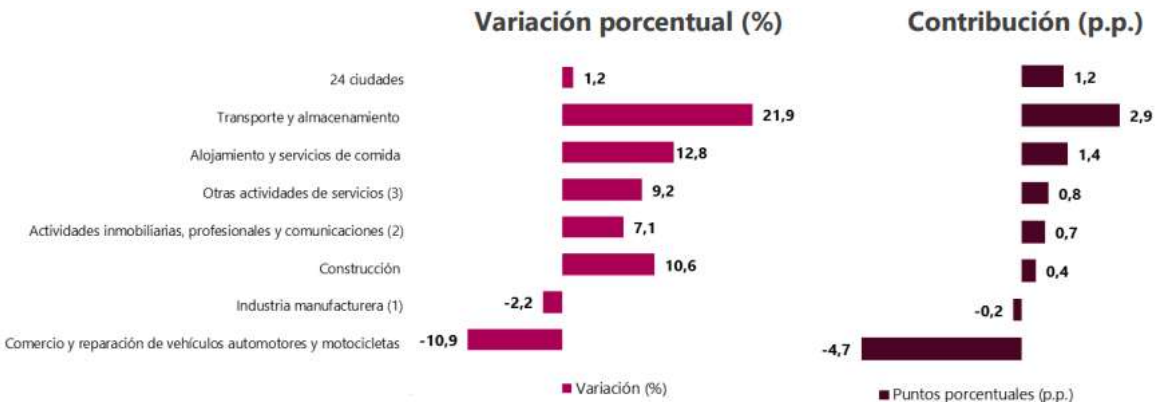
Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje) 24 Ciudades1 IV Trimestre (2025p/2024).



Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el cuarto trimestre de 2025 fueron: Transporte y almacenamiento (2,4 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,9 p.p.) y Construcción (1,2 p.p.). Por su parte, Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (-1,9 p.p.) y Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-0,3 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios. (Cuadro C1, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Con respecto al personal ocupado, las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total del personal ocupado en el cuarto trimestre de 2025 fueron: Alojamiento y servicios de comida (1,9 p.p.); Transporte y almacenamiento (1,8 p.p.) y Construcción (1,6 p.p.). Por su parte, Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-0,7 p.p.) y Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (-2,2 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación anual del personal ocupado en los micronegocios. (Cuadro C2, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (porcentaje) 24 Ciudades1 IV Trimestre (2025p /2024)



Las actividades de Transporte y almacenamiento (2,9 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,4 p.p.) y Otras actividades de servicios (0,8 p.p.) contribuyeron, en mayor medida, positivamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el cuarto trimestre de 2025. Por el contrario, las ramas de Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-4,7 p.p.) e Industria manufacturera (-0,2 p.p.) contribuyeron de manera negativa a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios. (Cuadro C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

2.1. PERSPECTIVA TECNICA

La perspectiva técnica del presente proceso debe analizarse a partir de la naturaleza del objeto contractual, orientado a la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo diagnóstico, suministro de repuestos, insumos y mano de obra, para los vehículos y la maquinaria en general que se encuentran al servicio de la Administración Municipal, así como del parque automotor asignado a la Fuerza Pública en el Municipio de Cota, Cundinamarca.

Desde esta perspectiva, el proceso no corresponde a una adquisición simple de repuestos ni al suministro aislado de insumos, sino a la contratación de un servicio integral de carácter técnico, operativo y especializado, cuya finalidad es garantizar el adecuado funcionamiento, disponibilidad, seguridad, conservación y operatividad del parque automotor y maquinaria de la Entidad.

En consecuencia, la dimensión técnica del contrato comprende la articulación de múltiples componentes, entre ellos: diagnóstico técnico, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, suministro de repuestos, aceites, lubricantes, filtros, baterías, llantas, elementos eléctricos, componentes mecánicos, hidráulicos y electrónicos, herramientas especializadas, mano de obra calificada, pruebas de funcionamiento, control de calidad, trazabilidad de las intervenciones y entrega de soportes técnicos al supervisor del contrato.

La estructuración técnica del proceso debe atender los lineamientos generales de planeación contractual, en virtud de los cuales la Entidad Estatal debe conocer el mercado relativo al objeto del proceso y definir especificaciones objetivas, verificables, proporcionales y acordes con la necesidad pública que pretende satisfacer. Lo anterior se encuentra conforme con el deber previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual las Entidades Estatales deben analizar el sector relativo al objeto del proceso desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

2.1.1. Naturaleza técnica del objeto contractual.

El objeto contractual se orienta a contratar un prestador especializado que garantice el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, maquinaria y equipos, incluyendo diagnóstico, suministro de repuestos, insumos y mano de obra, por esta razón, el contratista no solo debe

suministrar elementos o piezas, sino garantizar que cada componente requerido sea diagnosticado, autorizado, instalado, probado y entregado en condiciones adecuadas de funcionamiento.

La naturaleza técnica del objeto exige capacidad de diagnóstico, planeación, respuesta operativa, disponibilidad de personal calificado, experiencia en mantenimiento automotor y de maquinaria, manejo de repuestos, herramientas especializadas, equipos de diagnóstico, control de tiempos, atención de contingencias y cumplimiento de condiciones mínimas de calidad, seguridad y garantía.

En este tipo de contratación, los servicios pueden variar de acuerdo con la marca, modelo, antigüedad, estado, kilometraje, horas de uso, tipo de vehículo, tipo de maquinaria, complejidad de la falla, disponibilidad de repuestos y condiciones de operación, por ello, el servicio debe entenderse como una operación técnica integral y flexible, en la cual el contratista debe estar en capacidad de atender mantenimientos preventivos programados, diagnósticos iniciales, reparaciones correctivas, fallas imprevistas y suministro de insumos o repuestos requeridos durante la ejecución contractual.

2.1.2. Requerimientos técnicos asociados a la planeación y coordinación logística.

Para la adecuada ejecución del contrato, el contratista deberá contar con capacidad para realizar la planeación y coordinación previa de cada intervención, de acuerdo con las necesidades definidas por la Entidad y el estado real de los vehículos, maquinaria y equipos.

Los servicios asociados al diagnóstico, planeación y coordinación técnica deben cumplir, como mínimo, con las siguientes condiciones:

- a) Recibir y atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato.
- b) Realizar diagnóstico técnico del vehículo, maquinaria o equipo objeto de intervención.
- c) Identificar fallas mecánicas, eléctricas, hidráulicas, electrónicas, estructurales o de funcionamiento.
- d) Informar a la supervisión las actividades requeridas antes de ejecutar intervenciones no previstas.
- e) Presentar cotizaciones o soportes de precios cuando se trate de repuestos o piezas no incluidas en el listado técnico, conforme a las reglas del proceso.
- f) Coordinar personal técnico, herramientas, repuestos, insumos, transporte y demás recursos necesarios.
- g) Verificar previamente las condiciones de seguridad para la intervención.
- h) Garantizar comunicación permanente con la supervisión durante el diagnóstico, reparación y entrega.
- i) Atender contingencias técnicas u operativas que puedan presentarse durante la ejecución del mantenimiento.

La planeación técnica constituye un componente esencial del servicio, pues permite reducir riesgos de incumplimiento, sobrecostos, reparaciones innecesarias, fallas repetitivas, inmovilización prolongada de vehículos o maquinaria y afectaciones al cumplimiento de las funciones institucionales.

2.1.3. Requerimientos técnicos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo.

El mantenimiento preventivo y correctivo requiere condiciones técnicas diferenciadas, dependiendo del tipo de vehículo o maquinaria, el sistema intervenido, el nivel de desgaste, la frecuencia de uso y la complejidad de la reparación.

El mantenimiento preventivo comprende actividades programadas y periódicas orientadas a conservar el buen funcionamiento de los vehículos y maquinaria, tales como revisiones generales, cambio de aceites, filtros, lubricantes, revisión de frenos, suspensión, dirección, sistema eléctrico, sistema de refrigeración, llantas, baterías, fluidos y demás componentes de desgaste.

Por su parte, el mantenimiento correctivo comprende las actividades necesarias para corregir fallas o daños ya existentes, incluyendo reparación o sustitución de piezas, intervención de sistemas mecánicos, eléctricos, hidráulicos o electrónicos, reparación de motor, frenos, suspensión, dirección, transmisión, refrigeración, carrocería y demás sistemas necesarios para restablecer las condiciones normales de operación.

En este sentido, el contratista deberá garantizar, cuando aplique, las siguientes condiciones:

- a) Diagnóstico previo de la falla o necesidad de mantenimiento.
- b) Utilización de herramientas, equipos y personal técnico idóneo.
- c) Suministro de repuestos nuevos y compatibles con el vehículo o maquinaria.
- d) Instalación adecuada de repuestos, insumos y componentes.
- e) Ejecución de pruebas de funcionamiento.
- f) Entrega de soportes técnicos, facturas, fichas o evidencias de los repuestos utilizados.
- g) Garantía sobre los repuestos y la mano de obra.
- h) Cumplimiento de las instrucciones impartidas por la supervisión.
- i) Atención oportuna de novedades durante la ejecución.

La condición variable de los mantenimientos implica que los servicios deben responder a criterios de adaptabilidad, disponibilidad y oportunidad. Por ello, no basta con que el proveedor tenga acceso a repuestos o insumos; es necesario que cuente con capacidad real para diagnosticar, intervenir y poner en funcionamiento los vehículos y maquinaria en los tiempos y condiciones requeridas por la Entidad.

2.1.4. Requerimientos técnicos asociados a seguridad, operación y condiciones ambientales.

Las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo pueden involucrar riesgos asociados a manipulación de herramientas, equipos, aceites, lubricantes, combustibles, baterías, llantas, piezas pesadas, sistemas eléctricos, sistemas hidráulicos y residuos derivados de la operación. Por esta razón, el contratista debe garantizar condiciones técnicas mínimas de seguridad industrial, orden, limpieza, protección ambiental y prevención de riesgos.

En materia de seguridad vial y condiciones mecánicas, el Código Nacional de Tránsito establece que los vehículos deben mantenerse en óptimas condiciones mecánicas, ambientales y de

seguridad, lo cual guarda relación directa con la necesidad de adelantar mantenimientos preventivos y correctivos adecuados.²¹

En ese sentido, el contratista deberá apoyar técnicamente a la Entidad en actividades que requieran:

- a) Diagnóstico seguro de vehículos, maquinaria y equipos.
- b) Manipulación adecuada de herramientas, repuestos e insumos.
- c) Uso de personal idóneo y elementos de protección personal.
- d) Manejo adecuado de aceites, lubricantes, filtros, baterías, llantas y residuos.
- e) Instalación segura de repuestos y componentes.
- f) Verificación de funcionamiento antes de entregar el vehículo o maquinaria.
- g) Cumplimiento de instrucciones relacionadas con calidad, seguridad y trazabilidad.
- h) Atención de fallas o garantías cuando el servicio no cumpla las condiciones pactadas.

La seguridad técnica y operativa debe entenderse como un componente transversal del servicio, especialmente cuando se intervienen vehículos y maquinaria utilizados para actividades institucionales, obras, transporte de servidores públicos, apoyo operativo y seguridad ciudadana.

2.1.5. Mercado técnico relevante.

El mercado técnico relevante para el presente proceso está conformado por talleres automotores integrales, centros de servicio especializados, talleres multimarca, concesionarios, proveedores de autopartes, distribuidores de lubricantes, llantas, baterías y filtros, empresas de mantenimiento de maquinaria, proveedores de servicios eléctricos, hidráulicos y electrónicos, así como empresas con capacidad para integrar diagnóstico, suministro, instalación de repuestos y mano de obra calificada.

De acuerdo con la CIIU Rev. 4 A.C. adoptada por el DANE, las actividades directamente relacionadas con este proceso incluyen la clase 4520 “Mantenimiento y reparación de vehículos automotores”, la clase 4530 “Comercio de partes, piezas autopartes y accesorios para vehículos automotores”, y la clase 3312 “Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo”.

El Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC, utilizado por Colombia Compra Eficiente, permite identificar códigos de bienes y servicios de acuerdo con grupo, segmento, familia, clase y producto, lo cual sirve como herramienta para clasificar adecuadamente los componentes requeridos dentro del proceso de contratación.

Para este proceso, resultan pertinentes códigos asociados a mantenimiento y reparación de vehículos, servicios de taller, suministro de repuestos, autopartes, lubricantes, baterías, llantas, filtros, herramientas, maquinaria y demás bienes o servicios conexos, no obstante, la Entidad deberá verificar los códigos exactos de acuerdo con los ítems definidos en el estudio previo, la ficha técnica, la matriz económica y el formato de propuesta.

No toda la oferta disponible en el mercado resulta automáticamente idónea para el proceso. La Entidad debe verificar que los servicios ofertados correspondan a las especificaciones técnicas exigidas, que el proveedor cuente con capacidad de ejecución integral y que pueda responder por la calidad, oportunidad, seguridad, garantía y disponibilidad de los servicios durante el plazo contractual.

²¹ Fuente: Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, artículo 50. Función Pública, Gestor Normativo.
URL: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5557>

Componentes técnicos relevantes del proceso.

2.1.6. Funcionalidad del servicio de mantenimiento.

Los servicios a contratar deben responder al uso específico de cada vehículo, maquinaria o equipo. La funcionalidad debe evaluarse a partir de la capacidad del contratista para garantizar que los repuestos, insumos, herramientas, personal y actividades contratadas permitan conservar o restablecer el funcionamiento seguro y eficiente del parque automotor.

En este sentido, la Entidad debe evitar contratar servicios que, aunque existan en el mercado, no resulten adecuados para la finalidad institucional del proceso, por ejemplo, un repuesto no debe evaluarse únicamente por su precio, sino por su compatibilidad, calidad, garantía, disponibilidad, origen, condiciones técnicas y pertinencia frente al vehículo o maquinaria intervenida.

De igual manera, servicios como diagnóstico, cambio de aceite, reparación de frenos, revisión eléctrica, mantenimiento de suspensión, alineación, balanceo, cambio de baterías, reparación hidráulica o intervención de motor deben evaluarse desde su funcionalidad real y su capacidad para garantizar la operación segura del bien intervenido.

2.1.7. Calidad, oportunidad y suficiencia operativa.

Tratándose de servicios de mantenimiento automotor y de maquinaria, la calidad no se limita a las características individuales de los repuestos o insumos utilizados, sino que comprende la adecuada prestación integral del servicio, la oportunidad en la atención, la suficiencia del personal, la idoneidad del diagnóstico, el correcto funcionamiento del vehículo o maquinaria y la atención de garantías o novedades.

La oportunidad resulta especialmente relevante, dado que la inmovilización prolongada de vehículos o maquinaria puede afectar el cumplimiento de actividades institucionales, operativas, administrativas, de infraestructura o de seguridad ciudadana, un retraso en el diagnóstico, la falta de un repuesto, una reparación incompleta o la ausencia de personal técnico puede afectar directamente la disponibilidad del parque automotor.

Por tanto, el análisis técnico debe privilegiar oferentes que acrediten capacidad de respuesta, disponibilidad de recursos, experiencia en mantenimientos similares, coordinación operativa, personal calificado, inventario o acceso a repuestos y mecanismos de atención inmediata frente a novedades.

2.1.8. Seguridad, estabilidad y operación técnica.

Los servicios de mantenimiento deben ofrecer condiciones de seguridad para conductores, operarios, servidores públicos, usuarios, fuerza pública y terceros. Esto implica verificar que los bienes intervenidos sean entregados en condiciones mecánicas, eléctricas, hidráulicas, ambientales y de seguridad adecuadas para su operación.

En el caso de sistemas críticos como frenos, suspensión, dirección, llantas, motor, transmisión, luces, batería, sistema eléctrico, sistema hidráulico y sistemas de seguridad, el contratista debe garantizar intervención por personal idóneo, uso de repuestos compatibles, pruebas de funcionamiento y entrega de soportes técnicos.

En vehículos y maquinaria de uso institucional, la seguridad técnica es un criterio indispensable, en consecuencia, los servicios deben permitir una operación segura, estable y confiable durante el uso del vehículo o maquinaria.

Calidad de repuestos, insumos y elementos utilizados.

Los repuestos, insumos y elementos requeridos para la prestación del servicio deben encontrarse en condiciones adecuadas, ser compatibles con el vehículo o maquinaria, responder a las especificaciones técnicas exigidas y permitir la adecuada ejecución de las actividades.

La Entidad debe exigir que los repuestos, lubricantes, filtros, baterías, llantas, componentes eléctricos, hidráulicos, electrónicos, mecánicos y demás insumos se suministren en condiciones adecuadas, con garantía, sin defectos que impidan su uso y con soportes de calidad cuando corresponda.

Sobre este punto, conviene armonizar los documentos del proceso, pues la solicitud de cotización menciona repuestos originales y/o homologados, mientras que el anexo técnico señala que los repuestos deben ser nuevos y originales, y que no se aceptarán repuestos de segunda, remanufacturados u homologados, esta condición debe unificarse en el estudio previo, ficha técnica, solicitud de cotización e invitación pública, con el fin de evitar ambigüedades durante la cotización, evaluación y ejecución contractual.

La calidad de los repuestos e insumos incide directamente en la vida útil del vehículo o maquinaria, la prevención de fallas, la seguridad de operación y el uso eficiente de los recursos públicos.

Condiciones de higiene, manejo de residuos y limpieza.

Dado que el objeto contractual puede incluir cambio de aceites, lubricantes, filtros, baterías, llantas, fluidos, refrigerantes, piezas contaminadas y demás elementos derivados del mantenimiento automotor, resulta necesario que el contratista garantice condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento temporal, transporte y disposición de residuos.

Este criterio es especialmente importante cuando se generan aceites lubricantes usados de origen automotor o industrial, los cuales deben gestionarse bajo condiciones técnicas que prevengan riesgos para la salud humana y el ambiente, el Manual Técnico para el Manejo de Aceites Lubricantes Usados del Ministerio de Ambiente señala lineamientos para la gestión integral ambiental de estos residuos, incluyendo generación, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y valorización.²²

Adicionalmente, cuando el servicio lo requiera, el contratista deberá garantizar limpieza básica del área de intervención, retiro de residuos generados por su operación y adecuada disposición de los elementos utilizados, sin perjuicio de las responsabilidades específicas que se definan en el contrato.

2.1.9. Adaptabilidad al tipo de vehículo, maquinaria o equipo.

Los servicios de mantenimiento deben ser compatibles con la marca, modelo, sistema, cilindraje, referencia, tipo de combustible, capacidad, peso, uso, antigüedad, kilometraje u horas de operación de cada vehículo o maquinaria.

La adaptabilidad técnica exige que las especificaciones consideren el tipo de bien a intervenir: vehículos livianos, camionetas, buses, busetas, camiones, motocicletas, maquinaria pesada, equipos menores, sistemas hidráulicos, eléctricos, electrónicos o mecánicos.

²² Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Manual Técnico para el Manejo de Aceites Lubricantes Usados de origen automotor e industrial.
URL: <https://quimicos.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/Manual-Tecnico-para-el-manejo-de-aceites-lubricantes-usados-2014.pdf>

En vehículos o maquinaria de mayor complejidad, esta adaptabilidad permite definir adecuadamente repuestos, mano de obra, herramientas, tiempos de intervención, pruebas de funcionamiento y garantías, en vehículos o equipos de menor complejidad, permite ajustar los servicios a mantenimientos preventivos, reparaciones menores, cambios de insumos o revisiones periódicas.

2.1.10. Movilidad, transporte y versatilidad operativa.

Para el presente proceso, la movilidad y versatilidad operativa son criterios técnicos esenciales, dado que los vehículos y maquinaria pueden encontrarse en diferentes puntos del Municipio de Cota o requerir traslado al taller, según la naturaleza de la intervención.

Los repuestos, insumos, herramientas, equipos y personal del contratista deben poder trasladarse, instalarse, operarse y retirarse de manera oportuna, sin comprometer la integridad, funcionalidad o seguridad de los bienes intervenidos.

La versatilidad también permite que el contratista atienda diferentes tipos de necesidades, tales como mantenimientos preventivos, diagnósticos, correctivos, reparaciones eléctricas, mecánicas, hidráulicas, cambio de llantas, baterías, filtros, aceites, lubricantes, frenos, suspensión, dirección, refrigeración y demás intervenciones requeridas, siempre que ello sea compatible con las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad.

Cadena de valor del proceso.

2.1.11. Identificación de la necesidad.

cadena de valor inicia con la identificación de la necesidad pública. En esta fase, la Entidad determina que requiere contratar un servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo para apoyar la conservación, operatividad y disponibilidad de los vehículos y maquinaria al servicio de la Administración Municipal y de la Fuerza Pública.

Esta necesidad se relaciona con la protección de los bienes del Estado, la continuidad de los servicios institucionales, la seguridad de conductores y operarios, la ejecución de actividades administrativas y operativas, el apoyo a obras, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y el cumplimiento de las funciones misionales del Municipio de Cota.

2.1.12. Definición de especificaciones técnicas.

La segunda fase corresponde a la definición de las especificaciones técnicas mínimas. En esta etapa se establecen las características que deben cumplir los servicios requeridos, incluyendo descripción del ítem, unidad de medida, cantidad estimada, condiciones de prestación, componentes incluidos, repuestos, insumos, mano de obra, diagnóstico, garantía, tiempos de atención y responsabilidades del contratista.

Las especificaciones deben ser claras, objetivas, verificables y proporcionales a la necesidad. Asimismo, deben evitar direccionamientos indebidos, exigencias injustificadas, marcas específicas o condiciones que limiten la pluralidad de oferentes sin una razón técnica suficiente.

Colombia Compra Eficiente señala que los estudios del sector permiten a las Entidades Estatales entender el mercado del bien, obra o servicio que pretenden adquirir y diseñar procesos con información necesaria para promover eficacia, eficiencia, economía, competencia y manejo del riesgo.

2.1.13. Abastecimiento y disponibilidad de servicios, repuestos e insumos.

La fase corresponde al abastecimiento y disponibilidad de los servicios, repuestos e insumos. En esta etapa intervienen talleres, proveedores de autopartes, distribuidores de lubricantes, llantas, baterías, filtros, componentes mecánicos, eléctricos e hidráulicos, así como personal técnico y operativo.

Desde el punto de vista técnico, el contratista debe garantizar que los servicios prestados correspondan a lo ofertado, cumplan las especificaciones establecidas y sean ejecutados en condiciones adecuadas de suministro, instalación, prueba, garantía y trazabilidad.

La disponibilidad es un factor técnico relevante, especialmente en contratos que se ejecutan de acuerdo con las necesidades del parque automotor, donde la Entidad puede requerir diferentes servicios en fechas, vehículos, maquinaria y condiciones variables.

2.1.14. Diagnóstico, intervención, instalación y pruebas de funcionamiento.

La cuarta fase corresponde al diagnóstico, intervención, instalación de repuestos y pruebas de funcionamiento. Esta etapa es relevante porque permite verificar que los servicios efectivamente restablezcan o conserven la operatividad del vehículo o maquinaria.

La intervención no debe entenderse únicamente como el cambio físico de una pieza, sino como el proceso técnico integral de revisión, diagnóstico, autorización, suministro, instalación, ajuste, prueba y entrega del bien en condiciones adecuadas.

El contratista deberá garantizar que cada componente se instale y opere de manera segura, completa, funcional y oportuna, y que una vez finalizada la intervención se realice la entrega del vehículo, maquinaria o equipo con los soportes correspondientes.

2.1.15. Operación del vehículo o maquinaria y aprovechamiento funcional.

La quinta fase corresponde a la operación del vehículo o maquinaria una vez realizado el mantenimiento. En esta etapa, los servicios técnicos cumplen la finalidad para la cual fueron contratados, contribuyendo al desarrollo efectivo de las actividades institucionales, administrativas, operativas, de infraestructura y seguridad.

El aprovechamiento funcional del servicio permite materializar el impacto institucional del proceso, en la medida en que los recursos públicos se traducen en disponibilidad del parque automotor, reducción de fallas, continuidad operativa, protección de bienes estatales, seguridad de usuarios y eficiencia en el cumplimiento de las funciones municipales.

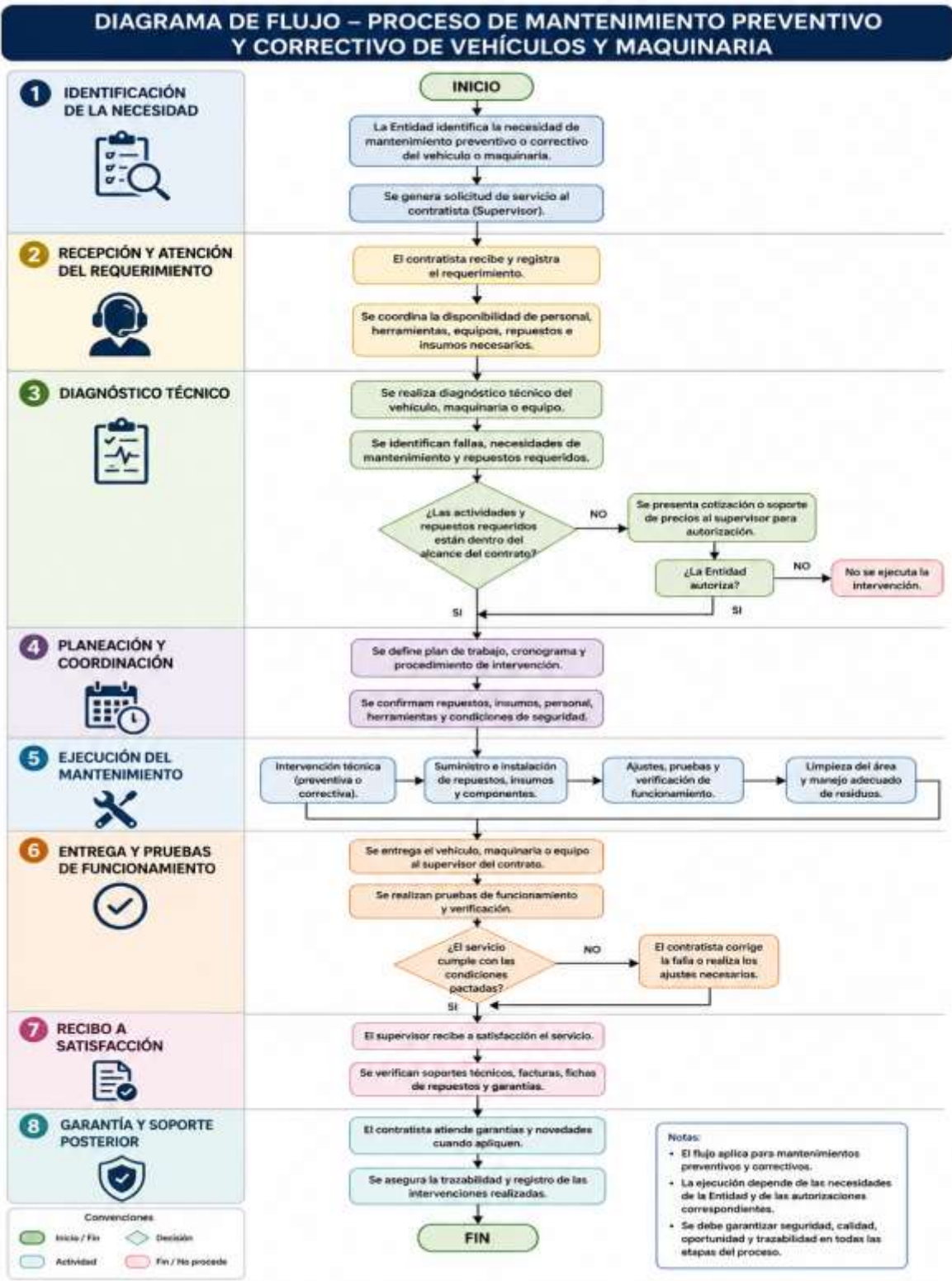
Durante esta fase resulta esencial que el contratista mantenga soporte técnico, atención de garantías, disponibilidad para corregir fallas imputables a la intervención y comunicación permanente con la supervisión.

2.1.16. Recibo a satisfacción, garantía y soporte posterior.

La cadena de valor se cierra con el recibo a satisfacción, la verificación del cumplimiento y el soporte posterior cuando aplique. Esta fase permite asegurar la calidad del servicio, la corrección de fallas, la atención de novedades y la aplicación de medidas contractuales en caso de incumplimiento.

El recibo a satisfacción constituye un componente técnico relevante, pues permite verificar que el servicio fue prestado conforme a las condiciones pactadas, en la cantidad, calidad, oportunidad, lugar y especificaciones requeridas.

Cuando se presenten fallas en repuestos, insumos, mano de obra, diagnóstico, instalación, funcionamiento o cualquier otro componente, el contratista deberá corregirlas oportunamente, sin generar costos adicionales para la Entidad, salvo que exista una modificación expresa y justificada del requerimiento.



2.2. CODIGOS UNSPSC

Luego de analizado el documento de solicitud de cotización, se establece que el objeto del presente proceso de selección corresponde a la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo diagnóstico, suministro de repuestos, insumos y mano de obra, para los vehículos y la maquinaria en general que se encuentran al servicio de la Administración Municipal, así como del parque automotor asignado a la Fuerza Pública en el Municipio de Cota, Cundinamarca.

De acuerdo con la tabla denominada “Código de Clasificación de Bienes y Servicios” incluida en la solicitud de cotización, los códigos UNSPSC asociados al presente proceso son los siguientes:

CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
22101700	Componentes de equipo pesado
25171700	Sistemas de frenado componentes
25172000	Componentes de sistema de suspensión
25172800	Sistemas componentes hidráulicos
25172900	Iluminación exterior para vehículos
25173900	Componentes eléctricos
25174200	Sistema de dirección
25174800	Componentes sistemas de vehículos especializados
25191700	Equipo para mantenimiento de vehículo
72154500	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
78181500	Servicios de mantenimiento reparación de vehículos

2.3. Especificaciones técnicas Exigidas:

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Documento anexo al estudio previo

3. MARCO TRIBUTARIO MUNICIPAL

Actualmente se encuentra vigente el ACUERDO No. 16 de diciembre 31 de 2024, ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE COTA, ***“POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS, LA NORMATIVIDAD SUSTANTIVA, EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y EL RÉGIMEN SANCIONATORIO PARA EL MUNICIPIO DE COTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”***

SISTEMA DE RETENCIÓN Y AUTORRETENCIÓN EN INDUSTRIA Y COMERCIO

ARTÍCULO 135.- RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO, “RETEICA”. La retención por compras y servicios se aplicará por los agentes de retención (contribuyentes de industria y comercio del Municipio de Cota) a los contribuyentes que sean proveedores de bienes y servicios, siempre y cuando no se trate de una operación no sujeta.

ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

ARTÍCULO 268.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Adóptese la estampilla para el bienestar del adulto mayor en el Municipio, de conformidad con lo establecido en la Ley 687 de 2001, modificada por la Ley 1276 de 2009 y por la Ley 1850 de 2017.

ARTÍCULO 269.- HECHO GENERADOR. Constituye hecho generador de la estampilla para el bienestar del adulto mayor la suscripción de contratos, así como sus adicionales que suscriba personas naturales, jurídicas, sociedades de hecho o sucesiones ilíquidas, consorcios, patrimonios autónomos, uniones temporales y los responsables de liquidarla son:

- a. El Municipio de Cota.
- b. Sus entidades descentralizadas del orden municipal.
- c. Empresas de economía mixta del orden municipal.
- d. Las empresas sociales del estado
- e. Empresas industriales y comerciales del estado del orden municipal.

ARTÍCULO 274.- TARIFA. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 687 de 2001, modificado por el artículo 4 de la Ley 1276 de 2009, la tarifa de la estampilla para el bienestar del adulto mayor será del tres por ciento (3%) de la base gravable.

ESTAMPILLA PRO-CULTURA

ARTÍCULO 280.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Autorizado por el artículo 38 de la Ley 397 de 1997, modificado por la ley 666 de 2001, en las que autoriza a los concejos municipales para que ordenen la emisión de una estampilla “pro-cultura” cuyos recursos serán administrados por el municipio para el fomento y el estímulo de la cultura, con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura.

ARTÍCULO 281.- HECHO GENERADOR. Constituye hecho generador la suscripción de contratos y sus adiciones.

ARTÍCULO 286.- TARIFAS. La tarifa aplicable es del uno (1%) por ciento sobre el total del contrato, de conformidad con lo autorizado por la Ley 397 de 1997 y lo adicionado por el artículo 2º. de la Ley 666 de 2001.

ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR

ARTÍCULO 288.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Autorizar al Concejo municipal para crear una estampilla, la cual se llamará "Estampilla para la Justicia Familiar", para contribuir a la financiación de las Comisarías de Familia de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 2126 de 2021.

ARTÍCULO 289.- EMISIÓN Y ADHESIÓN DE LA ESTAMPILLA. Ordénese la creación, emisión y adhesión de la "Estampilla para la Justicia Familiar" la cual se deberá adherir y/o anular obligatoriamente de manera física o virtual en los actos definidos como hechos generadores, cuya responsabilidad estará en cabeza de los funcionarios de la Administración Tributaria que intervengan en el acto.

ARTÍCULO 294.- TARIFA. La tarifa es del dos (2%) por ciento del valor del pago anticipado si los hubiere y de cada cuenta que se le pague al contratista.

TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN

ARTÍCULO 256.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Por medio del cual se autoriza la creación de la tasa pro-deporte y recreación en el municipio de Cota el cual tiene su autorización legal mediante la Ley 2023 de 2020.

ARTÍCULO 257.- OBJETO DE LA TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN. Créese la tasa pro-deporte y recreación, con el fin de obtener recursos, que serán administrados por el municipio para fomentar

y estimular el deporte y la recreación, conforme a los planes, programas, proyectos y políticas nacionales, departamentales y municipales, en virtud de la Ley 2023 de 2020.

ARTÍCULO 263.- TARIFA. La tarifa de la tasa Pro-deporte y recreación establecida por el Concejo municipal es de dos puntos cinco por ciento (2.5%) del valor total del contrato determinado en el comprobante de egreso que se establezcan entre el ente territorial y las personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas.

RETENCIÓN EN LA FUENTE

La Retención en la Fuente se Aplica de acuerdo a la Prestación del Servicio o Suministro Respectivo, dependiendo de la Naturaleza del Futuro Contratista.

IVA: TARIFA. La Tarifa será del 15% del Valor del IVA Facturado.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía, planeación, transparencia, responsabilidad y selección objetiva, el Municipio de Cota realiza el presente análisis de oferta para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO DIAGNÓSTICO, SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHÍCULOS Y LA MAQUINARIA EN GENERAL QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.

El objeto contractual no corresponde a una compra aislada de repuestos, insumos o autopartes, sino a la contratación de un servicio integral de mantenimiento, mediante el cual se busca garantizar la operatividad, seguridad, disponibilidad y adecuado funcionamiento del parque automotor y maquinaria de la Entidad.

De acuerdo con la solicitud de cotización y el anexo técnico, el servicio requerido comprende actividades de diagnóstico, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, suministro e instalación de repuestos, aceites, lubricantes, filtros, llantas, baterías, componentes eléctricos, mecánicos, hidráulicos y electrónicos, así como la mano de obra necesaria para la correcta ejecución de las intervenciones.

En este sentido, la oferta del mercado aplicable al presente proceso está conformada por personas naturales o jurídicas, consorcios, uniones temporales, talleres automotores, centros de servicio especializados, concesionarios, proveedores de autopartes, distribuidores de lubricantes, llantas, baterías, filtros, empresas de mantenimiento de maquinaria y demás agentes económicos con capacidad técnica y operativa para atender el objeto contractual.

La oferta potencial del mercado se caracteriza por ser amplia y especializada, en la medida en que existen proveedores que atienden diferentes segmentos del mantenimiento automotor y de maquinaria, algunos se especializan en vehículos livianos, otros en vehículos pesados, maquinaria, sistemas eléctricos, sistemas hidráulicos, frenos, suspensión, dirección, motor, transmisión, llantas, baterías, lubricantes o suministro de repuestos. Por esta razón, la Entidad debe verificar que el proponente seleccionado cuente con capacidad integral para atender las necesidades del parque automotor y maquinaria objeto del contrato.

El análisis de la oferta debe permitir establecer si los posibles oferentes cuentan, como mínimo, con:

- a) Experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, maquinaria o equipos similares.
- b) Capacidad para realizar diagnóstico técnico y emitir conceptos sobre el estado de los vehículos o maquinaria.
- c) Disponibilidad de personal técnico calificado y mano de obra especializada.
- d) Acceso oportuno a repuestos, insumos, lubricantes, filtros, llantas, baterías y demás componentes requeridos.
- e) Herramientas, equipos de diagnóstico y capacidad operativa suficiente para ejecutar las intervenciones.
- f) Capacidad de atención para vehículos livianos, pesados, maquinaria y equipos, según las necesidades de la Entidad.
- g) Cumplimiento de condiciones de calidad, seguridad, garantía y trazabilidad de los servicios prestados.
- h) Capacidad para atender requerimientos variables durante el plazo contractual.
- i) Capacidad financiera para asumir costos de repuestos, insumos, mano de obra y operación antes del pago.
- j) Cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias, ambientales y de seguridad aplicables.

El análisis de la oferta también debe considerar que el contratista deberá incluir en su propuesta todos los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, tales como diagnóstico, mano de obra, repuestos, insumos, transporte, herramientas, garantías, administración, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones necesarias para la correcta ejecución del contrato.

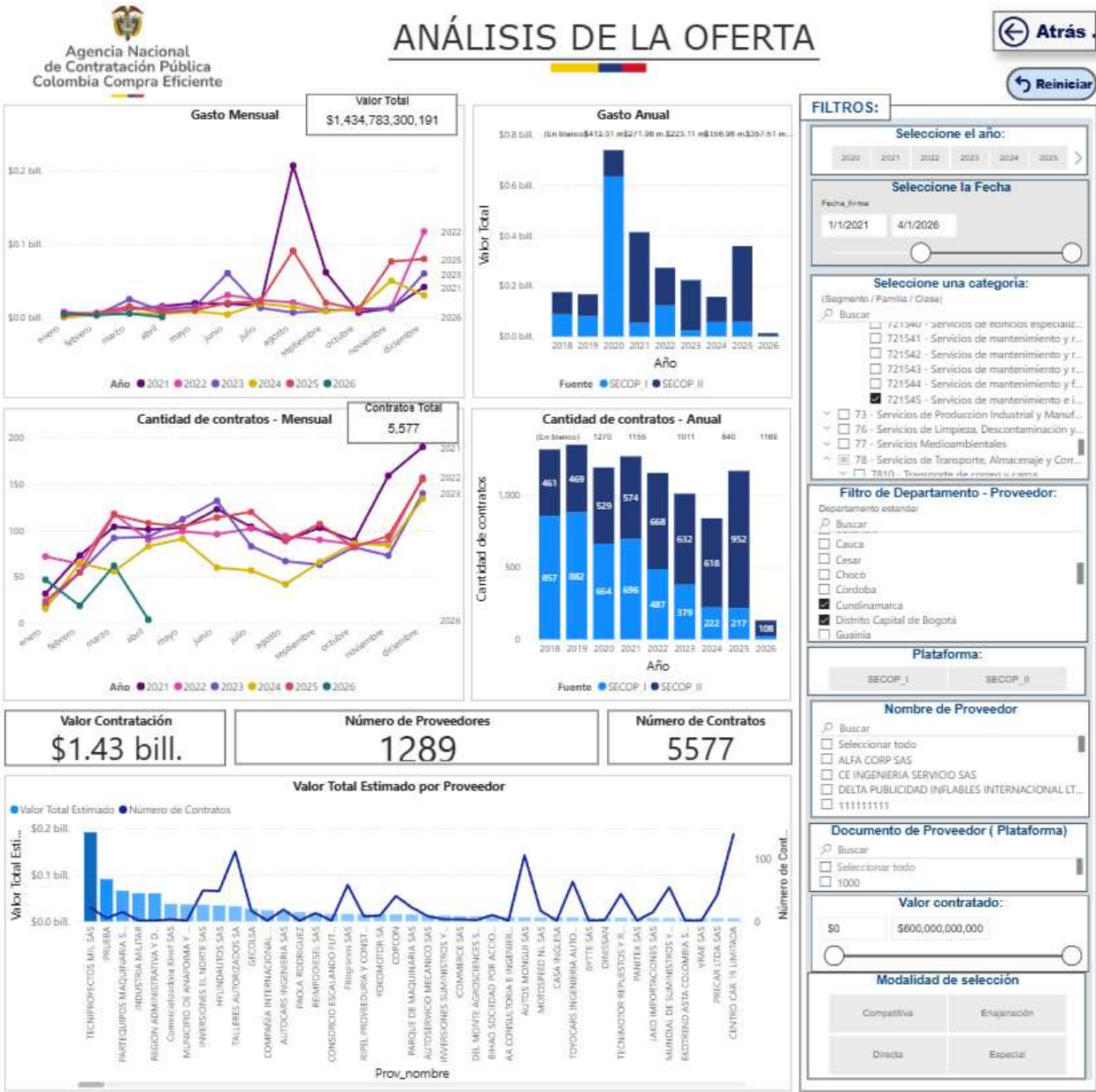
Así mismo, la Entidad podrá tomar como referencia procesos anteriores adelantados por el Municipio de Cota y procesos similares publicados por otras entidades estatales en SECOP I, SECOP II o en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de identificar condiciones de mercado, pluralidad de oferentes, precios de referencia, requisitos habilitantes, riesgos recurrentes y buenas prácticas en la contratación de servicios de mantenimiento automotor y maquinaria.

En virtud de lo anterior, la Entidad debe estructurar condiciones que permitan la participación plural de oferentes, evitando requisitos innecesarios o restrictivos, pero garantizando que quienes participen acrediten capacidad real para cumplir integralmente el objeto contractual. Esto resulta especialmente importante porque el servicio requerido involucra diagnóstico técnico, suministro de repuestos, disponibilidad de insumos, mano de obra especializada, oportunidad en la atención y garantía sobre las intervenciones realizadas.

Finalmente, el análisis de la oferta permite concluir que el mercado de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y maquinaria cuenta con una oferta potencial conformada por diferentes proveedores especializados, capaces de atender la necesidad de la Administración Municipal, siempre que se verifique su experiencia, capacidad técnica, financiera, operativa y organizacional. La adecuada identificación de la oferta contribuye a estructurar un proceso competitivo, objetivo y proporcional, orientado a seleccionar un contratista idóneo que garantice la prestación eficiente, oportuna y segura del servicio requerido por el Municipio de Cota.

CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
22101700	Componentes de equipo pesado
25171700	Sistemas de frenado componentes
25172000	Componentes de sistema de suspensión
25172800	Sistemas componentes hidráulicos
25172900	Iluminación exterior para vehículos
25173900	Componentes eléctricos

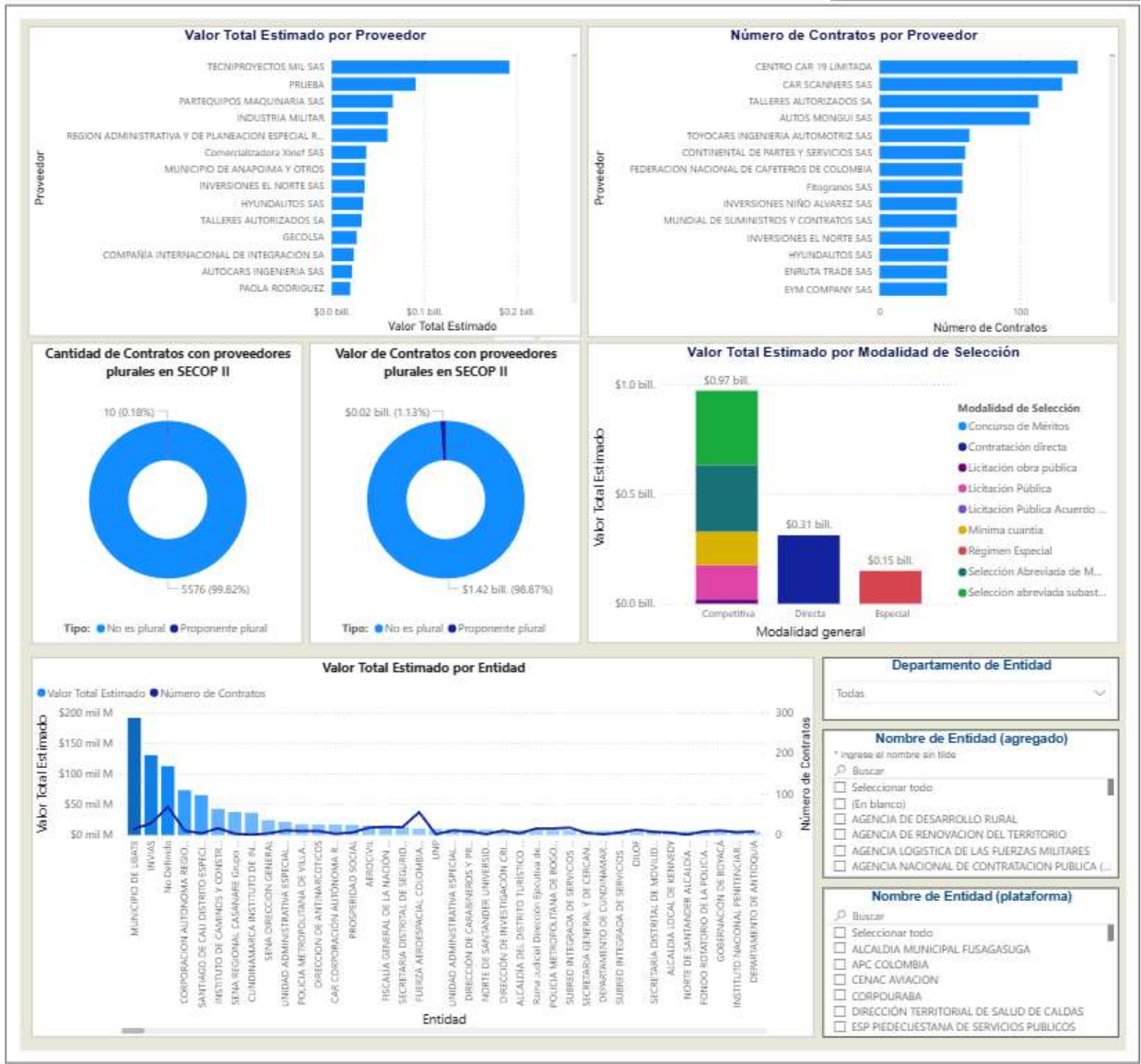
CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
25174200	Sistema de dirección
25174800	Componentes sistemas de vehículos especializados
25191700	Equipo para mantenimiento de vehículo
72154500	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
78181500	Servicios de mantenimiento reparación de vehículos



advertir la existencia de una oferta plural y activa en el mercado de servicios relacionados con mantenimiento, reparación, suministro de repuestos, instalación y actividades conexas.

El comportamiento mensual y anual de la contratación evidencia que este tipo de servicios ha sido requerido de manera constante por entidades públicas durante las vigencias analizadas, con variaciones asociadas a la programación presupuestal, las necesidades operativas de las entidades, la disponibilidad de recursos y la naturaleza recurrente de los mantenimientos preventivos y correctivos. Esta dinámica permite concluir que existe experiencia acumulada en el mercado público y proveedores con capacidad para atender procesos de esta naturaleza.

En consecuencia, la información analizada respalda la viabilidad de acudir al mercado para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo diagnóstico, suministro de repuestos, insumos y mano de obra para vehículos y maquinaria, dado que existen antecedentes de contratación pública, proveedores identificables y una dinámica de oferta suficiente para atender las necesidades del Municipio de Cota. No obstante, la Entidad deberá verificar que los posibles oferentes cuenten con experiencia específica, capacidad técnica, disponibilidad de personal especializado, acceso a repuestos e insumos, herramientas y equipos adecuados, así como capacidad financiera y operativa para ejecutar el contrato en las condiciones requeridas.



De acuerdo con la información observada en la herramienta de análisis de oferta de Colombia Compra Eficiente, el mercado asociado a servicios de mantenimiento, reparación, suministro de repuestos, instalación y actividades conexas presenta una participación amplia de proveedores y entidades contratantes, lo cual permite evidenciar la existencia de una oferta activa para atender necesidades similares a las del presente proceso.

En la gráfica de valor total estimado por proveedor se observa que existen varios agentes económicos con participación relevante en el mercado, entre ellos TECNIPROYECTOS MIL S.A.S., PARTEQUIPOS MAQUINARIA S.A.S., INDUSTRIA MILITAR, HYUNDAUTOS S.A.S., TALLERES AUTORIZADOS S.A.S. y otros proveedores del sector. Esto permite concluir que la oferta no se limita a un único contratista, sino que se encuentra distribuida entre diferentes empresas con experiencia en bienes y servicios relacionados con mantenimiento, maquinaria, vehículos, autopartes y actividades técnicas complementarias.

Así mismo, el análisis del número de contratos por proveedor muestra la existencia de proveedores con una participación recurrente en procesos estatales, como CENTRO CAR 19 LIMITADA, CAR SCANNERS S.A.S., TALLERES AUTORIZADOS S.A.S., AUTOS MONGUI S.A.S., TOYOCARS INGENIERÍA AUTOMOTRIZ S.A.S. y otros. Este comportamiento evidencia que el mercado cuenta con empresas que han contratado de manera reiterada con entidades públicas, lo cual resulta relevante para identificar experiencia, capacidad operativa y conocimiento de las condiciones propias de la contratación estatal.

En cuanto a la participación de proponentes plurales, la información muestra que la mayoría de los contratos se han celebrado con proveedores individuales, representando aproximadamente 5.576 contratos, equivalentes al 99,82% del total analizado. Por su parte, los contratos con proponentes plurales corresponden a una proporción menor, cercana al 0,18%. En términos de valor contratado, también predomina la contratación con proveedores no plurales, con aproximadamente \$1,42 billones, equivalentes al 98,87% del valor total, mientras que los proponentes plurales representan cerca de \$0,02 billones, equivalentes al 1,13%.

Respecto de las modalidades de selección, la gráfica evidencia que el mayor valor contratado se concentra en procesos de modalidad competitiva, con un valor aproximado de \$0,97 billones, seguido por contratación directa, con cerca de \$0,31 billones, y régimen especial, con aproximadamente \$0,15 billones. Esta distribución permite observar que una parte importante de las adquisiciones relacionadas con el sector se adelanta bajo esquemas competitivos, lo cual resulta favorable para promover pluralidad de oferentes, comparación de precios y selección objetiva.

En consecuencia, la información analizada respalda la existencia de un mercado con proveedores suficientes y experiencia contractual relacionada, lo cual permite estructurar el proceso con requisitos proporcionales, condiciones técnicas claras y criterios que garanticen la selección de un contratista idóneo para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, diagnóstico, suministro de repuestos, insumos y mano de obra requerido por el Municipio de Cota.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

5.1. ADQUISICIONES Y/O CONTRATACIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE COTA

El análisis de la demanda histórica de los servicios requeridos por la Entidad en periodos anteriores debe realizarse a partir de la información disponible en las plataformas oficiales del Sistema de Compra Pública, especialmente SECOP I, SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC y las herramientas de análisis dispuestas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Para el presente proceso, dicho análisis debe enfocarse en contrataciones previas relacionadas con la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, maquinaria y equipos, incluyendo diagnóstico, suministro de repuestos, insumos, materiales, herramientas especializadas y mano de obra, para el parque automotor y maquinaria al servicio de la Administración Municipal, así como para los vehículos asignados a la Fuerza Pública en el Municipio de Cota, Cundinamarca.

Lo anterior se fundamenta en que la solicitud de cotización establece la necesidad de contratar un servicio integral que permita garantizar la conservación, operatividad, disponibilidad y seguridad de los vehículos y maquinaria utilizados para el cumplimiento de las funciones institucionales, administrativas, operativas, misionales y de seguridad del municipio.

De igual manera, el anexo técnico evidencia que el servicio requerido comprende una amplia relación de actividades e ítems asociados al mantenimiento de vehículos y maquinaria, tales como revisiones, diagnóstico, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, cambio de aceites, filtros, baterías, llantas, componentes eléctricos, mecánicos, hidráulicos, servicios de frenos, suspensión, dirección, motor, transmisión, lavado, engrase, despinche y demás intervenciones necesarias para conservar o restablecer el funcionamiento de los bienes objeto del contrato.

En consecuencia, la revisión de adquisiciones y contrataciones previas debe permitir identificar antecedentes contractuales asociados a servicios similares, valores ejecutados, modalidad de selección utilizada, pluralidad de oferentes, precios de referencia, requisitos habilitantes exigidos, obligaciones contractuales, riesgos frecuentes, condiciones de ejecución y comportamiento del mercado. Esta información servirá como insumo para estructurar adecuadamente el proceso, definir un presupuesto razonable y establecer condiciones proporcionales que permitan seleccionar un contratista idóneo.

Asimismo, podrán tomarse como referencia procesos anteriores adelantados por el Municipio de Cota y procesos similares publicados por otras entidades estatales, siempre que guarden relación con el objeto contractual y permitan comparar condiciones técnicas y económicas equivalentes. Esta revisión contribuirá a verificar si en el mercado existen proveedores con experiencia y capacidad suficiente para atender el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, maquinaria y equipos requeridos por la Entidad.

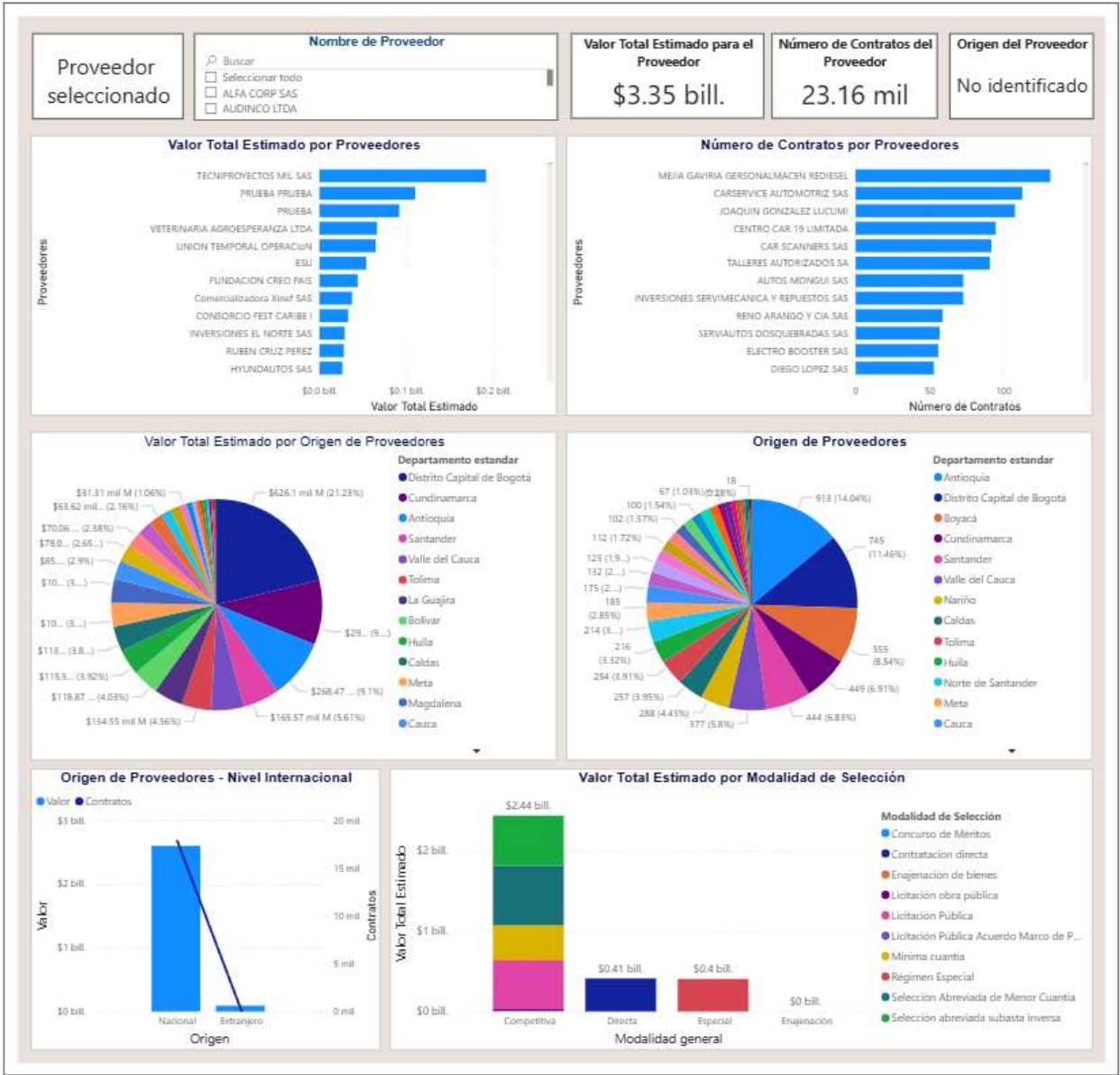
AÑO	NO. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
2025	SAMC-016-2025	Selección Abreviada de menos Cuantía	ALCALDÍA MUNICIPAL COTA	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y LA CALIBRACIÓN DE EQUIPOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA AGROPECUARIA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	\$93.244.853
2024	MC-044-2024	Mínima Cuantía	ALCALDÍA MUNICIPAL COTA	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, INCLUIDA CALIBRACION, REPUESTOS Y MATERIALES DE LOS EQUIPOS MEDIO AMBIENTALES QUE LO REQUIERAN ASI COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS QU	\$ 57.742.900
2024	LP-005-2024	Licitación Publica	ALCALDÍA MUNICIPAL COTA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS Y LA MAQUINARIA EN GENERAL QUE SE ENCUENTRA AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA FUERZA PUBLICA DEL M	\$ 1.125.000.000

CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
22101700	Componentes de equipo pesado
25171700	Sistemas de frenado componentes
25172000	Componentes de sistema de suspensión

El comportamiento mensual y anual muestra que la contratación relacionada con estas categorías se mantiene activa durante las vigencias analizadas, con variaciones propias de la programación presupuestal, la disponibilidad de recursos y las necesidades operativas de las entidades públicas. Esta dinámica permite concluir que el mantenimiento de vehículos, maquinaria, equipos y el suministro de repuestos e insumos no corresponde a una necesidad aislada, sino a una contratación frecuente en la gestión pública.

En la gráfica de valor total estimado por familia se observa que las familias relacionadas con servicios de mantenimiento, reparación, materiales, suministros, maquinaria, componentes y equipos concentran valores relevantes dentro de la demanda pública, esto resulta pertinente para el proceso del Municipio de Cota, en la medida en que el objeto contractual requiere una combinación de servicios técnicos, repuestos, insumos, mano de obra, diagnóstico y actividades complementarias para garantizar la operatividad del parque automotor y maquinaria.

En consecuencia, el análisis de la demanda respalda la pertinencia de adelantar el presente proceso de contratación, toda vez que existe evidencia de una necesidad recurrente en el mercado público para servicios y bienes relacionados con mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, suministro de repuestos, insumos, componentes y mano de obra, esta información sirve como insumo para validar la razonabilidad del proceso, identificar antecedentes de contratación similares y estructurar condiciones proporcionales, objetivas y acordes con la dinámica del mercado estatal.



De acuerdo con la herramienta de visualización de Colombia Compra Eficiente, el análisis por proveedor evidencia una demanda significativa asociada a las categorías consultadas, con un valor total estimado de \$3,35 billones y aproximadamente 23,16 mil contratos registrados, esta información permite advertir que los bienes y servicios relacionados con mantenimiento, reparación, repuestos, insumos, componentes y actividades conexas tienen una presencia relevante dentro del Sistema de Compra Pública.

En la gráfica de valor total estimado por proveedores se observa la participación de diferentes agentes económicos, entre ellos TECNIPROYECTOS MIL S.A.S., PRUEBA PRUEBA, Unión Temporal Operación, Fundación Creó País, Comercializadora Xinef S.A.S., Consorcio Fest Caribe I, Rubén Cruz Pérez y Hyundautos S.A.S., entre otros, lo anterior permite concluir que existe pluralidad de proveedores con antecedentes contractuales en categorías relacionadas con el objeto del proceso.

Así mismo, la gráfica de número de contratos por proveedores muestra una participación recurrente de empresas como Mejía Gaviria Gersonalmacen Redesel, Carservice Automotriz S.A.S., Joaquín González Lucumi, Centro Car 19 Limitada, Car Scanners S.A.S., Talleres Autorizados S.A.S., Autos Mongui S.A.S. e Inversiones Servimecánica y Repuestos S.A.S.. Esta información es relevante porque evidencia que existen proveedores con experiencia reiterada en contratación pública para servicios asociados al mantenimiento y actividades técnicas conexas.

Respecto del origen de los proveedores, la información refleja participación de empresas ubicadas en diferentes departamentos del país, destacándose el Distrito Capital de Bogotá, Cundinamarca, Antioquia, Santander, Valle del Cauca, Tolima, La Guajira, Bolívar, Huila, Caldas, Meta, Magdalena y Cauca, entre otros, esta distribución territorial permite evidenciar que la oferta no se encuentra concentrada en una única zona geográfica, sino que existe disponibilidad de proveedores en distintas regiones, incluyendo Bogotá y Cundinamarca, lo cual resulta favorable para atender las necesidades del Municipio de Cota.

En cuanto al origen nacional o extranjero de los proveedores, la herramienta muestra que la contratación se concentra principalmente en proveedores nacionales, mientras que la participación de proveedores extranjeros es marginal, este comportamiento resulta coherente con la naturaleza del proceso, dado que los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, diagnóstico, suministro de repuestos, insumos y mano de obra suelen ser atendidos por talleres, distribuidores y empresas con operación local o regional.

Finalmente, la gráfica de valor total estimado por modalidad de selección evidencia que la mayor parte del valor contratado se concentra en modalidades competitivas, con un valor aproximado de \$2,44 billones, seguido por contratación directa y régimen especial. Este comportamiento permite concluir que el mercado relacionado con el objeto del proceso admite concurrencia de oferentes y comparación de propuestas, siempre que la Entidad estructure requisitos proporcionales, condiciones técnicas claras y criterios objetivos de evaluación.

En consecuencia, la información analizada respalda la existencia de un mercado con pluralidad de proveedores, experiencia contractual y cobertura territorial suficiente para atender el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo diagnóstico, suministro de repuestos, insumos y mano de obra para vehículos y maquinaria, por tanto, el Municipio de Cota puede estructurar el proceso con base en condiciones que promuevan la participación plural, la selección objetiva y la contratación de un proveedor idóneo con capacidad técnica, operativa y financiera suficiente.

5.2. ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

De otra parte, El Análisis de la demanda de servicios adquiridos por el Municipio de Cota en periodos anteriores, se obtiene de la información contenida en la página web www.colombiacompra.gov.co el proceso respectivo y consultando el contenido de los documentos allí publicados (estudio de mercados, minuta del contrato, actas...).

AÑO	NO. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
2026	MC-STD-CA-007-2026	Mínima Cuantía	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CA	MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR MULTIMARCA	\$ 89.249.000
2026	DSAJBO-MC-002-2026	Mínima Cuantía	Rama Judicial- Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá	MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR MULTIMARCA	\$ 80.335.809,88

6. ANÁLISIS DEL MERCADO

Para establecer el presupuesto oficial se llevó a cabo el análisis de precios de mercado mediante la solicitud y recepción de cotizaciones a través de la plataforma SECOP II, bajo el RFI-048-2026, dirigido a proveedores pertenecientes al sector de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, maquinaria, suministro de repuestos, insumos y mano de obra.

El análisis se orientó a recopilar información objetiva, actualizada, verificable y comparable que permitiera identificar precios de referencia, disponibilidad de proveedores, condiciones técnicas y variables económicas asociadas a la prestación del servicio requerido, la solicitud de información no genera obligación de contratar para la Entidad ni derechos adquiridos para los interesados, sino que sirve como insumo para la planeación contractual.



6.1. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO:

Para la estructuración económica del presente proceso, cuyo objeto corresponde a prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo diagnóstico, suministro de repuestos, insumos y mano de obra, para los vehículos y la maquinaria en general al servicio de la Administración Municipal, así como del parque automotor asignado a la Fuerza Pública en el Municipio de Cota, la Entidad adelantó la solicitud de información a proveedores RFI-048-2026.

La solicitud fue publicada el 30 de abril de 2026 y estableció como fecha límite para la presentación de cotizaciones el 5 de mayo de 2026 a las 5:00 p. m. De acuerdo con el registro del RFI, se recibieron dos cotizaciones: una presentada por TECNICENTRO VELASQUEZ SAS y otra por IMPORTADORA DISMAQ SAS.

No.	Proveedor	Valor total cotizado incluido IVA
1	TECNICENTRO VELASQUEZ SAS	\$ 2.002.769.996,32
2	IMPORTADORA DISMAQ SAS	\$ 2.006.777.504,01
PROMEDIO		\$ 2.004.773.750,16

6.2. RESULTADO DEL ESTUDIO DE MERCADO.

Con fundamento en las cotizaciones recibidas y en la metodología de promedio aritmético simple, el estudio de mercado permite establecer como valor promedio de referencia la suma de \$2.004.773.750,17, incluido IVA, para la prestación integral del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, diagnóstico, suministro de repuestos, insumos y mano de obra requerido por el Municipio de Cota.

El valor resultante no implica selección de contratista ni genera obligación de contratar, sino que sirve como soporte técnico y económico para la estimación del presupuesto oficial, la verificación de la razonabilidad de los precios y la adecuada estructuración del proceso contractual.

Así mismo, el análisis permite evidenciar la existencia de oferta en el mercado para atender la necesidad de la Entidad, conformada por proveedores con capacidad para prestar servicios de mantenimiento automotor y de maquinaria, suministro de repuestos, insumos, mano de obra y demás componentes requeridos para la adecuada ejecución del contrato.

En consecuencia, el estudio de mercado constituye un insumo esencial para definir el presupuesto oficial del proceso, establecer precios de referencia, evitar sobrecostos o subestimaciones presupuestales y garantizar que la contratación se adelante bajo criterios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

6.3. Determinación del presupuesto oficial frente al estudio de mercado.

Si bien el estudio de mercado realizado a partir del RFI-048-2026 arrojó como valor promedio de referencia la suma de **DOS MIL CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE (\$2.004.773.750,16)**, incluido IVA, dicho valor corresponde al resultado de la cotización integral de los ítems incluidos en la ficha técnica y en el estudio de mercado, los cuales fueron utilizados como referencia para identificar precios unitarios, condiciones de mercado y disponibilidad de oferta.

No obstante, debe precisarse que la inclusión de un amplio número de ítems en la ficha técnica no implica que durante la ejecución contractual se vayan a requerir, adquirir o ejecutar la totalidad de los mantenimientos, repuestos, insumos, servicios o intervenciones allí relacionados, la ficha técnica constituye una herramienta de referencia para atender las posibles necesidades del parque automotor y de la maquinaria de la Entidad, de acuerdo con los diagnósticos, requerimientos reales, estado de los vehículos, fallas que se presenten, disponibilidad presupuestal y autorización previa de la supervisión.

En ese sentido, el contrato se ejecutará conforme a las necesidades efectivamente presentadas durante el plazo contractual, bajo el esquema de prestación de servicios a demanda y hasta el agotamiento del presupuesto asignado, sin que exista obligación para la Entidad de ordenar la totalidad de los ítems cotizados ni de agotar el valor total estimado en el estudio de mercado.

Por lo anterior, el presupuesto oficial del presente proceso se fija en la suma de **MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.800.000.000,00)**, incluidos IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar. Este valor resulta inferior al promedio obtenido en el estudio de mercado, pero es coherente con la naturaleza del contrato, la ejecución por demanda, la priorización de las necesidades reales de mantenimiento, la disponibilidad presupuestal de la Entidad y el hecho de que no todos los ítems relacionados en la ficha técnica serán necesariamente requeridos durante la ejecución contractual.

En consecuencia, el valor promedio del estudio de mercado sirve como referente técnico y económico para establecer precios de mercado y verificar la razonabilidad de los valores unitarios, mientras que el presupuesto oficial corresponde al monto máximo disponible para atender las necesidades efectivas de mantenimiento preventivo y correctivo, diagnóstico, suministro de repuestos, insumos y mano de obra requeridas por el Municipio de Cota durante el plazo de ejecución del contrato.

Anexo: estudio de mercado mantenimiento de vehículos.

7. ANALISIS FINANCIERO.

Para el objeto de la referencia, que mezcla servicios de educación/capacitación con servicios logísticos complementarios (alimentación, alquiler de espacios, material de apoyo y reconocimientos), lo adecuado es identificar los CIU Rev. 4 A.C. que correspondan según la clasificación oficial del DANE, así:

Prioridad	Código CIU	Actividad económica	Aplicación frente al proceso
Principal	4520	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	Es el código que mejor representa el objeto general del contrato, en la medida en que comprende servicios de mantenimiento, reparación, diagnóstico e intervención técnica de vehículos automotores.
Complementario	4530	Comercio de partes, piezas autopartes y accesorios para vehículos automotores	Aplica al suministro de repuestos, autopartes, accesorios, componentes mecánicos, eléctricos, hidráulicos y demás elementos requeridos para la ejecución del mantenimiento.
Complementario	3312	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	Aplica al componente de mantenimiento de maquinaria y equipos que se encuentran al servicio de la Administración Municipal.

Información de SuperSociedades.

Para obtener información de referencia y así establecer los indicadores financieros, se realizaron búsquedas de las empresas del sector en la siguiente base de datos pública que contienen la información de los estados financieros de las empresas con actividades relacionadas a la interventoría técnica.

INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA
Estados financieros de fin de ejercicio - a 31 de diciembre de 2024

NO.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	LA CASA DE LA TRACTOMULA LTDA	3,16	32%	1,75	3.974.687	11%	7%
2	IMPORTADORA CELESTE SA	1,27	55%	INDETERMINADO	6.071.639	3%	1%
3	INESSMAN LTDA	3,63	19%	12,38	2.603.763	9%	7%
4	FREIMANAUTOS SA	12,85	9%	0,56	2.709.442	2%	2%
5	AMORTIAUTOS SAS	1,09	70%	INDETERMINADO	49.233	-45%	-13%
6	RENOALIADOS LTDA	2,22	42%	4,90	581.627	16%	9%
7	PLANTIDIESELES SAS	4,36	45%	0,50	5.426.018	6%	3%
8	BATERIAS CAMPEON SAS	2,87	69%	INDETERMINADO	511.006	1%	0%
9	SURTITRACTOMULAS LTDA.	10,29	8%	INDETERMINADO	4.366.407	5%	4%
10	IMPARLUJOS LTDA	2,58	39%	0,08	1.933.332	2%	1%

NO.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
11	SANCHEZ SARMIENTO Y CIA SAS	5,46	25%	INDETERMINADO	3.543.480	6%	5%
12	INDUFAROS S.A.	2,52	39%	3,19	10.035.063	24%	15%
13	TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA SAS	9,49	15%	INDETERMINADO	6.782.818	12%	10%
14	COLREPACAR S.A.S	2,75	34%	INDETERMINADO	1.276.691	6%	4%
15	LLANTAS REPUESTOS Y SERVICIOS SAS	6,42	16%	16,18	2.843.532	6%	5%
16	TRES MUELLES SAS	1,07	58%	0,70	235.968	6%	3%
17	BY BUJES Y ESCOBILLAS S.A.S.	19,28	19%	6,98	2.129.035	2%	1%
18	INDUSTRIA SUPERFILT SAS	8,34	16%	INDETERMINADO	5.369.466	3%	2%
19	TRACTOCHEVROLET LTDA	2,68	33%	0,64	14.927.656	3%	2%
20	COMERCIALIZADORA AUTOINDUSTRIALGY CH LIMITADA	2,68	28%	4,88	1.935.055	6%	5%
21	DISTRIBUIDORA NACIONAL DE VIDRIOS S.A.S.	1,09	51%	-0,30	174.294	0%	0%
22	MULTIDIESEL BOGOTA S.A.S.	1,69	38%	INDETERMINADO	496.536	0%	0%
23	CUMMINS DE LOS ANDES S.A.	1,16	77%	0,13	20.528.186	6%	1%
24	DIAGNOSTICENTRO DIESEL LA MONTAÑA SAS	2,80	42%	2,33	7.912.570	10%	6%
25	REPRESENTACIONES DIESEL Y TURBOS SAS	0,29	94%	INDETERMINADO	-4.298.260	-117%	-7%
26	JOTA REPUESTOS SA	4,13	23%	3,37	4.882.352	7%	6%
27	IMPORTACIONES DIESEL SAS	5,03	24%	INDETERMINADO	3.951.803	6%	4%
28	LLANTAS E IMPORTACIONES SAGU SAS	1,79	50%	0,28	5.585.464	1%	1%
29	DISMACOR COLOMBIA SAS	1,23	77%	INDETERMINADO	9.164.954	22%	5%
30	IMPORTADORA NIPON SA	1,36	75%	INDETERMINADO	11.255.420	11%	3%
31	MARTINEZ TODO REPUESTOS SAS	1,38	72%	INDETERMINADO	302.757	0%	0%
32	VESSGO SAS AUTOMOVILES	1,44	62%	-0,32	894.917	-6%	-2%
33	EL CIGUEÑAL MEDINA JARA SA	3,92	24%	12,39	9.943.166	16%	12%
34	SOMOS DIESEL SAS	3,07	33%	INDETERMINADO	2.722.055	13%	9%
35	RETTENES Y BALINERAS S.A.S.	4,07	23%	INDETERMINADO	1.746.950	5%	4%
36	INTERDIESEL SAS	2,24	33%	0,62	1.781.135	4%	3%
37	PISTONES Y CAMISAS SAS	3,86	32%	INDETERMINADO	1.017.678	10%	7%

NO.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
38	COMERCIALIZADORA FIAT ALLIS SAS	2,48	22%	0,70	836.662	3%	3%
39	DISCAMARGO S.A.	8,75	62%	1,53	4.454.409	12%	5%
40	INTERMOVILES LIMITADA	3,89	26%	4,55	406.509	13%	10%
41	SERVILLANTAS GUADALAJARA CORREDOR ABRIL S.A.S	5,44	15%	INDETERMINADO	3.644.270	6%	5%
42	RECTIFICADORA MODERNA SAS	1,95	43%	0,41	1.645.187	3%	1%
43	CIPARCOL S A S	1,90	65%	0,33	1.537.886	3%	1%
44	AMERICAN MACK SAS	4,19	41%	1,49	4.982.771	9%	6%
45	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA EL TRANSPORTE LIMITADA	1,53	83%	3,54	2.206.463	17%	3%
46	IMPORTACIONES CASA DE LA MULA LTDA	2,16	29%	INDETERMINADO	2.098.177	-2%	-1%
47	LUBRIFIL DE OCCIDENTE SAS	2,66	45%	INDETERMINADO	1.930.309	4%	2%
48	INVERSIONES DAJUNI LTDA	0,91	99%	INDETERMINADO	-78.133	-3538%	-21%
49	CENTRAL DE CAUCHOS LIMITADA	3,67	19%	18,90	582.041	3%	2%
50	REPUESTOS EL PALENQUE SAS	1,82	53%	INDETERMINADO	345.701	10%	5%
51	GRUPO GUERRERO GONZALEZ S.A. EN REORGANIZACION	6,68	95%	INDETERMINADO	3.346.778	-91%	-4%
52	ASTROREPUESTOS SAS	4,42	32%	INDETERMINADO	6.068.384	13%	9%
53	TOR REPUESTOS SAS	0,01	1189%	INDETERMINADO	-1.533.613	6%	-70%
54	LUBRILLANTA EL DORADO SA	3,53	22%	12,95	4.151.112	8%	6%
55	MERQUELLANTAS SAS	1,22	78%	0,07	7.557.119	2%	0%
56	HR BOBINADOS SAS	1,50	53%	1,06	629.788	4%	2%
57	MANTENIMIENTO Y MONTAJES MARTINEZ SAS	2,73	27%	18,55	4.112.706	26%	19%
58	IMPORTADORA ROTAMOS SA	3,07	17%	INDETERMINADO	6.875.836	6%	5%
59	ASERVIROD DE COLOMBIA SAS	12,23	8%	6,27	2.185.834	16%	15%
60	ALMACEN JRNJ SAS	2,12	45%	INDETERMINADO	1.916.168	11%	6%
61	MAX DIESEL Y TURBOS SAS	2,82	36%	INDETERMINADO	2.337.121	-20%	-13%
62	ASESORIA Y RECONSTRUCCION AUTOMOTRIZ ARAUTOS SAS	5,67	30%	INDETERMINADO	4.275.389	2%	1%
63	PUNTO DIESEL SAS	2,11	47%	-0,51	783.680	-7%	-4%

NO.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
64	ALMACEN REPUESAUTOS LTDA	3,27	30%	6,98	1.190.095	12%	8%
65	INDUSTRIAS DEL PACIFICO SAS	4,24	54%	INDETERMINADO	17.082.620	15%	7%
66	AGROPARTES Y EQUIPOS SAS	5,08	16%	INDETERMINADO	769.543	15%	13%
67	REIMPODIESEL SAS	9,93	39%	INDETERMINADO	14.246.074	2%	1%
68	AGROINDUSTRIALES CAÑAVERALEJO SAS	1,79	54%	0,94	19.743.906	7%	3%
69	LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS SAS	1,66	60%	INDETERMINADO	11.989.724	2%	1%
70	MYM MANEJO DE MATERIALES SAS	1,93	38%	0,58	1.149.636	3%	2%
71	KENDAL SAS	6,69	13%	3,48	2.962.059	13%	11%
72	ABC DEL REMOLQUE S.A.S.	1,67	44%	4,02	1.380.779	7%	4%
73	JYT COLOMBIA SAS	2,75	27%	3,24	3.538.529	7%	5%
74	IMPORSA S.A.S	1,85	54%	8,60	7.139.799	33%	15%
75	DIRECO LTDA	3,36	22%	0,22	874.628	1%	1%
76	ALMACEN DE REPUESTOS SOLOLADA LIMITADA	6,66	20%	7,29	2.025.672	3%	2%
77	LUIS RESTREPO PELAEZ SAS	1,84	59%	INDETERMINADO	2.420.343	8%	3%
78	STAR OILFIELD SERVICES S.A.S	1,85	35%	0,28	8.214.959	1%	1%
79	ROMOBHA SAS	14,01	4%	3,79	972.249	3%	3%
80	TERMILLANTAS SA	1,07	79%	0,07	2.065.560	2%	1%
81	FRENOS IMPORTADOS SAS	9,59	44%	INDETERMINADO	2.315.597	20%	11%
82	CENTRO CAR 19 LTDA	1,63	19%	13,66	496.035	6%	5%
83	AMERICAN MOTOS SAS	2,30	67%	1,62	2.620.414	37%	12%
84	GASEXPRESS VEHICULAR SAS	0,71	91%	1,25	-208.289	20%	2%
85	DISTRIBUIDORA TICO LTDA	10,49	10%	INDETERMINADO	3.347.225	13%	12%
86	CENTRAL DE AUTOS Y PARTES SAS	1,52	63%	6,06	5.180.020	26%	9%
87	SCHWIND LATIN S.A.S.	2,26	92%	-0,59	2.415.048	-9%	-1%
88	PROMOTORA DE SERVICIOS E INVERSIONES DE COLOMBIA S.A PROMOTORA DE SERVICIOS E INVERSIONES DE COLOMBIA S.A	2,11	43%	2,91	751.102	5%	3%
89	MEGAPARTES S.A.S.	2,20	34%	0,30	1.687.423	2%	1%

NO.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
90	COMERCIALIZADORA ICER DE LA COSTA SAS	1,73	16%	0,79	394.408	2%	2%
91	INEMEC SAS	2,02	71%	0,27	22.914.787	6%	2%
92	.C.I. IMPORTADORA FORD COLOMBIA LTDA	1,78	49%	10,00	99.092	30%	15%
93	TODO CAMPEROS SAS BIC	1,33	63%	0,40	995.882	2%	1%
94	SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS SAS	7,28	70%	INDETERMINADO	26.779.344	-61%	-19%
95	AUTOPARTES CASTEL MOTORS SAS	1,30	70%	0,51	2.276.698	6%	2%
96	SOCIEDAD SOSERAUTO S.A.	2,61	15%	INDETERMINADO	1.176.426	3%	3%
97	SURTILLANTAS SANTANDER SAS	1,24	68%	INDETERMINADO	289.507	4%	1%
98	DCN SAS	1,49	57%	1,47	6.584.387	17%	7%
99	REPUESTOS AUTOFRENOS SAS	1,73	55%	INDETERMINADO	1.512.929	0%	0%
100	COLOMBIANA DE CALDERAS COLCALDERAS SAS EN REORGANIZACION	2,78	67%	0,02	2.563.051	0%	0%
101	HERMES CAMPOS Y CIA LTDA	2,66	63%	INDETERMINADO	644.573	4%	2%
102	PORT AND MINING SOLUTIONS SAS	1,95	52%	39,75	181.744	5%	2%
103	SOLO TURBOS SAS	4,96	34%	INDETERMINADO	5.725.743	9%	6%
104	AG REPUESTOS Y SERVICIOS SAS	2,37	50%	0,16	2.697.913	2%	1%
105	CAR Y CO SAS	1,46	48%	3,23	95.766	24%	13%
106	MOTORES JAPONESES SAS	3,09	32%	4,80	9.407.857	19%	13%
107	DIESEL TODO SAS	6,74	14%	66,67	3.572.689	10%	8%
108	TODO EN RADIADORES MARIÑO SAS	2,14	38%	2,21	503.029	14%	8%
109	WG GRUPOELECTROGENOS LIMITADA	6,35	85%	8,07	3.135.308	7%	1%
110	COMERCIALIZADORA VECAR SAS	4,31	65%	0,07	3.070.293	3%	1%
111	IMPORFARALLONES SAS	1,99	83%	INDETERMINADO	8.184.308	7%	1%
112	MARINE SPORT EU	5,60	46%	0,94	2.359.506	10%	5%
113	RACORES Y MANGUERAS DE COLOMBIA SAS	7,32	10%	13,35	4.725.487	16%	14%

NO.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
114	GAMEORU SAS	2,23	125%	INDETERMINADO	165.806	55%	-14%
115	IMPORTACIONES DUQUE GIRALDO SAS	1,59	63%	3,05	1.248.509	16%	6%
116	DISPARTES SAS	2,01	40%	1,03	20.510.966	12%	7%
117	PARABRISAS CAUCHOS NARANJAL SAS	4,87	55%	0,92	2.519.417	10%	5%
118	UCAYALI SAS	5,22	22%	INDETERMINADO	21.603.798	9%	7%
119	LLANTAS & TIRES SAS	3,72	69%	0,08	18.634.768	3%	1%
120	FRENOS NUTIBARA S.A	2,82	25%	0,34	1.737.567	9%	6%
121	MACROLLANTAS SAS	1,11	64%	0,80	855.379	12%	5%
122	HGO COLOR SA	7,48	10%	1,26	8.640.354	16%	14%
123	BOLIVARIANA DE CAMPEROS SAS	5,60	17%	9,29	11.804.984	14%	11%
124	ACOSTALLANTAS S.A	3,22	61%	0,32	12.962.131	5%	2%
125	SOMOS DIESEL SAS	3,21	30%	INDETERMINADO	1.155.696	33%	23%
126	ESTACION DE SERVICIOS Y SERVITECA Q & C LIMITADA	1,52	62%	INDETERMINADO	197.970	4%	1%
127	AUTOPARTES BELEN SAS EN REESTRUCTURACION	0,50	148%	INDETERMINADO	-366.811	0%	0%
128	GNV MOTOR SAS	2,25	40%	INDETERMINADO	962.550	-5%	-3%
129	ISP MEDELLIN SAS	0,92	67%	INDETERMINADO	-39.839	7%	2%
130	INVERSIONISTAS UNIDOS Y RENTAS DE CAPITAL SAS	0,09	15%	INDETERMINADO	-1.063.064	0%	0%
131	CP DIESSEL INTERNATIONAL S.A.S.	3,28	34%	1,83	9.780.005	8%	6%
132	IMPORTADORA SUPER JAPON S.A.S	1,03	83%	0,15	181.218	4%	1%
133	AUTOCENTRO SAS	2,05	33%	1,05	2.210.503	13%	9%
134	ESPECIALISTAS EN REPARACION, MONTAJES INDUSTRIALES Y DE CALDERAS S.A.S.	1,21	60%	0,19	776.624	0%	0%
135	COLOMBIANA DE CAMPEROS SA	0,97	28%	1,69	-33.063	9%	7%
136	RENOVAMOTOR SAS	2,79	34%	1,46	5.641.248	12%	8%
137	AUTOJAPONES SA	3,64	27%	INDETERMINADO	3.384.066	9%	7%
138	IMPORTADORA MAZLUV SA	2,92	41%	0,55	4.790.511	3%	2%
139	SOPORTES Y BALINERAS DE COLOMBIA S.A.S.	3,31	57%	3,55	2.009.251	71%	31%
140	AYA LIMITADA EN REORGANIZACION	0,58	296%	-1,37	-387.449	36%	-71%

NO.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
141	REUNIDOS LIMITADA	3,43	49%	1,11	3.752.154	15%	8%
142	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES IMPRESAS	7,79	62%	0,03	601.121	1%	0%
143	CMG IMPORTACIONES SAS EN LIQUIDACION	9,78	12%	0,04	752.919	0%	0%
144	MAXILLANTAS LTDA	1,42	87%	INDETERMINADO	646.139	66%	9%
145	MAXILLANTAS AVL SAS	22,56	38%	7,37	4.020.172	13%	8%
146	ALLLANTAS SAS	1,18	47%	-0,15	249.075	-2%	-1%
147	PEMARSA OILFIELD SERVICES S.A	4,07	22%	14,53	17.614.211	28%	22%
148	COLOMBIANA DE MUELLES COLMUELLES SAS	1,20	67%	0,42	808.306	7%	2%
149	DETROPARTES DIESEL SAS	7,84	20%	3,05	1.889.120	7%	6%
150	INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS	3,46	55%	0,80	15.848.282	14%	6%
151	AUTOCONCEP SAS	3,85	37%	4,72	412.118	14%	9%
152	CARRY BUSINESS SAS CARRY BUSINESS SAS	1,20	81%	0,11	487.741	7%	1%
153	SAAVEDRA TORNILLOS COLOMBIANOS SAATORCOL S.A.S	1,39	66%	0,63	1.517.190	7%	3%
154	LA BATERIA SAS	3,51	37%	INDETERMINADO	1.506.839	5%	3%
155	JE FILTROS LTDA	3,37	23%	14,66	2.013.801	12%	9%
156	IMPORTADORA KOREA SAS	1,49	64%	-2,19	1.656.136	-28%	-10%
157	SERVIBERLINAS S.A	3,13	33%	INDETERMINADO	1.606.053	7%	5%
158	IMPORTANTES S.A.S	4,55	19%	5,49	4.545.066	14%	11%
159	IMPORTAMOS FORD LTDA	1,99	49%	3,89	451.233	10%	5%
160	IZUREPUESTOS DIESEL SAS	1,88	44%	INDETERMINADO	721.529	-2%	-1%
161	DIESEL COMUNEROS LTDA	13,74	57%	16,75	2.232.949	18%	8%
162	JAKO IMPORTACIONES SAS	8,76	26%	INDETERMINADO	8.772.510	30%	23%
163	MULTIREPUESTOS KOREA CD SAS	6,73	11%	INDETERMINADO	1.866.922	2%	2%
164	COL RET SAS	2,53	36%	INDETERMINADO	943.002	-8%	-5%
165	MOLPARTES S.A.S.	2,59	35%	INDETERMINADO	24.488.691	5%	3%

NO.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
166	IMPOREPUESTOS BOADA LTDA.	2,00	50%	INDETERMINADO	711.292	14%	7%
167	COLRECAMBIOS SAS	4,07	23%	1,85	7.793.015	7%	6%
168	COMERCIALIZADORA TRACTO LASER SAS	4,46	28%	10,56	2.267.243	2%	2%
169	HUSKY INJECTION MOLDING SYSTEMS COLOMBIA LTD. SUCURSAL COLOMBIA	1,73	53%	0,78	3.111.495	17%	8%
170	CHECOREPUESTOS S.A.S.	8,02	14%	INDETERMINADO	5.722.435	17%	14%
171	TRANSMIFORD SAS	2,36	21%	-2,66	4.734.938	0%	0%
172	AUTOMERCEDES SAS	1,63	14%	405,44	21.033	25%	21%
173	MILENIO IMPORTACIONES SAS	3,30	47%	1,15	2.237.926	5%	3%
174	PILAS Y BATERIAS SA	3,77	62%	0,32	3.755.026	7%	3%
175	AUTOPARTES MUNDIAL GYB LTDA	1,64	37%	14,92	1.620.612	16%	10%
176	JAPON KOREA BOGOTA SAS	2,94	30%	6,27	3.737.558	18%	12%
177	MUNDI REDIESEL LTMDAMUNDI REDIESEL LTDA	9,64	20%	0,25	925.337	1%	1%
178	DIESEL ENGINES COMPONENTS LIMITADA - DIESELEC LTDA	7,24	10%	29,59	2.164.411	8%	7%
179	BOMBAS Y MONTAJES SAS	4,32	13%	3,30	3.940.681	7%	6%
180	HYUNDAUTOS SAS	7,89	33%	INDETERMINADO	20.003.052	7%	4%
181	COMERCIALIZADORA BULIRA S.A.S.	3,47	27%	2,43	7.360.428	14%	10%
182	SOUND EXPRESS LTDA	1,34	67%	-1,08	4.887.563	-36%	-12%
183	ALFA MOTORS	27,50	4%	INDETERMINADO	9.603.050	2%	2%
184	ASC SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTRIZ ALARM SYSTEM CAR SAS	0,35	42%	0,28	-539.269	2%	1%
185	AMERICANA DE TRACTOMULAS SAS	1,06	61%	0,62	351.542	10%	4%
186	SUS REPUESTOS S A S	1,58	73%	INDETERMINADO	1.810.407	5%	1%
187	DIESEL TRACTOMULAS SAS	1,89	47%	INDETERMINADO	467.358	-8%	-4%
188	IMPORMULAS LTDA	4,08	29%	INDETERMINADO	962.886	7%	5%
189	SUMINISTROS DIESEL LTDA	10,15	10%	INDETERMINADO	1.347.229	4%	3%

NO.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
190	MUNDIAL DE REPUESTOS CI SAS	1,59	67%	INDETERMINADO	2.428.992	14%	5%
191	Q&C INGENIERIA SAS	1,79	56%	4,89	4.945.852	29%	13%
192	COMERCIALIZADORA GYM SAS	3,57	18%	INDETERMINADO	5.621.808	5%	4%
193	AK REPUESTOS SAS	2,52	38%	9,50	1.134.345	18%	11%
194	DACO TRADING S.A.S	0,98	77%	INDETERMINADO	-15.055	16%	4%
195	CAMIONAUTOS SAS	66,38	1%	INDETERMINADO	3.912.970	-3%	-3%
196	MAX TRAILER SAS	4,08	19%	11,70	7.273.112	6%	5%
197	IMPORTACIONES RENOFASE S A S	2,96	49%	8,84	2.575.752	10%	5%
198	IMPORTADORA DE LLANTAS ESPECIALES S.A.S	9,56	24%	6,16	33.528.641	12%	9%
199	RODAMUNDI SAS	2,60	35%	INDETERMINADO	29.612.136	19%	12%
200	SOMOS TRUCK PARTS LIMITADA	3,58	28%	1,80	1.467.841	6%	5%
201	DISTRICAMPER REPUESTOS UNIVERSAL BUSINESS SAS	1,71	41%	0,79	1.031.640	4%	2%
202	PREMIUM FILTERS SAS	1,09	68%	2,92	2.494.946	38%	12%
203	FERTRAC SAS	2,37	53%	0,71	40.362.212	9%	4%
204	JE FILTERS SAS	2,78	46%	5,54	877.438	10%	5%
205	ARANI LTDA	2,18	49%	4,06	9.634.985	13%	7%
206	MONROE DE COLOMBIA S A S	2,55	53%	2,48	7.917.052	30%	14%
207	TC IMPORTACIONES SAS	2,26	49%	0,94	2.899.758	8%	4%
208	VIDRIOS Y ACCESORIOS DE BOGOTA S.A.S. EN LIQUIDACION	2,86	20%	-2,75	690.000	-30%	-24%
209	IMPORTADORA LATINA DE REPUESTOS S.A.S	3,84	28%	-0,52	2.047.801	-13%	-9%
210	IMPORTADORA MARSO SAS	1,35	62%	INDETERMINADO	1.123.795	42%	16%
211	IMW COLOMBIA LTDA	3,23	30%	20,01	11.863.621	0%	0%
212	SERVICIOS E IMPORTACIONES SAS	0,42	99%	INDETERMINADO	-1.279.574	-5570%	-49%
213	DFL SAS	3,01	33%	2,14	18.793.057	8%	6%
214	NIPPON DIESEL S.A.S.	23,73	3%	INDETERMINADO	4.310.186	1%	1%
215	TORNIAUTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	4,64	38%	3,45	3.547.613	22%	14%

NO.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
216	MOTORES JAPONESES MOTORES JAPONESES Y KOREANOS SAS	3,02	32%	INDETERMINADO	1.617.275	22%	15%
217	MULAS Y REMOLQUES SAS	1,60	51%	INDETERMINADO	2.060.029	41%	20%
218	PARA TRACTOMULAS GL SAS	2,06	36%	2,56	931.550	9%	6%
219	LLANTAS LA SABANA DE CHA SAS	1,44	62%	0,37	403.771	9%	3%
220	ATLANTIS AUTOPARTES SAS	2,45	41%	2,10	20.197.291	15%	9%
221	TRADING DE COLOMBIA SAS	1,82	64%	9,50	1.662.666	34%	12%
222	GARCES Y RODRIGUEZ S.A.S.	6,12	21%	INDETERMINADO	1.062.783	5%	4%
223	COLMAQUINAS SA	1,54	55%	INDETERMINADO	10.804.638	6%	3%
224	SERVILLANTAS VILLAVICENCIO LTDA	0,22	63%	INDETERMINADO	-2.798.859	-5%	-2%
225	RODAMIENTOS DE COLOMBIA SAS	7,51	13%	1,53	4.158.137	10%	8%
226	HIDROFRENOS SAS	1,18	82%	-0,23	1.524.656	-31%	-5%
227	ALMACEN MOTORFRENOS SAS	1,72	46%	INDETERMINADO	2.653.208	-2%	-1%
228	PRODIJAPON SAS	5,70	17%	3,35	7.328.111	4%	4%
229	INGENIEROS Y TECNICOS ELECTRICISTAS ASOCIADOS LTDA INTELECAINGENIEROS Y TECNICOS ELECTRICISTAS ASOCIADOS LTDA INTELECA	5,28	20%	46,96	9.401.360	36%	29%
230	LA ESQUINA LTDA	10,22	7%	6,92	8.714.574	1%	1%
231	TOYOTA - TALLERES DE SERVICIO AUTORIZADO S.A.S	2,39	38%	6,92	951.918	74%	45%
232	DISTRIBUIDORA DE REPUESTOS SAS	40,57	2%	1,20	1.203.158	1%	1%
233	MULTIREPUESTOS MACK SAS	4,35	11%	INDETERMINADO	2.757.585	6%	6%
234	RECONSTRUCTORA GENERAL DE MOTORES LTDA	0,57	26%	2,29	-701.360	16%	12%
235	GOMENAL SAS	2,11	45%	0,20	4.271.760	3%	1%
236	AGRO FILTER SAS EN REORGANIZACION	4,63	58%	INDETERMINADO	3.547.743	9%	4%
237	DOSMOPAR SAS	1,95	39%	INDETERMINADO	3.159.415	5%	3%

NO.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
238	CORGIL ANDINA SAS	2,63	38%	7,80	5.702.188	18%	11%
239	FRENOS ANDINOS SAS	4,11	23%	INDETERMINADO	1.274.058	37%	28%
240	OMNIPARTS SAS	3,55	28%	3,92	92.659.223	25%	18%
241	LA RUEDA SAS	2,61	34%	INDETERMINADO	5.721.201	-1%	-1%
242	TRASTERMO SAS	6,79	8%	7,30	5.843.008	5%	4%
243	FRENIRODAMIENTOS LTDA.]	2,19	42%	INDETERMINADO	4.786.450	10%	6%
244	TECNIGRAPAS LTDA	5,08	29%	3,54	7.983.607	13%	9%
245	IMPORTADORA GRAN ANDINA SAS	3,50	31%	INDETERMINADO	10.316.049	-5%	-4%
246	INVERSIONES EBAQUE LTDA	1,60	29%	-0,08	818.491	0%	0%
247	REPUESTOS RIMAR SAS	7,82	22%	8,17	4.515.406	17%	13%
248	IINTER SERVICIOS ELECTRICOS ISE SAS	2,07	43%	INDETERMINADO	1.137.280	11%	6%
249	DIESEL COLOMBIA SAS	3,83	24%	10,63	2.187.292	20%	15%
250	TELLANTAS Y CIA SAS	4,85	10%	7,61	12.555.498	6%	5%
251	HERMAGU S.A	1,86	69%	-0,63	5.739.364	-15%	-5%
252	COLRODAJES Y MOTORES LTDA	4,89	19%	INDETERMINADO	3.203.254	8%	6%
253	IMPORTADORA SUR ALPINE SA	3,08	25%	INDETERMINADO	6.411.075	9%	7%
254	JAPONESA DE REPUESTOS LTDA	1,67	57%	INDETERMINADO	7.704.321	-16%	-7%
255	PRECAR L.T.D.A SAS	6,17	39%	0,08	1.977.625	0%	0%
256	SOCIEDAD TECNICA COLOMBIANA SAS	6,17	18%	6,30	2.583.496	4%	3%
257	EL MUNDO DEL AMORTIGUADOR LTDA.	1,60	30%	3,33	542.177	8%	5%
258	CARLLANTAS SAS EN REORGANIZACION	0,20	75%	INDETERMINADO	-317.329	-5%	-1%
259	IMPORFIAT REPUESTOS SAS	14,68	7%	INDETERMINADO	889.439	-42%	-40%
260	YAMATO COLOMBIA Y COMPAÑIA LIMITADA	1,98	54%	0,18	5.427.669	3%	1%
261	SURTIJAPON SAS	1,89	53%	0,74	2.236.208	9%	4%
262	IMPORTADORA LAS TRACTOMULAS SAS	3,12	30%	1,72	29.053.869	10%	7%
263	INVERSIONES EL DIAMANTE SA	2,97	16%	INDETERMINADO	2.594.648	0%	0%

NO.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
264	LORENZO DE SASLES B & CIA REPRESENTACIONES LORENSALES LIMITADA	62,50	1%	INDETERMINADO	3.307.102	0%	0%
265	SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES S.A	2,21	21%	24,90	1.442.826	9%	7%
266	AGRO-COSTA SAS	1,79	58%	INDETERMINADO	23.809.760	-3%	-1%
267	SERVICIOS ELECTROHIDRAULICOS SAS SERVICIOS ELECTROHIDRAULICOS SA	1,38	69%	2,33	7.938.824	11%	3%
268	EQUIPOS DEL CARIBE SAS	2,07	45%	INDETERMINADO	1.672.989	6%	3%
269	PIERCO SAS	23,68	5%	-4,84	5.279.548	-4%	-4%
270	FRENOS BARRANQUILLA SAS	2,67	31%	6,17	1.222.302	10%	7%
271	GARCILLANTAS BARRANQUILLA SA	2,32	57%	0,15	3.052.403	2%	1%
272	GARCILLANTAS S.A	2,60	36%	-0,21	6.999.902	-1%	-1%
273	TRACTORES Y ARTES SAS	1,78	55%	INDETERMINADO	1.870.554	-18%	-8%
274	DIESEL REPUESTOS SAS	5,72	24%	34,60	13.449.812	20%	15%
275	SOCIEDAD AGROPECUARIA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE COLOMBIA LTDA SAMECO LTDA	1,21	71%	INDETERMINADO	1.281.243	1%	0%
276	TRANSFORMADORES DE COLOMBIA SA	1,64	95%	INDETERMINADO	908.170	-21%	-1%
277	IMPORTADORA EL GRAN TORNILLO SAS	3,43	28%	0,03	7.443.471	0%	0%
278	FRENIENTRO LAZARO PARRA SAS	4,51	22%	0,36	1.126.259	4%	3%
279	IMPORTADORA RENAULT SAS	2,19	42%	INDETERMINADO	1.145.865	15%	9%
280	IME INGENIERIA DE MAQUINAS ELECTRICAS SAS	2,83	32%	2,18	2.434.851	2%	1%
281	NIPONAUTOS SAS	1,31	55%	0,12	3.434.466	3%	1%
282	ABASTECIMIENTOS INDUSTRIALES SAS	3,55	44%	1,10	17.010.993	12%	7%
283	AUTOREPUESTOS SUPERIOR LTDA	3,36	30%	INDETERMINADO	1.472.755	-7%	-5%
284	SERVIRENAULT-TOYOLUV LTDA	3,18	31%	2,22	4.929.636	10%	7%
285	TOYOLUV LTDA	32,68	3%	0,64	1.806.263	1%	1%
286	EL RODAMIENTO S A	2,98	33%	INDETERMINADO	3.844.495	3%	2%

NO.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
287	TECNICETRO LLANTAS QUINTA AVENIDA SAS	1,22	17%	INDETERMINADO	144.545	1%	1%
288	SERVI-TRACTOR S.A.S	2,20	45%	1,60	3.014.334	8%	5%
289	MARLLANTAS S.A.	1,70	51%	0,44	452.970	1%	0%
290	AUTOLLANTAS NUTIBARA SAS	2,43	40%	-2,35	5.176.470	-4%	-2%
291	RODARANGOS S.A.S	2,95	67%	0,08	2.694.996	3%	1%
292	ALMACENES Y TALLERES MOTO PRECISION S.A.	7,05	15%	2,88	19.632.057	6%	5%
293	ANGEL B S.A EN REESTRUCTURACION	3,08	49%	-0,79	346.741	-1%	-1%
294	MUNDIAL DE PARTES S.A.S.	1,27	76%	-0,89	6.814.240	-33%	-8%
295	COL LLANTAS SAS	2,16	45%	INDETERMINADO	950.111	-15%	-8%
296	SERVIPAR SAS	1,95	69%	2,32	1.156.642	20%	6%
297	RISAN SAS	1,31	68%	INDETERMINADO	1.254.093	31%	10%
298	RODAR Y RODAR SAS	3,08	59%	INDETERMINADO	6.641.735	2%	1%
299	IMPORTADORA JAPON SA	1,61	64%	INDETERMINADO	12.558.214	18%	7%
300	EXA AUTO PARTS S.A.S.	1,47	87%	-0,92	2.244.443	-88%	-11%
301	ALMACEN SUS LLANTAS SAS	1,12	70%	0,19	367.671	3%	1%
302	INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS S.A.S.	5,94	23%	INDETERMINADO	7.904.011	4%	3%
303	CASABURALGO SAS	1,60	42%	INDETERMINADO	2.982.384	-2%	-1%
304	DISTRIBUIDORA GRANCOLOMBIANA SA	1,46	24%	1,15	478.482	9%	7%
305	TULIO HENAO SA	1,28	19%	1,21	272.143	5%	4%
306	UNICAMPEROS SA	1,08	22%	1,10	100.203	5%	4%
307	QUINTERO HURTADO-RODACENTER SAS	3,34	26%	INDETERMINADO	1.697.780	3%	2%
308	CATERCOL S.A	3,00	27%	8,54	1.715.307	13%	9%
309	ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA	1,76	55%	0,29	1.248.128	2%	1%
310	ALMACEN AUTO REPUESTOS SAS	6,25	15%	7,83	2.862.830	5%	4%
311	INVERSIONES Y PROMOCIONES SAS	2,87	28%	INDETERMINADO	6.204.124	8%	6%
312	CASAMOTOS SAS	5,59	18%	2,02	1.490.676	12%	10%
313	AUTO REPUESTOS SAS	1,77	61%	-0,88	906.883	-6%	-2%

NO.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
314	TRACTO DAIHATSU SAS	8,88	35%	0,27	1.312.194	6%	4%
315	UPARLLANTAS S.A.	3,34	13%	64,12	1.372.996	2%	2%
316	DISTRIBUIDORA DE LLANTAS PARA COLOMBIA DILLANCOL SA	1,32	58%	1,75	5.805.496	16%	7%
317	BUS BENZ SAS	1,86	52%	7,91	1.212.189	12%	6%
318	GRUPO AUTOPARTES	1,55	64%	1,02	13.749.465	21%	8%
319	PFI GROUP INC SUCURSAL COLOMBIA	2,66	39%	0,72	7.183.636	15%	9%
320	INVESTIGACION Y TECNOLOGIA SAS EN LIQUIDACION	19,87	4%	INDETERMINADO	1.628.787	-1%	-1%
321	RADIOS & RINES S.A	2,95	52%	0,87	4.158.684	9%	4%
322	REPUESTOS Y PARTES DIESEL LTDA	2,03	35%	INDETERMINADO	3.910.131	11%	7%
323	VIDAL ROJAS Y CIA SAS	4,11	39%	4,15	2.129.497	21%	13%
324	FONTIMUELLES Y FRENOS SAS	2,50	33%	INDETERMINADO	817.849	6%	4%
325	TECNIRUEDAS COLOMBIA SA	11,21	102%	-0,99	6.730.896	835%	-15%
326	SURAMERICANA DE PARTES S.A.S.	3,01	48%	0,76	12.947.273	5%	3%
327	IMPAK A.L. TECNICOS LTDA	7,95	42%	4,52	4.629.211	10%	6%
328	DACAR PLUS SAS	0,86	62%	INDETERMINADO	-119.902	28%	10%
329	KIMAUTOS SA	1,42	66%	5,72	6.030.694	12%	4%
330	KOTRACO SAS	1,01	83%	0,30	44.494	31%	5%
331	TORRESCAR SA EN REORGANIZACION	10,38	67%	INDETERMINADO	4.892.229	-23%	-7%
332	FERREINGENIERIA JM LTDA	0,97	51%	2,06	-108.672	21%	10%
333	DIESEL ELECTRONIC SAS	3,45	14%	INDETERMINADO	1.854.376	6%	6%
334	INVERSIONES SARATOYE SA	1,06	86%	INDETERMINADO	597.841	-9%	-1%
335	MORARCI GROUP SAS	1,82	65%	0,20	12.372.831	5%	2%
336	XTREME GARD SAS	1,87	63%	INDETERMINADO	792.017	-15%	-6%
337	DORIA CARRASCAL LIMITADA	1,46	75%	INDETERMINADO	890.427	18%	5%
338	VALENCIA ALVAREZ S.A.S.	16,10	76%	0,50	16.559.934	5%	1%
339	RODAMIENTOS CJR SAS SUCESORES	1,98	71%	0,11	2.699.680	3%	1%
340	SOLUTRA DE COLOMBIA LTDA	1,95	49%	-0,33	12.677.948	-4%	-2%

NO.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
341	GRUPO EMPRESARIAL DE AUTOPARTES SAS	3,31	45%	INDETERMINADO	2.826.622	10%	6%
342	JMC IMPORTACIONES SAS	9,34	11%	INDETERMINADO	7.046.725	1%	1%
343	SUR ANDINA DE SERVICIOS SAS	4,87	44%	4,25	183.912	7%	4%
344	CORPOAUTOMOTRIZ AMERICA SAS	9,97	69%	-1,21	4.494.989	-16%	-5%
345	SOBRELLANTAS MOSQUERA SAS	2,06	43%	1,12	900.310	3%	2%
346	CONSTRUCCIONES Y URBANISMO EL FUTURO S.A	12,59	96%	0,15	1.917.246	4%	0%
347	COLMARA S.A.S	2,17	45%	-1,03	1.084.520	-16%	-9%
348	AUTOASSIA SAS	5,20	78%	INDETERMINADO	952.973	11%	2%
349	DAKARLLANTAS SAS	2,22	37%	1,54	1.060.409	9%	6%
350	VOITH TURBO COLOMBIA SAS	1,76	53%	3,38	3.620.269	5%	3%
351	ASCENSORES INGETRAVERT LTDA	1,49	62%	1,63	255.391	9%	3%
352	INVERSIONES Y NEGOCIOS GRUPO SAS	1,37	62%	0,71	983.648	6%	2%
353	AUTOCENTRO WILLIAMS S.A.S.	4,34	42%	1,26	5.084.558	14%	8%
354	ENGINEERING AND SERVICES MBL Y CIA S A S	1,33	50%	0,79	433.870	8%	4%
355	PASION 4X4 AVENTURA SAS EN LIQUIDACION	0,85	98%	-1,49	-115.981	-504%	-9%
356	AUTOPARTES Y FRENOS DEL CARIBE SAS	2,12	46%	1,06	3.627.143	12%	7%
357	RYM SOLUCIONES INTEGRALES SAS - EN REORGANIZACION -	2,92	73%	0,19	6.104.331	5%	1%
358	I.C. RIBON S.A.	4,45	21%	6,61	8.356.556	8%	6%
359	GIGONSA DE COLOMBIA SAS	9,17	10%	INDETERMINADO	768.987	-2%	-2%
360	SKALER SAS	2,10	59%	-0,96	1.561.422	-21%	-9%
361	LLANTAR S.A.S	2,80	32%	1,94	12.446.170	8%	5%
362	ALDIESEL IMPORTACIONES SAS	21,99	66%	INDETERMINADO	5.879.199	11%	4%
363	CAUCHOS EL CACIQUE COLOMBIA SAS	3,12	85%	INDETERMINADO	1.323.368	-74%	-11%
364	INGE-ROD COMERCIALIZADORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1,88	74%	0,72	15.799.241	6%	2%

NO.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
365	WORLD PARTS INTERNATIONAL SAS	5,44	28%	INDETERMINADO	8.893.661	13%	10%
366	CONSORCIO OGS CA SUCURSAL COLOMBIA	1,90	68%	-3,24	1.756.646	-35%	-11%
367	BANDAS Y SERVICIOS DE LA COSTA S.A.S	1,01	95%	INDETERMINADO	60.243	135%	7%
368	SERVICARROS MONTERIA SAS	3,04	38%	2,95	1.423.432	20%	13%
369	TRACTOCAD S EN C S	1,79	33%	2,67	508.940	7%	5%
370	OLLAS Y ESTRUCTURAS DE COLOMBIA SAS	4,49	18%	1203,34	2.912.264	16%	13%
371	LINSACOR SAS	7,15	14%	4,03	8.125.128	13%	12%
372	IMPORMAQUINAS & EQUIPOS LTDA	1,95	98%	1,69	894.901	4%	0%
373	MUELLES Y FRENOS SIMON BOLIVAR SAS	2,76	58%	1,19	13.525.096	8%	3%
374	COMPAÑIA DE RODAMIENTOS S.A.S	2,23	37%	0,48	1.096.062	3%	2%
375	AJ COLOMBIA S.A.S.	20,13	53%	1,17	8.128.754	20%	9%
376	DRILLCO DRILLING AND COMPLETION S.A.S	1,88	51%	INDETERMINADO	1.858.966	188%	93%
377	RENSER COLOMBIA SAS	34,77	3%	INDETERMINADO	797.980	2%	2%
378	COMERCIAL LA CABRERA SAS	9,10	53%	0,35	6.314.694	4%	2%
379	MTP CAJAS AUTOMATICAS SAS	1,58	96%	0,03	1.265.619	10%	0%
380	SOLUCION TECNICA SAS	46,77	2%	89,00	20.104.184	3%	3%
381	COLSAISA SAS	0,89	75%	0,25	-3.618.734	9%	2%
382	COMERCIALIZADORA IMPORMOTOR SAS	1,12	75%	INDETERMINADO	1.706.776	8%	2%
383	AMERLUJOS SAS	1,28	63%	2,14	1.073.035	25%	9%
384	BRUECKNER COLOMBIA SAS	2,05	58%	0,16	3.891.355	2%	1%
385	EQUIPOS TECNI METALOCOS SAS	2,08	75%	-0,57	1.664.521	-28%	-7%
386	DISCOLPARTES SAS	2,19	45%	4,02	5.438.661	13%	7%
387	NGENIERIA ESPECIALIZADA EN MOTORES SAS	13,14	29%	3,78	9.059.751	6%	4%
388	LOCAL TRADING COLOMBIA SAS	1,65	60%	0,03	4.413.938	1%	0%
389	COLCAJAS AUTOMATICAS SAS	0,89	78%	1,12	-445.987	19%	4%

NO.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
390	ATLANTIC MEDICAL EQUIPMET SUPPLY	8,77	45%	INDETERMINADO	1.754.487	-6%	-3%
391	CASAMONTAÑA DE REPUESTOS SAS	1,32	71%	0,58	932.222	8%	2%
392	OCCILLANTAS SAS	0,83	71%	INDETERMINADO	-453.391	1%	0%
393	MAKELO INVERSIONES SAS	0,83	186%	-1,05	-372.734	29%	-25%
394	INMAR OVERSEAS SUCURSAL COLOMBIA	2,33	39%	31,37	1.298.447	98%	60%
395	DISTRIMUELLES SAS	1,86	48%	1,23	2.904.335	15%	8%
396	RDV COLOMBIA SAS	3,33	58%	INDETERMINADO	2.531.387	13%	6%
397	TECNIBENZ INDUSTRIAL SAS	2,84	39%	INDETERMINADO	1.893.801	11%	7%
398	SAFRENOS RANGEL SAS	1,80	51%	INDETERMINADO	19.262.076	7%	3%
399	IMPORTACIONES DIEGO ANDRES COCK SAS	3,14	50%	0,67	8.740.235	10%	5%
400	INDUTECNICA TRUJILLO SAS	0,66	39%	INDETERMINADO	-887.658	10%	6%
401	ELECTROFRENORR S.A.S	2,50	35%	1,29	5.708.212	14%	9%
402	COSAPI SA SUCURSAL COLOMBIA	1,19	85%	-4,16	5.472.651	-7%	-1%
403	COMERCIALIZADORA DISTRILLANTAS SAS	1,96	33%	INDETERMINADO	5.639.076	6%	4%
404	VIPAL COLOMBIA SAS	1,85	56%	0,09	11.659.158	2%	1%
405	TURBO PARTES DIESEL SAS	2,15	52%	INDETERMINADO	3.947.338	2%	1%
406	MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL SAS	12,32	5%	INDETERMINADO	4.907.705	3%	3%
407	ALMACEN DELCO BOGOTA SAS	4,69	20%	INDETERMINADO	1.973.675	11%	9%
408	COMPAÑIA DE MONTAJES DISEÑO Y CONSTRUCCION CMD SAS	22,17	17%	INDETERMINADO	8.587.580	23%	19%
409	COMERCIALIZADORA GLOBAL DIESEL SAS	17,79	85%	0,21	2.919.956	2%	0%
410	FERRETERIA JIMENEZ SAS	2,41	47%	2,35	1.709.956	15%	8%
411	MULTILLANTAS MAS QUE LLANTAS SAS	2,32	46%	0,38	1.747.209	6%	3%
412	BEUMER GROUP COLOMBIA SAS	6,00	42%	INDETERMINADO	15.278.549	34%	20%

NO.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
413	FREDMO INVERSIONES SAS	6,97	18%	INDETERMINADO	5.874.858	17%	14%
414	YADAS WT IMPORTACIONES SAS	3,01	59%	INDETERMINADO	10.477.618	20%	8%
415	MAQUISERVICIOS SAS	683,94	52%	INDETERMINADO	1.613.095	-2%	-1%
416	TITAN TIRE CORPORATION DE COLOMBIA S.A.S	4,32	19%	2,06	23.091.987	7%	5%
417	IML AISLATERMICOS INDUSTRIALES SAS	2,39	39%	13,64	969.119	27%	16%
418	KL AUDIO COLOMBIA SAS	4,21	80%	INDETERMINADO	6.426.057	15%	3%
419	FRENOS Y CLUTCH LA VARIANTE S.A.S.	1,04	122%	INDETERMINADO	32.108	-6%	1%
420	CG GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIA Y DISEÑOS SAS	3,53	35%	2,55	1.471.456	26%	17%
421	SERVITECA Y LUBRICANTES LUGOLLANTAS S.A.S	3,16	46%	INDETERMINADO	3.025.383	10%	5%
422	M.I. MANTENIMIENTO INTEGRAL SAS	0,82	103%	-0,18	-562.900	24%	-1%
423	AUTOREPUESTOS DE COLOMBIA SAS	1,43	70%	0,30	1.905.847	1%	0%
424	DYA IMPORT & EXPORT SAS	11,90	58%	INDETERMINADO	13.444.071	-1%	-1%
425	INVERSIONES METROLLANTAS SAS	2,08	67%	0,66	19.244.359	13%	4%
426	MUNDIAL DE SUSPENSIONES SAS	1,22	79%	2,44	2.227.237	43%	9%
427	DISTRIBUCIONES ANDINAS BIEN HECHAS SAS EN REORGANIZACION	3,41	92%	2,46	5.716.125	16%	1%
428	SULZER PUMPS COLOMBIA SAS	1,32	62%	-4,43	4.772.797	-31%	-12%
429	STERILIZE SERVICE SAS	5,19	50%	0,60	3.442.887	7%	4%
430	LLANTAS NARIÑO SAS	2,75	68%	INDETERMINADO	27.107.184	23%	7%
431	FLUYTEC SAS	1,63	55%	0,26	940.328	3%	1%
432	CENTRO DE SERVICIOS TECNICOS DIESEL SAS	1,50	58%	49,76	343.032	91%	38%
433	IMPORDIESEL NAGOYA SAS	0,67	77%	4,60	-18.839.497	20%	5%
434	TECNICENTRO SANTA MONICA SAS	1,92	65%	0,12	2.724.718	1%	0%
435	TOPLLANTAS S.A.S.	1,76	83%	0,08	22.334.936	5%	1%

NO.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
436	SIPAMERICAN INDUSTRIES ZOPPAS TOOLS&MACHINERY SUCURSAL COLOMBIA	2,84	35%	INDETERMINADO	4.645.557	26%	17%
437	ELECTROCOMUNICACIONES DE LA COSTA SAS	2,07	39%	INDETERMINADO	687.837	2%	1%
438	MAESTRANZA DIESEL SAS	2,24	53%	1,94	3.729.561	22%	10%
439	CHANINC INVERSIONES SAS	3,38	34%	INDETERMINADO	3.729.363	6%	4%
440	EQUILIVIANOS S.A.S	1,03	96%	9,53	2.122.420	24%	1%
441	COMERCIALIZADORA REENLLANTAS SAS	2,34	50%	INDETERMINADO	1.098.819	3%	2%
442	CARDONA REPUESTOS SAS	2,52	68%	-0,15	1.739.511	-4%	-1%
443	IMPORTADORA INP PARTES SAS	3,10	37%	INDETERMINADO	2.457.897	10%	7%
444	CARGANDO BUY CENTER SAS	0,67	61%	8,42	-1.936.162	15%	6%
445	VINITALY SAS	2,20	45%	INDETERMINADO	673.102	10%	6%
446	RHEA GROUP SAS	2,62	38%	34,80	4.084.300	43%	26%
447	CONCRE LLANTAS SAS	2,81	80%	-0,13	5.904.756	-9%	-2%
448	AIRE Y REFRIGERACION DE COLOMBIA SAS	4,56	23%	6,66	1.803.487	15%	12%
449	EAGLE BHP COLOMBIA SAS	1,74	55%	0,80	3.994.651	14%	6%
450	GRUPO EMPRESARIAL REPUESTOS GOP SAS	1,94	51%	0,31	2.910.302	6%	3%
451	INVERSIONES EL NORTE SAS	2,50	35%	18,95	6.019.316	3%	2%
452	ETHOENERGY DE COLOMBIA SAS	3,13	32%	8,09	2.240.697	24%	16%
453	REDPARTES SAS REDPARTES SAS	1,56	64%	INDETERMINADO	1.883.691	6%	2%
454	IZAKI SAS	1,88	47%	INDETERMINADO	1.745.564	5%	3%
455	TKSERVICE SAS	1,52	64%	0,49	6.949.634	6%	2%
456	SOMOVIL SAS	0,59	36%	9,31	-1.360.470	29%	19%
457	DONALDSON COLOMBIA SAS	4,41	23%	11,68	8.847.197	32%	25%
458	AUTO REPUESTOS MAZRENO S.A.S. EN REORGANIZACION	1,31	68%	2,00	294.053	2%	1%
459	TAKEDO SAS	5,28	52%	INDETERMINADO	6.379.697	11%	5%
460	FUJI RELIABLE TURBINE SERVICES S.A.S.	1,13	86%	1,52	753.132	46%	7%

NO.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
461	OSCAR FERNANDO ROJAS PEREA SAS	1,99	70%	-0,13	2.492.264	-4%	-1%
462	COLOMBIA RUEDA SAS	2,02	76%	0,12	10.012.793	4%	1%
463	LLANTAS DRT SAS	1,20	70%	INDETERMINADO	3.312.667	14%	4%
464	SERPROTECH ENERGY SAS	0,38	133%	-1,81	-2.361.427	32%	-11%
465	WEST LAKE COLOMBIA SAS	2,82	79%	0,73	30.002.253	17%	4%
466	OIL & GAS MAINTENANCE AND SERVICE SAS	0,03	831%	INDETERMINADO	-1.642.489	1%	-6%
467	SERVITECA DICAR S.A.S.	2,15	44%	INDETERMINADO	517.387	19%	11%
468	INGETALLERES RODADANDO SAS	0,46	217%	INDETERMINADO	-238.566	11%	-13%
469	BRAVO MENESES Y ASOCIADOS SAS	0,93	62%	INDETERMINADO	-708.279	4%	1%
470	SUMIPARTS SAS EN REORGANIZACION	3,62	108%	-0,17	4.591.806	6%	0%
471	DISALCAR SAS	1,39	98%	-0,95	1.401.405	-328%	-6%
472	REFAX COLOMBIA SAS	1,66	58%	0,24	16.343.368	4%	2%
473	DISTRIPARTS COLOMBIA SAS	3,55	20%	10,07	4.779.364	21%	17%
474	DIREGO COLOMBIA SAS	1,18	91%	INDETERMINADO	4.342.058	-55%	-5%
475	SANCHEZ HOYOS SAS	1,70	86%	0,37	2.759.043	17%	2%
476	MATENIMIENTOS NACIONALES ESPECIALIZADOS SAS	1,84	46%	INDETERMINADO	9.102.759	7%	3%
477	ROLPARTS SAS	2,38	68%	0,09	11.281.376	1%	0%
478	MULTILLANTAS LA SABANA QR SAS	1,11	64%	0,86	751.475	9%	3%
479	GEES GLOBAL SAS	2,12	43%	0,69	11.507.101	9%	5%
480	EL CORRAL AGRO S.A.S - ZOMAC	2,83	32%	9,75	1.771.275	26%	17%
481	GRUPO DORISA SAS	4,19	49%	0,49	9.267.548	7%	4%
482	GRUPO EMPRESARIAL IMPORTACIONES DUQUE GIRALDO SAS	2,27	67%	0,73	9.340.759	20%	7%
Mediana		2,49	45,19%	1,2	2.417.696	7%	3%
Percentil 35		1,94	N/A	0,58	1.519.803	4%	2%
Percentil 65		N/A	55,35%	N/A	N/A	N/A	N/A
Promedio		5,58	51,54%	9,4	4.651.131	-11%	4%

Fuente: SUPERSOCIEDADES. Elaboración propia.

Procedimiento estadístico de análisis de los datos:

1. Se calculó el valor de la Mediana o segundo Cuartil, ya que esta se refiere al conjunto de datos que se encuentran en el medio de la muestra (indicador), teniendo una parte de los datos por debajo y la otra por encima, es decir, esta nos indica el valor para el cual el 50% de las empresas cumplen con el indicador.
2. Se calculó el valor del percentil 35 para el índice de liquidez, razón de cobertura del interés, capital de trabajo, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, ya que esta se refiere al conjunto de datos que se encuentran por encima del 35%
3. Para el nivel de endeudamiento se calculó el percentil 65, es decir, el 65% de las empresas o de los datos están por debajo del percentil 65.

Del análisis anterior se puede identificar que:

Análisis de la mediana:

- El 50% de las empresas analizadas cuentan con un índice de liquidez mayor o igual a 2,49 veces.
- El 50% de las empresas analizadas cuentan con un endeudamiento menor o igual a 45,19%.
- El 50% de las empresas tienen una razón de cobertura del interés mayor o igual a 1,2 veces o tienen un valor Indeterminado, es decir, los gastos financieros son cero.
- El 50% de las empresas analizadas tienen un índice de rentabilidad del patrimonio mayor o igual al 7%.
- El 50% de las empresas analizadas tienen un índice de rentabilidad del activo mayor o igual al 3%.

Análisis de percentiles:

- El 65% de las empresas analizadas cuentan con un índice de liquidez mayor o igual a 1,94 veces.
- El 65% de las empresas analizadas cuentan con un endeudamiento menor o igual a 55,35%.
- El 65% de las empresas tienen una razón de cobertura del interés mayor o igual a 0,58 veces o tienen un valor Indeterminado, es decir, los gastos financieros son cero.
- El 65% de las empresas analizadas tienen un índice de rentabilidad del patrimonio mayor o igual al 4%
- El 65% de las empresas analizadas tienen un índice de rentabilidad del activo mayor o igual al 2%.

Análisis de promedio:

A partir de la alta dispersión se puede deducir que los datos de los promedios no son concluyentes.

7.1. CAPACIDAD FINANCIERA

Teniendo en cuenta la muestra de la anterior información y, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto Único reglamentario 1082 de 2015, para la verificación de los requisitos habilitantes los cuales se denominarán como CUMPLE / NO CUMPLE; los índices financieros que se verificarán en el presente proceso de selección son:

Tales indicadores se requirieron con base al respectivo análisis del sector tomando la información de los diversos proponentes en procesos anteriores y según base de datos, la cual se tomó como referente para la determinación de los siguientes requerimientos, y así garantizar pluralidad de oferentes.

- a) **Índice de Liquidez:** Determina la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez menos es la probabilidad que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

El índice de liquidez se calificará de la siguiente manera:

$RL = AC/PC \geq 1,94$

Donde:

RL = Índice de Liquidez

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

Se considera admisible:

Si RL es mayor o igual a 1,94 CUMPLE

Si RL es menor a 1,94 NO CUMPLE

Si el valor es indeterminado por tener pasivo corriente en cero (0) CUMPLE

En caso de uniones temporales o consorcios los indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones de Pasivo Corriente y Activo Corriente de acuerdo con su participación y se calculará mediante la siguiente formula:

$RL = (AC1*\%P1+AC2*\%P2+..+ACn*\%Pn) / (PC1*\%P1+PC2*\%P2+..+PCn*\%Pn)$

Donde

RL= Índice de Liquidez

AC1= Activo Corriente del miembro 1

ACn = Activo Corriente del miembro n

PCn = Pasivo Corriente del miembro n

%P1 = Porcentaje de participación del miembro 1

%Pn = Porcentaje de participación del miembro n

- b) **Índice de Endeudamiento:**

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no cumplir sus pasivos.

El nivel de endeudamiento se verificará de la siguiente manera:

$$NE = PT / AT \leq 0,55$$

Donde:

NE = Nivel de endeudamiento

AT = Activo total

PT = Pasivo total

Se considera admisible:

Cuando NE mayor al 0,55 NO CUMPLE

Cuando NE es menor o igual al 0,55 CUMPLE

Si el valor es indeterminado por tener Activo Total en cero (0) NO CUMPLE

En caso de uniones temporales o consorcios los indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones de Pasivo Total y Activo Total de acuerdo con su participación y se calculará mediante la siguiente formula:

$$NE = \text{sumatoria} (PT1 * \%P1 + PT2 * \%P2 + \dots + PTn * \%Pn) / \text{sumatoria} (AT1 * \%P1 + AT2 * \%P2 + \dots + ATn * \%Pn)$$

Donde

NE= Nivel de endeudamiento

AT1= Activo Total del miembro 1

Atn = Activo Total miembro n

PTn= Pasivo total del miembro n

%P1 = Porcentaje de participación del miembro 1

%Pn = Porcentaje de participación del miembro n

c) Razón de cobertura de Intereses:

Refleja la capacidad del proponente de cumplir sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de interés, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Respecto del índice de razón de cobertura de interés la entidad ha considerado tener en cuenta las siguientes variables: a) forma de pago, b) riesgos asociados a la ejecución del contrato, c) plazo de ejecución y d) valor del contrato, eliminando de esta manera todos los datos que generan una desviación estándar. Es necesario precisar que dicho índice refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, y para el presente proceso cobra singular vigencia, por lo cual, se requiere verificar que los proponentes habilitados cuenten con una alta capacidad de cumplir con obligaciones financieras producto de los endeudamientos a que pueda recurrir para financiar la ejecución del contrato, por lo cual, se establecerá en 0,58 o indeterminado.

La Razón de cobertura de intereses se verificará de las siguientes maneras:

$$RCI = UO / GI \geq \text{INDETERMINADO}.$$

Donde:

RCI = Razón de cobertura de interés

UO = Utilidad Operacional

GI = Gastos de Intereses

Se considera admisible:

Si RCI es mayor o igual a 0,58 o INDETERMINADO CUMPLE

Si RCI es menor a 0,58 y diferente a INDETERMINADO NO CUMPLE

Si el valor RCI es indeterminado por tener GI en cero (0) CUMPLE

Para calcular los indicadores financieros capacidad financiera de las formas asociativas se aplicará la fórmula que aparece a continuación contenida en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes expedida por Colombia compra eficiente.

En caso de uniones temporales o consorcios los Indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones cada una de sus partidas como se muestra la siguiente fórmula para realizar el cálculo de los

Indicadores Financieros, el criterio de revisión será:

Cuando el proponente no cumpla con los requisitos financieros, la propuesta será evaluada como NO HABILITADA para seguir siendo evaluada.

Cuando el indicador Razón de Cobertura de Intereses, sea reportado como INDETERMINADO, este será verificado como CUMPLE.

En caso de uniones temporales o consorcios los Indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones de UO y GI y se calculara mediante la siguiente formula.

$$RCI = \text{sumatoria } (UO1*\%P1 + UO2*\%P2 + \dots + UOn * \%Pn) / \text{sumatoria } (GI1*\%P1 + GI2*\%P2 + \dots + Gin*\%Pn)$$

Donde:

RCI = Razón de cobertura de interés

UO = Utilidad Operacional del miembro 1

UOn = Utilidad Operacional del miembro n

GI1 = Gasto de intereses del miembro 1

Gin = Gasto de intereses del miembro n

%P1 = Porcentaje de participación del miembro 1

%Pn = Porcentaje de participación del miembro n

NOTA: LOS OFERENTES CUYOS GASTOS DE INTERESES SEAN CERO (0), NO PODRÁN CALCULAR EL INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES. EN ESTE CASO EL OFERENTE CUMPLE EL INDICADOR, SALVO QUE SU UTILIDAD OPERACIONAL SEA NEGATIVA.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	CRITERIO
INDICE DE LIQUIDEZ	$RL = AC/PC \geq 1,94$
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$NE = PT / AT \leq 0,55$
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	$RCI = UO / GI \geq 0,58$ o INDETERMINADO

• **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

La capacidad organizacional de es la aptitud que tiene un proponente para cumplir con el objeto del contrato en función de su organización interna. Decreto 1082 de 2015 definido los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Teniendo en cuenta lo anterior la entidad se permite dar a conocer los indicadores fijados en el pliego de condiciones definitivo publicado en conjunto con el presente documento, indicadores que son proporcionales al objeto, valor y plazo del contrato. Asi mismo, se garantiza la libre concurrencia de proponentes.

a) La Rentabilidad del Patrimonio se verificará de la siguiente manera:

Este índice determinar la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

De acuerdo con ello y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados, la rentabilidad sobre el patrimonio a exigir debe ser mayor o igual al 0,03, dado que, de acuerdo con las variables examinadas, se requiere una capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio, en relación como mínimo del 0,04.

$RP=UO/P \geq 0,04$

Donde:

RP = Rentabilidad del patrimonio

UO = utilidad operacional

PT = Patrimonio

Se considera admisible:

Si RP es mayor o igual a 0,04 CUMPLE

Si RP es menor a 0,04 NO CUMPLE

Si el valor es indeterminado por tener Patrimonio en cero (0) NO CUMPLE

En caso de uniones temporales o consorcios los Indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones de Utilidad Operacional (UO) y Patrimonio (PT) de acuerdo con su participación y se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$RP = (UO1 * \%P1 + UO2 * \%P2 + \dots + UOn * \%Pn) / (PT1 * \%P1 + PT2 * \%P2 + \dots + PTn * \%Pn)$$

Donde:

RP = Rentabilidad del patrimonio

UO1 = Utilidad Operacional del miembro 1

UOn = Utilidad Operacional del miembro n

\%P1 = Porcentaje de participación del miembro 1

\%Pn = Porcentaje de participación del miembro n

PTn= PATRIMONIO del miembro n

PT1= PATRIMONIO del miembro 1

b) RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

De acuerdo con ello y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados, la rentabilidad sobre activos, que siempre debe ser menor o igual a la rentabilidad sobre patrimonio, la entidad exigirá un indicador 0,02, en razón a las variables de: forma de pago, valor del contrato, plazo de ejecución y riesgos asociados al mismo.

La Rentabilidad del Activo se verificará de la siguiente manera:

$$RA = UO / AT \geq 0,02$$

Donde:

RA = Rentabilidad del Activo

UO = Utilidad Operacional

AT = Activo Total

Se considera admisible:

Si RA es mayor o igual a 0,02 CUMPLE

Si RA es menor a 0,02 NO CUMPLE

Si el valor es indeterminado por tener Activo Total en cero (0) NO CUMPLE

En caso de uniones temporales o consorcios los Indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones de Utilidad Operacional (UO) y Activo Total (AT) de acuerdo con su participación y se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$RA = (UO1 * \%P1 + UO2 * \%P2 + \dots + UOn * \%Pn) / (AT1 * \%P1 + AT2 * \%P2 + \dots + ATn * \%Pn)$$

Donde:

RA = Rentabilidad del Activo

UO1 = Utilidad Operacional del miembro 1

UOn = Utilidad Operacional del miembro n

%P1 = Porcentaje de participación del miembro 1

%Pn = Porcentaje de participación del miembro n

ATn= Activo Total del miembro n

AT1= Activo Total del miembro 1

- a) Rentabilidad del patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio.
- b) Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total

INDICADOR	CRITERIO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RP= UO/P ≥ 0,04
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RA = UO / AT ≥ 0,02

Los oferentes deberán cumplir con las exigencias de orden financiero indicadas a continuación, para lo cual, El MUNICIPIO, tomará las cifras de los estados financieros certificados en el RUP para el cálculo de los índices financieros y de capacidad organizacional exigidos en el presente proceso, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 del 2007, en concordancia con lo preceptuado en el Decreto Único Reglamento 1082 de 2015. La información financiera debe estar actualizada.

El RUP expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha fijada para el cierre del presente proceso. Este certificado debe ser presentad en ORIGINAL o COPIA.

Para el efecto, los proponentes deberán señalar el Municipio, en documento o carta adjunta a la propuesta, cual fue el mejor año fiscal a partir del cual se procederá a realizar la evaluación financiera. De igual forma, si el proponente es consorcio o unión temporal deberá anexar dicha manifestación para cada uno de sus integrantes.

En caso de consorcio y uniones temporales, se Debra anexar a la propuesta el Registro Único de Proponentes de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal.

En todo caso la información objeto de verificación en el RUP deberá estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme, para que Comité Evaluador pueda considerar que el oferente este habilitado y evaluar su oferta.

8. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de **MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.800.000.000,00)**, a monto agotable, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, retenciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, respaldado en la correspondiente disponibilidad presupuestal.

El presupuesto oficial se fija en un valor inferior al promedio obtenido en el estudio de mercado, el cual ascendió a la suma de DOS MIL CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE (\$2.004.773.750,16), incluido IVA, teniendo en cuenta que dicho valor corresponde a una referencia económica derivada de la cotización de los ítems incluidos en la ficha técnica y en el estudio de mercado.

No obstante, la inclusión de múltiples ítems en la ficha técnica no implica que durante la ejecución contractual se vayan a requerir, ordenar, adquirir o ejecutar la totalidad de los mantenimientos, repuestos, insumos, servicios o intervenciones allí relacionados. El contrato se ejecutará de acuerdo con las necesidades reales y efectivamente presentadas por la Entidad durante el plazo contractual, previa autorización de la supervisión y hasta el agotamiento del presupuesto oficial asignado.

En consecuencia, el presupuesto oficial de \$1.800.000.000,00 constituye el monto máximo disponible para atender las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo, diagnóstico, suministro de repuestos, insumos y mano de obra para los vehículos y maquinaria al servicio de la Administración Municipal y del parque automotor asignado a la Fuerza Pública en el Municipio de Cota, Cundinamarca.:

BPIN	CDP	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2024252					1.800.000.000
				TOTAL	1.800.000.000

Dentro del valor están incluidos los gastos por legalización del contrato y todos los impuestos y tributos tanto de orden nacional como de orden local, en consecuencia, el proponente deberá incluir dentro del valor total de la oferta todos los impuestos nacionales, departamentales y municipales a los que haya lugar, entre los cuales se pueden encontrar los siguientes:

ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	TARIFA
Estampilla pro-cultura	Valor del Contrato	1%
Estampilla bienestar adulto mayor	Valor del Contrato	3%
Tasa Pro-Deporte	Valor del Contrato	2,5%
Rete-ICA	Valor del Contrato	6*1000 al 11*1000* Dependiendo de la Actividad económica indicada en la Factura

***Descuentos y retenciones sujetos a el Acuerdo Municipal 16 de diciembre 31 de 2024, , ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE COTA, “POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS, LA NORMATIVIDAD SUSTANTIVA, EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y EL RÉGIMEN SANCIONATORIO PARA EL MUNICIPIO DE COTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” proferido por el Concejo Municipal de Cota Cundinamarca, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: https://www.cota-cundinamarca.gov.co/Transparencia/Normatividad/ACUERDO_NO_16_DE_2024.pdf**

Nota: Los porcentajes enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

****DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PARÁGRAFO DEL ART. 8 DE LA LEY 1150 DE 2007, ADICIONADO POR EL ART. 6 DE LA LEY 1882 DE 2018, LA INFORMACIÓN REFERENTE A LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES SE RELACIONARÁ A LA APERTURA DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.**

La presente contratación es favorable para la entidad, por cuanto se encuentra inmersa dentro de los principios de economía eficacia y eficiencia permitiendo alcanzar los objetivos trazados por el municipio; es así que, para fijar el valor de la remuneración para el servicio objeto del proceso de contratación a adelantar, se tuvo en cuenta el valor que concluyó estudio técnico y económico que hace parte del estudio del sector.

9. FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el presente análisis, fueron:

9.1 ANALISIS DEL MERCADO

ENTORNO ECONOMICO

SECOP: www.colombiacompra.gov.co
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA – DANE: www.dane.gov.co
BANCO DE LA REPÚBLICA www.banrep.gov.co/es
lanotaeconomica.com.co+2elempaque.com+2eltiempo.com+2larepublica.co
<https://www.larepublica.co>

9.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:
SECOP: www.colombiacompra.gov.co

9.3 ESTUDIO DE LA OFERTA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:
SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio.

Proyecto: MIGUEL DARIO DUQUE VARGAS Estructurador Financiero Contratista de Secretaría General y de Gobierno	 FIRMA
--	---